DOCUMENTO No. 3

QUINTO INFORME DE AVANCES

QUINTO INFORME DE AVANCE

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN

OBJETO

"Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali el espacio público denominado Parque Lineal rio Cali fase 1, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la Manzana T, en ambos costados del Rio Cali, para su mantenimiento, cuidado y desarrollo de actividades autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del distrito de Santiago de Cali**".**

Julio 24 a Agosto 23 de 2026

ANTECEDENTES

La Fundación Zoológica de Cali - FZC es una institución sin ánimo de lucro dedicada a la gestión ambiental para la conservación del patrimonio natural y cultural de Colombia, que promueve una relación armoniosa y sostenible con la naturaleza. Aporta a la solución de problemas ambientales en su área de influencia a través del desarrollo de proyectos de investigación y programas educativos, poniendo a disposición de la comunidad conocimiento relevante y experiencia. La FZC ve en las relaciones interinstitucionales una oportunidad y una estrategia para conseguir un mayor impacto en la comunidad, optimizando esfuerzos y ampliando el alcance de sus actividades.

La FZC nació en 1980 con el propósito de atender la crisis estructural del zoológico municipal que había sido construido por la Secretaría de Educación Municipal a principios de los años 70's. Habiendo cumplido su misión inicial, la Fundación evolucionó y hoy gestiona proyectos educativos, culturales, ambientales y recreativos en el suroccidente del país. Hoy somos una fundación sin ánimo de lucro dedicada al cuidado de la vida, con más de 40 años de historia contribuyendo a la conservación del patrimonio natural y cultural. Creemos en la conservación como un acuerdo social para garantizar las condiciones que hacen posible la vida en el territorio y nos hemos sumado activamente a lo ODS, como una agenda global que nos ayuda a trabajar por un mundo donde nadie se quede atrás y donde es posible el bienestar de las comunidades humanas y no humanas.

Educamos, generamos saberes y experiencias, trabajamos de la mano con comunidades locales, restauramos, conservamos, investigamos, desarrollamos plataformas, promovemos usos sustentables, generamos valor y orgullo a la sociedad con el trabajo de más de 250 colaboradores que hacen parte de la FZC. Vemos en las relaciones interinstitucionales una oportunidad y una estrategia para conseguir un mayor impacto en la comunidad, optimizando esfuerzos y ampliando el alcance de la gestión conjunta.

Nuestra Misión:

Promovemos acciones de conservación y sustentabilidad que generan valor en los territorios, conectando a la gente con el patrimonio natural y cultural.

Nuestra Visión:

Para el 2028 la FZC será líder en la transformación y restauración armónica de territorios y ecosistemas, que cuente con un equipo humano en permanente formación y desarrollo, conectando a más de 1.000.000 de personas con el patrimonio natural y cultural, a través de nuestras plataformas.

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

COHERENCIA

- Actuamos como pensamos.
- Nuestras palabras armonizan con nuestras acciones.
- Predicamos y aplicamos.

PASIÓN

- Entregamos nuestro saber y hacer para convertir sueños en realidades.
- Lo imposible es temporal.
- Todo lo que hacemos lo sentimos y lo vivimos.

TRABAJO EN EQUIPO

- Trabajamos en sinergia para cumplir nuestros objetivos.
- Reconocemos que, todo lo que sabemos lo sabemos entre todos.
- Combinamos nuestros talentos para lograr algo único y excepcional.

CREATIVIDAD

- Transformamos ideas en realidades asombrosas.
- Creamos para mejorar.
- Innovamos con creatividad para dejar huella.

INTEGRIDAD

- Actuar con honestidad, respeto y transparencia en todas las acciones.
- Somos coherentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos.
- Aportamos nuestras capacidades y talentos sin reserva.

EMPATÍA

- Nos gusta la gente y nos importa su bienestar.
- Construimos puentes y derribamos barreras.
- Comprendemos y respetamos las emociones y sentimientos del otro.

El Paisajismo urbano está orientado al cuidado de los detalles y funcionalidad de las ciudades. Su importancia es cada vez mayor si se piensa en ciudades y edificios sostenibles, especialmente en países tropicales (sin estaciones) como Colombia

Uno de los temas que ha venido teniendo preponderancia en el paisajismo urbano es la infraestructura verde la cual está orientada al fortalecimiento de la estructura ecológica principal de las ciudades. De ahí que hoy en día se les da más importancia a las calles verdes, los bosques urbanos, los ríos libres y construcciones alternativas y sostenibles que se conviertan en las herramientas para enfrentar el cambio climática y la adaptabilidad a este.

El panorama de Cali en zonas verdes y espacio público es desalentador frente a las exigencias internacionales. El estándar de áreas verdes por persona según la ONU es de 16m2 y de la Organización Mundial de la salud es de 9.2 m2. Cali sólo llega a los 2.65 m2 (Alcaldía de Santiago de Cali, 2021) Por ello es importante mantener en estos espacios la calidad funcional, estética y ambiental de estos espacios para el bienestar de los territorios.

En el año 2010 la FZC y la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali diseñan el programa "Cali un Jardín" (2010), cuyo objetivo fue el de transformar a Cali en un modelo de ciudad, con la construcción y mantenimiento de jardines que ofrecen áreas verdes para el deleite de los ciudadanos. Los principales logros del programa fueron la construcción, adecuación y mantenimiento de andenes, pérgolas, barandas, plazoletas, etc. que actualmente conforman el mobiliario urbano en el rio Cali; así como la recuperación paisajística a través del diseño e implementación de áreas verdes que permitieron el rescate natural de la vegetación nativa de la ciudad

Diez años después se hizo necesario sumar esfuerzos para la recuperación del corredor ecológico, y es así como se llevó a cabo la celebración de los contratos administrativos No. 4181.010.26.1.460 de 2020, 4181.010.26.1.210 de 2021, 4181.010.26.1.270 de 2022, 4181.010.26.1.314 de 2023 y 4181.010.26.1.406 de 2024 cuyos objetos se describen a continuación: "Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali – FZC, la administración, del Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali, en el espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el puente de la calle 5ta, para su administración, logística, sostenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación, entendidas como el conjunto de actividades de animación sociocultural y de crecimiento personal en sus diversos ámbitos de expresión: recreativo, educativo, lúdico, deportivo, cultural, artístico, turístico, encargarse de la protección y conservación de los parques, jardines, mantenimiento de zonas verdes y conservación y recuperación de la infraestructura física que la integra tal como lo señalan sus estatutos y autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Cali**"**

El componente de apropiación social que abarca toda el área del corredor ecológico del río Cali, desde el Zoológico hasta el puente de la calle 5 ha fomentado el uso y la exploración de

los componentes socioculturales de este tramo a través de una experiencia multimedia digital que abarca 4 experiencias que hacen uso del lenguaje gráfico, sonoro, audiovisual, inmersivo 360º, en una plataforma amigable y de fácil uso. La experiencia 1: Río explorado Consiste en 3 módulos de experiencias que funcionan como expediciones independientes con el propósito articular ciudadanos como generadores de información para el monitoreo de la calidad ambiental del río mientras se explora y redescubre la cuenca. Dirigido a maestros y ciudadanos curiosos interesados en asuntos relacionados con la educación ambiental, la ciencia participativa y los sistemas ciudadanos de monitoreo socioambiental. La experiencia 2: yincana a través del patrimonio biocultural material e inmaterial del corredor río Cali. Consiste en completar una serie de desafíos geo fotográficos que permitirán dar cuenta del estado de conservación del patrimonio y promover su divulgación y uso a través la creación de un álbum de postales infaltables para un ciudadano caleño. Dirigido a grupos familiares y de amigos que deseen compartir nuevas experiencias mientras descubren y resignifican el patrimonio biocultural de la ciudad. La experiencia 3: podcast divulgativo de 5 episodios que emula un programa radial en el que caleños de distintas épocas comparten sus visiones alrededor del río Cali. El podcast aborda discusiones y debates alrededor del ordenamiento territorial del río, usos y costumbres asociados y olvidados, visiones de desarrollo y tensiones socioambientales. Dirigido a residentes de la ciudad y turistas. Se invita a escuchar en solitario o en familia los cinco episodios del podcast mientras se hace uso del corredor o desde cualquier rincón del mundo a través de plataformas de streaming (Spotify). La experiencia 4: Un río bailao una playlist temática que propone un viaje por el río a través de la musicalidad y ritmos que han definido y conformado la identidad caleña a través de los últimos 100 años. Es una propuesta para recorrer el río con sabrosura, banda sonora y mucho sabor caleño. Una invitación al goce y a bailar con los ritmos de nuestra generación y la de nuestros padres, abuelos e hijos. Dirigido a melómanos, bailarines, deportistas, caminantes, usuarios asiduos del corredor del río y caleños en general. Así mismo se potencializó el uso el parque después del parque de las gatas mediante la instalación de 12 módulos para la exposición de fotografías de alta calidad, exposición nombrada “Río emplumado” en la que participaron varios fotógrafos para dar vida a una exposición de 20 obras que ha movilizado un uso más activo de este sector.

De igual forma, en el año 2022, la FZC inicio un trabajo de intervención de espacio público en conjunto con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Santiago de Cali, mediante un contrato de administración 4181.010.26.1.314 de 2022 que tuvo como objeto “Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali – FZC, el Parque Lineal, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la calle 15, para su logística, mantenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación y enlucimiento, autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Cali, proceso que pudo tener continuidad en el año 2024 y 2025 mediante los contratos de administración 4181.010.26.1.438 – 2024 y 4181.010.26.1.211 – 2025 respectivamente.

Este ha sido un trabajo de intervención del espacio para promover el uso ciudadano del territorio, validado con los actores sociales participantes. Esta intervención ha sido ejecutada bajo las siguientes líneas de trabajo:

- Contextualización y caracterización de la situación actual del espacio.
- Expediciones territoriales para levantar el mapeo de actores institucionales, comunitarios y ciudadanos.
- Comités ciudadanos con habitantes del sector para conocer los cambios generados en la vida y en lo cotidiano, luego de la construcción del Parque Lineal.
- Talleres de construcción colaborativa para promover el uso social del espacio.
- Construcción del Plan de Intervención Socio Cultural del espacio.

Estos procesos han arrojado importantes resultados en la recuperación paisajística y de espacio público del corredor ambiental del río Cali a través de una serie de intervenciones que han permitido establecer pautas y lineamientos para una relación más amable de los usuarios con su territorio. Adicionalmente, se ha fomentado la recuperación de zonas degradadas y el desarrollo de sentido de pertenencia hacia el espacio público, estableciendo un modelo de intervención administrativa. Sin embargo, todos estos esfuerzos deben continuar en el tiempo para que se dé la consolidación del Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali. Debido a esto la FZC, en acuerdo con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali, inicia la administración del espacio público del corredor verde del río Cali, comprendido entre el Zoológico y el margen izquierdo del retorno vehicular del Hotel Intercontinental, para un año de trabajo 2026, en pro de mantener la calidad de vida de los caleños, a través de este espacio urbano y ecológico tan importante.

ESQUEMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La propuesta se plantea alrededor de los siguientes componentes:

- Componente 1: Cuidado del espacio público.
- Componente 2: Mantenimiento de infraestructura y mobiliario.
- Componente 3: Promoción de actividades socioculturales.

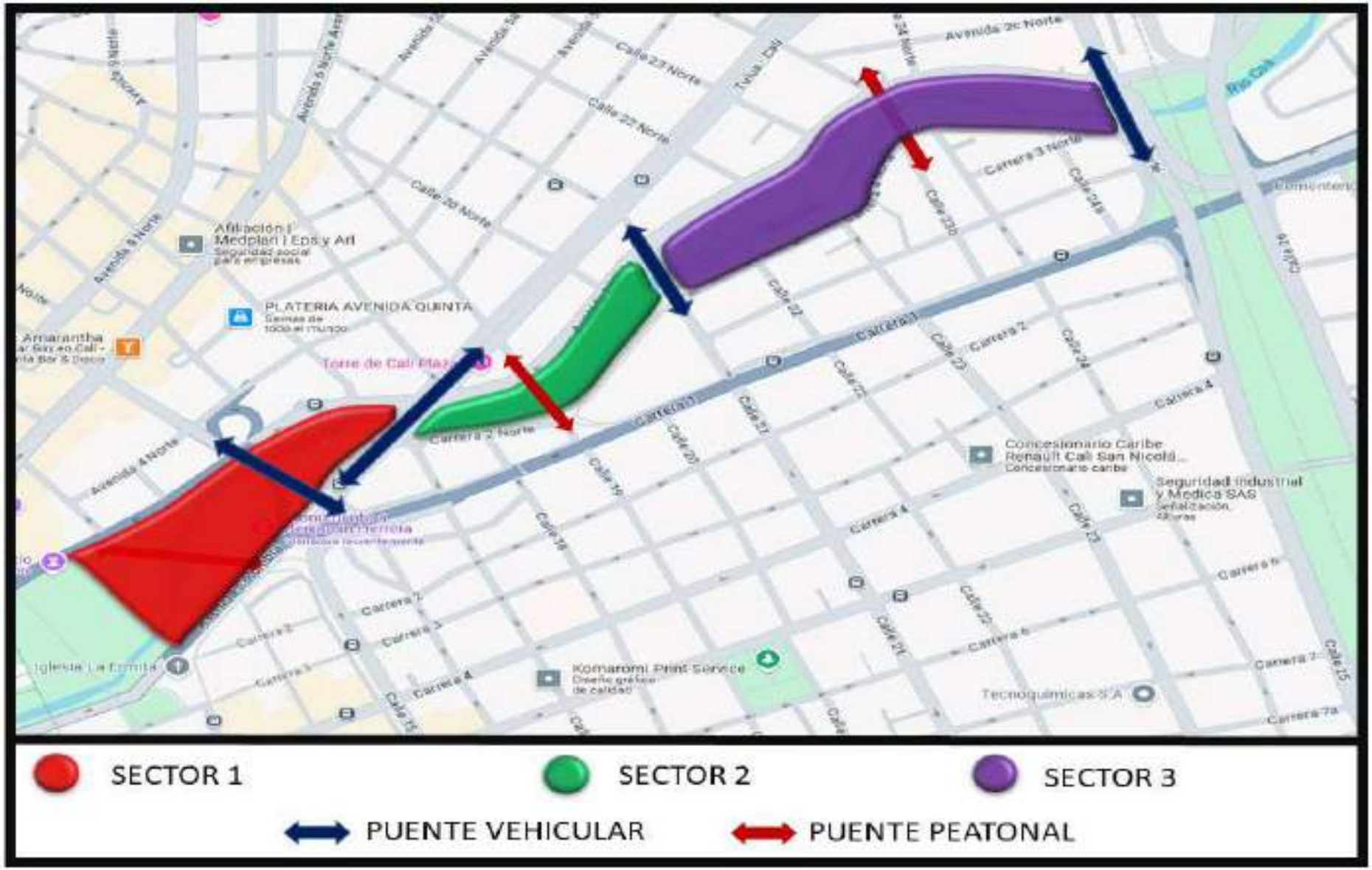
La ejecución del proyecto divide toda la zona de intervención en 3 áreas o sectores con el fin de facilitar las labores de trabajo. Las cinco áreas son las siguientes:

- Sector 1: Comprendido desde la manzana T hasta la avenida 3ra norte, en ambos costados del rio Cali.
- Sector 2: Comprende la avenida 2da, entre calle 18 y calle 21, en ambos costados del río Cali.
- Sector 3: Comprende la avenida 2da, entre calle 21 y calle 25, en ambos costados del rio Cali.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

PLANO GENERAL DE INTERVENCIÓN POR SECTORES

Parque Lineal



ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La propuesta se plantea alrededor de los siguientes componentes:

- **Componente I:** Cuidado de Espacio Público (Aseo, limpieza, jardinería, mantenimiento fitosanitario).
- **Componente II:** Mantenimiento y conservación de la Infraestructura y elementos complementarios del espacio público.
- **Componente III:** Promoción de Actividades Socioculturales

Componente I: Cuidado del Espacio Público.

Aseo y limpieza:

Las zonas verdes y el arbolado urbano son espacios que ofrecen una serie de bienes y servicios importantes para la vida en el territorio, su correcto mantenimiento, protección y conservación, por lo cual se requiere de la continuidad de actividades que contribuyen a ofrecer una mejor calidad de vida para la ciudadanía. En la actualidad existen aspectos que requieren de una atención oportuna como la presencia de habitantes de calle quienes hacen un uso indebido de estos espacios, al generar residuos sólidos que ocasionan impactos ambientales negativos. Adicionalmente, la ciudadanía en algunos casos se apropia de espacios públicos insertando elementos que no son aptos para el manejo paisajístico del área.

La limpieza es una de las labores más importantes en el mantenimiento de las zonas verdes. Se dedicará una atención constante y meticulosa a las siguientes actividades:

- Limpieza de senderos establecidos como áreas duras y las áreas blandas con componente vegetal que comprenden los espacios entregados diariamente.
- Limpieza, cuidado, barrido mecánico a través de sopladora de hojas y/o barrido manual utilizando elementos como escobas, escobillas, rastrillos, etc., diariamente.
- Limpieza de acrílicos, rejillas de ventilación, puertas, diariamente.
- Limpieza de bancas, barandas, escaleras, muros diariamente.
- Limpieza de placas, letreros, plantas, elementos decorativos cuando se requiera.
- Limpieza, desmanchado y vaciado de contenedores de basuras, cestas para disposición de residuos sólidos, diariamente.
- Cambio de bolsa plástica que se encuentra al interior de cestas para disposición de residuos sólidos.

- Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio, introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
- Eliminación de suciedad acumulada, maleza, hierbas, tierra entre las hendiduras de baldosas, ladrillos y adoquines, diariamente.
- Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo diariamente.
- Realizar limpieza periódicamente de zonas de estancia, aceras, entradas, jardines, fuentes, rejillas, sumideros, zonas verdes, muros de cerramiento y losas adoquinadas.
- Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción por barro y sedientos diariamente.
- Para efectuar estas actuaciones de forma manual se utilizarán los siguientes útiles y herramientas: escobas, rastrillos, escobas metálicas, recogedores, palas, palines, buggies, equipos de hidrolavado y todos los elementos de protección y trabajo de altura, de acuerdo con la necesidad y demanda de cada actividad y del lugar a ejecutarla.

Mantenimiento de Jardines:

Como parte de la estrategia para aumentar la conectividad ecológica y mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas de la ciudad, es necesario implementar acciones para recuperar los ecosistemas, mediante el mantenimiento de jardines y espacios verdes, el control de plagas como la hormiga arriera y la creación de nuevos jardines urbanos. Estos jardines pueden albergar una gran diversidad de vida silvestre, incluyendo aves, mamíferos, insectos y otras especies. Sin embargo, para asegurar la seguridad y supervivencia de estas especies a largo plazo, es necesario fomentar la conectividad entre áreas verdes urbanas y naturales.

Por lo tanto, para fortalecer las acciones de restauración y recuperación de las coberturas vegetales, se propone la creación de nuevos jardines urbanos, con el objetivo de embellecer la ciudad, revitalizar las relaciones ecológicas y disfrutar de los servicios ecosistémicos que ofrecen, además de mejorar los suelos, mitigar los efectos del cambio climático y proporcionar refugio para la biodiversidad local.

Cuidado y limpieza de la ribera del río:

Todos los trabajos de recuperación y conservación requieren una importante dedicación y profesionalidad. En este contexto, entenderemos como tareas básicas aquellas que son

fundamentales y que afectan, sobre todo, a la fisionomía y al aspecto mismo de los jardines y zonas verdes, de tal manera que si se han ejecutado deficientemente causan un deterioro visual inmediato y de fácil apreciación por parte de sus usuarios

Gestión de restos vegetativos (biorresiduos):

En todas las operaciones de conservación y mantenimiento conllevan la producción de residuos vegetales, verdes o biorresiduos, los cuales han de tratarse al amparo de un modelo de gestión específica.

Laboreo y manejo del terreno:

Agronómicamente hablando, con esta denominación se hace referencia al conjunto de labores que se realizan para cultivar el suelo, conseguir una estructura adecuada del mismo, mejorar su porosidad y favorecer el desarrollo y crecimiento de las plantas que habitan en él.

Sostenimiento de zonas ribereñas y áreas verdes (pasto):

Esta actividad consiste en realizar cortes periódicos al pasto o al césped que se encuentra a lo largo del corredor ambiental incluyendo las áreas ribereñas y los bancos de arena que se forman en el rio. Se realizará con la frecuencia precisa para que la hierba no alcance una altura tal, que estética o funcionalmente suponga un perjuicio para el uso de la zona verde y para el deterioro de las calidades paisajísticas. Las fases que incluye esta actividad son: Corte, perfilación del trazado y retiro de material vegetal.

Sostenimiento de guaduales y bambúes:

El sostenimiento de guaduales y bambusales es un aspecto importante para garantizar la viabilidad del individuo a futuro. Los pasos para lograr un mantenimiento adecuado constan de: Corte y/o cosecha de varas maduras y sobre maduras, eliminación de chulquinees, resiembra de nuevos individuos, fertilización y control de plagas. Finalmente es importante retirar todo tipo de residuo vegetal el cual se procesará con un chipper.

Control y erradicación de hormiga arriera:

La hormiga arriera produce daños a los componentes vegetales de las áreas verdes, adicionalmente puede llegar ocasionar colapsos de áreas construidas debido a la socavación de estas en el suelo por los hormigueros. El control de la hormiga es vital para garantizar espacios verdes en óptimas condiciones estéticas y la infraestructura física del corredor verde. La erradicación se realiza a través de recorridos en donde se identifican los

hormigueros para luego hacer aplicaciones de un cebo orgánico (a base de *Trichoderma sp*.), el cual ataca el hongo que ellas consumen ocasionando un declive en la población. Posterior a ello se realizan monitoreos con el fin de garantizar la no aparición de estos. Es importante mencionar que este cebo no ataca a las hormigas nativas las cuales son importantes para los procesos ecológicos como el reciclaje de nutrientes.

Endoterapia por micro infusión vegetal:

La Endoterapia, es un método alternativo de tratamiento fitosanitario para diferentes tipos y clases de árboles y palmeras, tanto en lo urbano como en lo frutícola, forestal y otros, respecto a los tradicionales tratamientos aéreos, en lo que destaca, por un lado, la ausencia de atomizaciones o aspersiones de productos químicos en el ambiente, así como ser totalmente inocua para la salud de los ciudadanos pudiéndose utilizar a cualquier hora del día. Tiene la ventaja, además, de poder focalizar el tratamiento, evitando así las pulverizaciones indiscriminadas. La Endoterapia o inyección en la albura (Xilema) es el método de aplicación desarrollado para tratar y solucionar todo lo relacionado con agentes fisio y fitopatológicos denominados Endófitos (internos), que afectan y atacan a la planta o árbol de alguna manera interna, alojándose dentro del árbol y alterando su metabolismo y funcionamiento fisiológico y que genera un colapso en su organismo y funcionamiento físico químico, por lo cual se trata de alcanzar los mismos agentes patógenos en el lugar interno donde estos alojan, para poder controlarlos, al igual que para equilibrar y compensar funciones del árbol afectado en sus funciones y condiciones de asimilación de nutrientes como en su metabolismo hormonal, además de la compensación de su sistema inmunológico para una posterior defensa natural de la planta afectada, los productos químicos para la endoterapia y la maquina especializada para la aplicación de la micro infusión, como tal son elementos importados con especificaciones técnicas para el desarrollo de la labor silvicultural.

La labor de poda para controlar problemas fitosanitarios en arboles va enfocado en los signos de enfermedades como roya, necrosis y bacteriosis en arboles longevos, las podas fitosanitarias deben ir encaminadas en la eliminación de inóculos primarios; sin embargo dentro del plan integral de control de enfermedades es fundamental proporcionar sistémicos y nutrición vía floema por eso es vital priorizar un plan integral de endoterapia que supla requerimientos nutricionales como coadyuvante a las labores de poda fitosanitaria; la endoterapia debe ir encaminada a control de enfermedades en fase 1 y a nutrición por floema en la fase 2.

La endoterapia, consiste en la inyección del producto y/o sustancia nutricional directamente al sistema vascular de la planta. Es una técnica de control de plagas que se ha venido desarrollando en los últimos tiempos en Colombia. Sin embargo, es muy conocida a

nivel internacional y aplicada con buenas experiencias en zonas de Europa, Estados Unidos, y recientemente en toda Latinoamérica

Se dará prioridad a la intervención de 265 árboles de porte medio y grande para realizar la labor de Endoterapia por micro infusión que va enfocada en:

Control sistémico de plagas y enfermedades y fertilización sistémica enfocada en macro y micronutrientes para fomentar el crecimiento sano de estructuras vegetales.

Para lo anterior y tratándose de una tecnología nueva que es saludable con el medio ambiente la cual evita contaminación por químicos a la cuenca del rio Cali, evitando así muertes de fauna presente en este importante afluente es necesario que el administrador cuente con experiencia certificada en Endoterapia ya que la incorrecta aplicación de esta podrá deterior la salud de los árboles y su posterior muerte.

Cuidado del espacio público:

Con el fin de aportar al mejoramiento del uso de este espacio público, se propone tener a lo largo del corredor, un equipo de colaboradores que cumplan la función de cuidado del espacio público bajo la orientación, control e información al ciudadano, desempeñando las siguientes actividades:

- Asegurar la tranquilidad de los transeúntes a través de resolución pacífica de conflictos
- Dar información al ciudadano acerca de las actividades permitidas y no permitidas en el espacio público
- Acciones pedagógicas de convivencia
- Orientación al peatón
- Fomentar la cultura ciudadana
- Controlar la ocupación indebida del espacio público, como el uso no autorizado de aceras, parques o vías por vendedores ambulantes o personas que obstruyan el paso
- Colaborar en la organización de eventos o actividades recreativas, culturales o deportivas, asegurando que se desarrollen de manera ordenada y segura
- Identificar posibles situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad de los usuarios del espacio público (como objetos peligrosos o daños en infraestructuras) y comunicarlo a las autoridades correspondientes
- Asegurar que el espacio público sea seguro para todos los usuarios, reportando cualquier actividad sospechosa o irregularidad a la policía nacional.

- Para esta actividad se debe contar con un supervisor, el cual será el encargado de supervisar el trabajo de los cuidadores del espacio público. (no requiere escolaridad), diariamente, siete días a la semana durante la ejecución del contrato.

Actividades de fortalecimiento:

Poda y recuperación de árboles y palmas:

El cuidado del arbolado urbano es de vital importancia debido a los servicios ecosistémicos que se derivan de ellos, por ello tener un programa de gestión alrededor del arbolado que hace parte del corredor río Cali garantizara la supervivencia de los mismo a largo plazo. Entre las acciones a realizar están la:

Poda de realce:

También conocida como levantamiento de copa. Se aplica para remover la mayor cantidad de ramas bajeras, brotes adventicios y brotes falsos que impiden un adecuado desarrollo del árbol y esbeltez del tronco.

Poda fitosanitaria:

O también poda de limpieza, la cual permite remover ramas secas, débiles, enfermas o que se rozan entre sí generando futuras fracturas.

Poda para reducción de copa:

Aplica para aquellos árboles que tienen inconvenientes con el cableado eléctrico, es una operación de alto riesgo que debe ser ejecutada por personal capacitado que cuente con herramientas y equipos no conductores. Este tipo de poda solo se usa cuando es inevitable ya que afecta de manera sensible la proyección de vida del árbol.

Erradicación de individuos:

Se ejecuta cuando por diagnóstico y justificación precisa es necesario talar un individuo por estar muerto en pie, tener complicaciones fitosanitarias avanzadas imposibles de corregir, representando así riesgo de accidentes para público e infraestructura por temas de volcamiento o cuando esta sea una especie invasora como las leucaenas

Componente II: Mantenimiento de Infraestructura y Mobiliario

Se realizará el mantenimiento del mobiliario urbano de los espacios objeto del contrato, el cual hace referencia a barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, entre otros y se deberá realizar bajo los siguientes lineamientos:

Hidrolavado de superficies:

Limpieza con sistema de Hidrolavado a presión con maquinaría de 2800 PSI y carro tanque de suministro de agua, en todas las superficies a intervenir. Se utilizará igualmente desengrasante industrial biodegradable e hipoclorito en las superficies que contengan residuos duros. Se contará con los elementos necesarios de señalización para reducir afectaciones en el tráfico vehicular y en aquellas zonas donde el tráfico es alto, la actividad será realizada en horario nocturno. Cabe anotar que los senderos, en su gran mayoría, están conformados por piezas de ladrillo instalados sobre una capa de mortero de nivelación, por lo que la presión aplicada a esta superficie será tal que evite desmontar las piezas mencionadas.

Mantenimiento de senderos:

Se debe realizar el Hidrolavado de todas las superficies, teniendo en cuenta la presión en PSI aplicada a cada tipo de superficie. Para el caso de los senderos de ladrillo se deben corregir los desniveles o hundimientos que puedan tener, haciendo el desmonte de las piezas de ladrillo y nivelar con una capa de mortero hasta recuperar el nivel original de relleno, posteriormente se debe realizar la instalación de las piezas, de acuerdo con los formatos originales de instalación. De igual forma se debe realizar el retiro manual de toda maleza que crece entre las juntas de las losetas para conservar el mejor aspecto visual de este tipo de senderos.

Mantenimiento de Barandas:

Se debe realizar el hidrolavado de todas las superficies. Se hará el corte y retiro de elementos con daño estructural o pérdida de su material, reposición de estos conservando las mismas especificaciones técnicas de tipo, diámetro y calibre. Remoción general del óxido existente, aplicación de soldadura en todas las zonas de unión para el caso de las barandas metálicas. Se debe aplicar pintura a todos los elementos, de acuerdo con su materialidad, que garantice la durabilidad ante las condiciones de tráfico y exposición a la intemperie.

Mantenimiento de Pérgolas:

Se hará el hidrolavado de todos los elementos, resane con relleno para exteriores y mortero en todos los puntos de fisura y de pérdida de material, no mayor a 2 cm de espesor. En los elementos que hayan perdido su recubrimiento de concreto, se hará de nuevo la fundición con el mismo material. En caso de reposición de correas (son 9 unidades por cada pérgola), se hará con viguetas de concreto prefabricadas, tratando de conservar la misma sección en altura y ancho de las existentes. El acabado se dará mediante la aplicación de pintura acrílica (Koraza), de color blanco.

Mantenimiento de zonas de descanso:

Se debe realizar el mantenimiento de las zonas de descanso que consiste en la limpieza de las bancas y elementos del mobiliario que cada una posee (bancas, elementos de señalización, etc.). En cuanto al mantenimiento de los pisos de esta zona, se hará la reposición de su sustrato, donde predomina la grava como material que hace el diferencial de estas con las zonas verdes y senderos.

Componente III: Promoción de Actividades Socioculturales

Instalación de muestra fotográfica:

El concepto de muestra fotográfica parte de la premisa de que el espacio público debe ser un escenario dinámico y atractivo. Esta estrategia invita a los visitantes a interactuar con el parque de una manera creativa, convirtiéndolo en un lugar memorable que trasciende más allá de la experiencia física para proyectarse en el mundo digital.

Las fotografías compartidas en redes sociales no solo funcionan como un medio de promoción del parque, sino que también construyen **una narrativa visual colectiva**. Estas imágenes reflejan la relación de la ciudadanía con el espacio, documentando su evolución y reforzando su papel como un lugar de referencia en la ciudad. Por ello, se instalarán un total de 24 fotografías impresas sobre las 12 estructuras metálicas existentes en el territorio.

La instalación de exposiciones fotográficas en estructuras metálicas convierte al parque en un museo al aire libre, donde la memoria, la biodiversidad y las historias locales se exponen para todos los visitantes.

El hecho de que estas exposiciones sean rotativas asegura que el contenido se mantenga fresco y relevante. Además, su lanzamiento con presencia de medios y fotógrafos ayuda a

potenciar el reconocimiento del parque como un escenario cultural y ambientalmente valioso.

Gestores de Territorio para Procesos de Apropiación Social y Recorridos:

El papel de los gestores comunitarios es crucial en la activación del parque. Estos actores no solo cumplirán la función de guías en los recorridos, sino que también se convierten en mediadores entre la comunidad y el espacio público, promoviendo su buen uso y fomentando su apropiación colectiva.

Los recorridos guiados permiten que los ciudadanos descubran la historia del parque, su biodiversidad y su función dentro del ecosistema urbano. A través de relatos y experiencias, se construye una memoria compartida que refuerza el sentido de pertenencia. Además, los gestores pueden identificar problemáticas y oportunidades dentro del parque, facilitando la construcción de soluciones desde una perspectiva comunitaria.

Encuentros con Actores Sociales para Crear una Agenda de Actividades Conjuntas:

Uno de los mayores desafíos en la gestión del espacio público es garantizar su dinamización constante. Para ello, es fundamental la participación de colectivos culturales, educativos y ambientales que co-creen iniciativas en el parque.

Estos encuentros permiten generar una programación participativa, asegurando que las actividades respondan a los intereses y necesidades de la comunidad. Además, fomentan el trabajo en red, consolidando alianzas estratégicas que contribuyen a la sostenibilidad del proyecto en función de la promoción del uso social de este espacio de ciudad

Actividades de Uso Social del Espacio y Talleres Comunitarios:

Para que el parque sea verdaderamente un espacio de convivencia, es fundamental activar su uso a través de actividades culturales, recreativas y educativas. Los talleres comunitarios generan procesos de aprendizaje colectivo, permitiendo que la ciudadanía se involucre en su transformación.

Desde talleres de jardinería urbana y pintura botánica hasta cineclubes, encuentros de narración oral y conversatorios, estas actividades no solo fomentan la creatividad, sino que también fortalecen el sentido de comunidad y la corresponsabilidad en el cuidado del espacio. Un parque vivo es un parque cuidado, y la realización constante de eventos es fundamental para consolidarlo como un lugar dinámico, participativo y seguro.

Creación de Libreto, diseño y Gestión de recorridos por el Territorio.

Los recorridos guiados no solo son una herramienta de educación ambiental, sino también un medio para contar la historia del parque y de la ciudad. Un libreto permite estructurar narrativas envolventes que capturen el interés de los visitantes.

Además de destacar la biodiversidad, estos recorridos pueden abordar temas como los procesos de transformación urbana, las historias de las comunidades vecinas y los cambios en el ecosistema del río Cali. De esta manera, el parque se convierte en un aula abierta, donde el aprendizaje surge de la experiencia directa con el territorio.

Intervención Urbana y Mural Colaborativo con Participación Comunitaria.

El arte urbano tiene la capacidad de resignificar el espacio público, convirtiéndolo en un lienzo donde la comunidad expresa su identidad. La creación de un mural colaborativo en el parque permitirá que sus habitantes dejen una huella tangible en su entorno.
Este tipo de intervención fortalece la apropiación social y genera un sentimiento de corresponsabilidad, ya que los participantes se convierten en guardianes de la obra y, por ende, del espacio donde se encuentra.

PERSONAL – HERRAMIENTAS - INSUMOS

Para el desarrollo de las actividades contará con el personal descrito, el cual realizará las diferentes actividades previamente descritas, al igual a continuación se hará descripción de las herramientas e insumos que acompañan dicho desarrollo:

Actividad	Personal	Herramientas	Insumos
SUPERVISION ADMINISTRATIVA GENERAL	Profesional en el área de Contabilidad: Encargado de organizar el personal y los recursos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales. Incluyendo toda la carga prestacional exigida por la ley.		

SUPERVISIÓN GENERAL (actividades de supervisión y planeación en sitio de aseo, mantenimiento)	Profesional en Ingeniería Industrial. Encargado de apoyar la supervisión de la ejecución de las actividades contractuales, manteniendo constante comunicación con el supervisor administrativo.		
SUPERVISION AMBIENTAL	Ingeniero Forestal con especialización en paisajismo: Encargado programación y supervisión de actividades ambientales.		
ASEO COMPLETO: Incluye limpieza espacio público, áreas de uso común, ribera del río, actividades de retiro y acarreo a zona de recolección.	Personal no calificado para actividades básicas de cuidado de espacio que incluye jardinería y aseo a nivel de piso, los cuales deberán de manejar las herramientas básicas para el mantenimiento de áreas verdes y limpieza del sector. Incluye la dotación suficiente para realizar las actividades en perfectas condiciones. Para la óptima prestación del servicio, se contará con 12 personas, quienes deberán distribuirse en turnos, cubriendo un	Se hace necesario que el personal cuente permanentemente durante la prestación del servicio con disponibilidad de escobas, recogedores, cepillos, esponjillas, buggy, pala, escalera, butaco, espátula, baldes, rastrillo y toda aquella herramienta necesaria para su labor, en óptimas condiciones.	Se debe suministrar permanentemente por parte del contratista, los elementos necesarios como bolsas para la disposición de residuos, detergentes, desinfectantes con el fin de abastecer en todo momento los lugares que lo requieran, necesario para su labor.

	horario de 6:00 am – 9:00 pm, de lunes a domingo.		
Actividad	**Personal**	**Herramientas**	**Insumos**
ACTIVIDAD DE CUIDADO DE ESPACIO PÚBLICO (DIURNO)	Se tendrá un (1) supervisor de área (personal no calificado) y cuatro (4) colaboradores, con funciones básicas en actividades de información al ciudadano acerca de las actividades permitidas y no permitidas en el espacio objeto del contrato, así como el oportuno reporte de los órganos de seguridad competentes diariamente, quienes deberán distribuirse en turnos, cubriendo un horario de 6:00 am – 9:00 pm, de lunes a domingo.	Elementos de protección personal (Tonfa).	Recursos tecnológicos necesarios para intercomunicación y contacto con la policía Nacional (radio, teléfono, etc.) para reporte de irregularidades.
MANTENIMIENTO RUTINARIO GENERAL y/o MANTENIMIENTO EN ALTURAS	Operarios trabajo en altura: Personal con capacitaciones en limpieza, pintura y reparaciones menores, con certificación para Trabajo en Alturas. Incluye dotación de todos los elementos de protección personal necesarios para realizar	Se requiere taladro, pulidora, palustre, buggy, pala, pica, barra, brocha, espátula, rodillo, serrucho, segueta, martillo, atornilladores, extensiones, manguera, linterna, baldes, pistola de	Se requiere para el caso de la limpieza, las certificaciones reglamentarias, para el resto de mantenimientos se requiere de lija, cemento, arena, grava, pintura de vinilo, anticorrosivo, pintura acrílica,

	las actividades en condiciones óptimas. Para esta actividad se requiere como mínimo 2 personas.	calafateo, pistola para aplicación de pintura, escalera y en general cualquier herramienta que se requiera para la correcta prestación del servicio. Se requiere el uso de hidrolavadoras para realizar mantenimiento de superficies de piso, muros, escaleras y en general cualquier superficie que permita su utilización sin causar daño en la misma. Torre de andamio certificado: Se requiere el uso periódico de una torre de andamio certificado para la limpieza y mantenimiento de, pérgolas y muros altos. Soldador: Se requiere el uso puntual del soldador para reparación de elementos metálicos que sufran daños y sean susceptibles de este tipo de intervenciones.	pintura en esmalte, Thiner, , pintura tipo tráfico, brocas, tornillos, puntillas, , cinta de enmascarar, adoquines, sellante hidrofugo para superficies, hojas de segueta, y en general cualquier insumo necesario para la correcta prestación del servicio y en cualquier caso guardando las especificaciones del diseño y calidad del mobiliario e infraestructura.

ACTIVIDADES DE RECUPERACION AGRONOMICA DEL MATERIAL VEGETAL CON BIOESTIMULACION Y RECUPERACION DE MATRIZ EDAFICA.	Personal no calificado para actividades básicas. Incluye la dotación suficiente para realizar las actividades en perfectas condiciones. Para la óptima prestación del servicio, se contará con 10 personas de lunes a sábado en horario laboral, de acuerdo con la normativa vigente.		Se requiere Empaques plásticos para recolección de material, guantes, gafas de protección, botas, casco. Nevera en material aislante para recolección de muestras.
MANTENIMIENTO SILVICULTURAL DE LOS INDIVIDUOS ARBOREOS Y PALMAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL DEL RIO	Para el mantenimiento de árboles, palmas, plantones y guaduales se va a contar con un Ingeniero Forestal con Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. Además, se debe contará con 9 personas como auxiliar forestal y auxiliar de recolección. Esta labor se debe desarrollar de lunes a sábado, en el horario laboral de conformidad a lo establecido en la normativa vigente.	Motosierras, carro canasta o manlift (en caso de ser necesario), motosierra extensiva, tijeras de podar, hoz y cualquier herramienta necesaria para la realización de este mantenimiento.	Línea de vida, cuerdas de seguridad, casco, guantes, botas y gafas, alcohol para limpieza de herramientas, cicatrizante, pintura demarcación, cinta de seguridad, cadenol, gasolina y lubricante para herramientas mecánicas y demás insumos necesarios para desarrollar este tipo de actividades.
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES	Personal no calificado para actividades básicas de mantenimiento integral de jardines. Incluye la dotación suficiente para realizar las actividades en perfectas condiciones. Para la óptima prestación del	Machete, palustre, tijeras largas, tijeras cortas, escalera, buggy, rastrillo, pala, azadón, hoyadora. Se requiere el uso periódico de una guadañadora para realizar	Fertilizantes a base de CNP, Insecticidas, abonos orgánicos, tierra agrícola, y en general cualquier insumo que se requiera para el cumplimiento de la actividad.

	servicio, se contará con 2 personas como auxiliar forestal y auxiliar de recolección, de lunes a sábado en horario laboral, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.	mantenimiento de jardines y en general cualquier herramienta de jardinería adicional que se requiera para las labores a realizar	
ENDOTERAPIA ASISTIDA. MÉTODO MICROINFUSIÓN ÁRBOLES Y PALMAS	Personal no calificado. Dos (2) personas como auxiliares forestales y de recolección, de lunes a sábado en horario laboral, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y estarán bajo la supervisión de un Ingeniero forestal.	Se requiere maquina o dispositivo de microinyección asistida. Taladro percutor, brocas, plugs de inyección.	De acuerdo con el diagnóstico se requerirán fertilizantes, soluciones para la realización de endoterapia vegetal o cualquier Insumo correspondiente a nutrición y manejo de patógenos para cada árbol y palma.
CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y/O CUALQUIER INSECTO QUE GENERE DAÑOS AL MOBILIARIO O A LA ZONA VERDE	Personal no calificado. Se contará con 2 personas como auxiliar forestal y auxiliar de recolección, de lunes a sábado en horario laboral, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente	Equipo para control de hormiga arriera o insectos que generen nidos en el suelo o aquellos generen deterioro en el mobiliario y en la cobertura arbórea. Incluye maquina nebulizadora, pala de jardinería, azadón y barra.	Se requiere Empaques plásticos para recolección de material, guantes, gafas de protección, botas, casco. Nevera en material aislante para recolección de muestras.
Actividad	**Personal**	**Herramientas**	**Insumos**

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE GUADUALES	Personal no calificado. Se contará con 2 personas como auxiliar forestal y auxiliar de recolección, de lunes a sábado en horario laboral, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.	Machete, palustre, tijeras largas, tijeras cortas, escalera, buggy, rastrillo, pala, azadón, hoyadora. Equipo para control de hormiga arriera o insectos que generen nidos en el suelo o aquellos generen deterioro en el mobiliario y en la cobertura arbórea, Incluye maquina nebulizadora, Pala de jardinería, azadón y barra	Fertilizantes a base de CNP, Insecticidas, abonos orgánicos, tierra agrícola, y en general cualquier insumo que se requiera para el cumplimiento de la actividad.
MANTENIMIENTO DEL CAUCE	Personal no calificado. Se contará con 2 personas como auxiliar forestal y auxiliar de recolección, de lunes a sábado en horario laboral, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.	Machete, palustre, tijeras largas, tijeras cortas, escalera, buggy, rastrillo, pala, azadón, hoyadora. Se requiere el uso periódico de una guadañadora para realizar mantenimiento de jardines y en general cualquier herramienta de jardinería adicional que se requiera para las labores a realizar.	
PROMOCION DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	Se tendrá a un ingeniero Multimedia que lidere el proceso de exposición fotográfica que se propone en el territorio con el fin de fortalecer los procesos de apropiación del espacio público.		

Personal mínimo requerido:

Para el desarrollo de esta propuesta, se va a contar con el siguiente personal descrito a continuación:

Perfiles del personal profesional:

Supervisor administrativo general: Profesional en Contabilidad con una experiencia general de mínimo 8 años. Encargada de organizar el personal y los recursos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales. Incluyendo toda la carga prestacional exigida por la ley. Será una (1) persona con una dedicación al proyecto del 100 %.

Supervisión general: Profesional en Ingeniería Industrial con más de 3 años de experiencia en la coordinación de proyectos de administración de espacio público. Encargado de apoyar la supervisión de la ejecución de las actividades contractuales, manteniendo constante comunicación con el supervisor administrativo. Será 1 persona con el 100% de dedicación.

Supervisión ambiental: Tendremos un profesional en Ingeniería Forestal con Especialización en Paisajismo con más de seis (6) años de experiencia general y quien será el encargado de realizar la programación y supervisión de las actividades ambientales, del contrato. Este profesional tendrá el 50% de dedicación al desarrollo y ejecución de este contrato.

Líder de mantenimiento silvicultural de los individuos arbóreos y palmas en la zona de influencia del rio: Para el correcto desarrollo de estas actividades tendremos también a un profesional en Ingeniería Forestal con Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente y más de 7 años de experiencia en actividades de mantenimiento silvicultural, zonas blandas, áreas de jardín y áreas empradizadas. Su dedicación en este contrato será del 100%.

Gestor de medios: Estará a cargo por un profesional en Ingeniera Multimedia, con más de 10 años de experiencia en el sector privado en la creación de contenido y productos multimedia. Este profesional tendrá una dedicación al proyecto del 50 %.

Perfiles del personal operativo

CANTIDAD	ROL	DEDICACIÓN
12	Personal no calificado para el aseo general, limpieza del espacio público y acarreo de residuos a zona de recolección.	100%

CANTIDAD	ROL	DEDICACIÓN
1	Supervisor de área de cuidado del espacio público.	100%
4	Personal no calificado, con funciones básicas en Actividades de información al ciudadano acerca de las actividades permitidas y no permitidas en el espacio objeto del contrato, así como el oportuno reporte de los órganos de seguridad competentes diariamente, quienes deberán distribuirse en turnos, cubriendo un horario de 6:00 am – 9:00 pm, de lunes a domingo.	100%
1	Persona con experiencia certificada de mínimo 1 año en trabajo en alturas para mantenimiento rutinario general.	100%
1	Persona no calificada como apoyo para mantenimiento rutinario general.	100%
10	Personal no calificado operativo en jardinería, auxiliar forestal y auxiliares de recolección para las actividades de recuperación agronómica.	100%
9	Personal no calificado operativo en jardinería, auxiliar forestal y auxiliares de recolección para mantenimiento silvicultural.	100%
2	Personal no calificado operativo en jardinería, auxiliar forestal y auxiliares de recolección para mantenimiento integral de jardines.	100%
2	Personal no calificado operativo en jardinería, auxiliar forestal y auxiliares de recolección para mantenimiento integral de guaduales.	100%
2	Personal no calificado operativo en jardinería, auxiliar forestal y auxiliares de recolección para mantenimiento de cauce.	100%
2	Personal no calificado operativo en jardinería, auxiliar forestal y auxiliares de recolección para proceso de endoterapia asistida.	100%
2	Personal no calificado operativo en jardinería, auxiliar forestal y auxiliares de recolección para control de hormiga arriera	100%

AVANCE DE ACTIVIDADES

	OBLIGACIONES GENERALES

1	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contrato y responder por la calidad del servicio, sin perjuicio de la respectiva garantía obligatoria.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2	Suministrar los bienes y servicios de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el contrato y de conformidad con lo ofrecido en su solicitud.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este quinto periodo de avance, se realizaron las actividades que se listan a continuación:

- Vinculación del personal operativo No calificado restante para el proyecto.
- Limpieza y cuidado del espacio público
- Vaciado de contenedores de residuos.
- Recolección y evacuación de residuos vegetales.
- Limpieza de jardines.
- Eliminación de maleza de senderos.
- Mantenimiento integral de zonas verdes y césped.
- Limpieza de canales.
- Limpieza y pintura general de puente peatonal.
- Recorrido diagnóstico de estado de luminarias de alumbrado público.

3	Suscribir el acta de inicio dentro de los términos previsto en el contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la ley.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

La evidencia de inicio del presente contrato – Parque Lineal fue presentada en el primer informe de avance de actividades del presente contrato.

4	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, por conducto del funcionario que ejercerá supervisión del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha, se han acatado las instrucciones que han impartido desde la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, a través de sus supervisores técnicos y administrativos. Entre las más recientes que se han dado citamos las siguientes:

- Presentación de informes, de acuerdo con la estructura que tiene la lista de chequeo entregada por la Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios.
- Garantizar la presencia en campo con personal operativo durante la jornada establecida en los pliegos de condiciones del presente contrato de administración.
- Emprender acciones correctivas con el fin de reducir la imagen que negativa que la comunidad tiene del territorio por las condiciones de desaseo e inseguridad.

		S.C.	N.C.	N.A.
5	Cumplir con el pago a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, suya y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales a las cajas de Compensación Familiar, SENA, e Instituto de Bienestar Familiar, cuando a ello diera lugar de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002.	X		

El pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta segunda cuenta.

		S.C.	N.C.	N.A.
6	Señalar en forma clara y expresa el valor de sus servicios de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad, de acuerdo con el valor de su solicitud.	X		

El presupuesto de ejecución de este contrato fue entregado como ANEXO en los documentos del primer informe de avance de actividades del presente contrato de administración.

		S.C.	N.C.	N.A.
7	Solucionar los inconvenientes que reporte el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante el periodo de la garantía obligatoria o la ejecución del contrato de administración, en un lapso no mayor a 48 horas.	X		

Durante este periodo de actividades, la unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios hizo una solicitud de darle prioridad al proceso de limpieza general del espacio y de ocupación indebida del espacio publica mediante los asentamientos irregulares que se están dando en el territorio. Una vez fue vinculado el grupo de colaboradores operativos de este espacio, se ha procedido con esta labor de limpieza general, la cual será evidenciada mediante fotografías en numerales siguiente del presente informe de avance de actividades.

8	Designar de su personal al empleado que se encargue de atender de forma directa los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa\la Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para los requerimientos de tipo administrativo la FZC tiene asignada a la siguiente persona para atender los requerimientos de la UAEGBS:

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	CARLOS ANDRES ARIAS URREGO	16.287.797	GERENTE DE PROYECTOS FZC

El pago de aportes a la seguridad social de la persona relacionada se ve reflejado en el documento No. 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

9	Proveer a sus trabajadores elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se presenta el listado de materiales, herramientas e insumos utilizados a la fecha para la ejecución de este contrato. La entrega de dotación del personal actualmente vinculado se reporta en el ANEXO 4 y la entrega de elementos de protección personal del equipo operativo que participa en el presente contrato se encuentra en el ANEXO 5 del presente informe de avance de actividades.

Insumos Fundación Zoológica de Cali	Cantidad
Guadañas	4
Cuchillas	10
Machetes 18" con funda	18
Machetes 16" con funda	18
Tijeras de poda	18
Limas para machete	30
Tierra negra para sembrar	6 m^3
Gasolina (GL)	40
Aceite (cuartos)	20
Monja	12
Protector Auditivo	6
Gafa lente claro	6
Gafa lente oscuro	6
Guante de vaqueta	30

Insumos Fundación Zoológica de Cali	Cantidad
Guante de precisión	15
Pintura Koraza x Cuñ	2
Rodillo de felpa de 9”	4
Rodillo de felpa de 4”	4
Lija de agua # 180	10
Brocha de 2”	4
Brocha de 3”	4
Thiner x Galón	4
Cepillo de Alambre	2

10	Disponer de la capacidad logística, tecnológica y humana adecuada que le permitan garantizar el cumplimiento a cabalidad el objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Además de contar con el equipo humano mínimo de trabajo para este contrato, la FZC cuenta con 1 camión de transporte de carga y de pasajeros para realizar el proceso de retiro y traslado de residuos vegetales. Cuenta también con las instalaciones del zoológico de Cali, como centro logístico para el almacenamiento de materiales e insumos, las reuniones de capacitación del personal y de seguimiento al contrato.

11	Responder Civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra durante la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte de este cumplimiento se adjunta la póliza de responsabilidad civil que aparece como ANEXO 1 del presente informe.

12	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
13	Colaborarán con las entidades en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
14	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en tratamiento que pudieran presentarse.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
15	Garantizará la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte de este cumplimiento se adjunta la póliza de cumplimiento que aparece como ANEXO 2 del presente informe. Además, para apoyar la ejecución de este contrato, se ha solicitado apoyo de la Policía Nacional, Secretaria de Seguridad y Justicia y la secretaria de Tránsito y Movilidad para que estén enterados de nuestra presencia sobre este espacio y puedan estar atentos a cualquier reporte de novedad que se pueda dar. Los oficios elaborados con esta socialización fueron entregados como anexos en el primer informe de actividades.

1	OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.1	Contratación del personal para el cuidado de espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato de cuidado de espacio público del Parque Lineal:

EQUIPO DE TRABAJO – PARQUE LINEAL 2026 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	LEIDY DIANA ALVAREZ ALOMIA	1.113.529.614	ASEO COMPLETO
2	GABRIELA ANGULO QUINTERO	1.111.663.335	ASEO COMPLETO
3	KEVIN ANDRÉS ASPRILLA IBARGUEN	1.111.660.637	ASEO COMPLETO
4	CATHERIN ANDREA ASTAIZA QUILINDO	1.005.981.259	ASEO COMPLETO
5	CARLOS ANDRES BALANTA MINA	1.062.317.361	ASEO COMPLETO
6	MIGUEL ANGEL BOTINA GUERRERO	94.422.195	ASEO COMPLETO
7	LUIS DANIEL CANTERO DE HOYOS	1.064.980.285	ASEO COMPLETO
8	JHON JAIRO CAMPO OSNAS	76.009.191	JARDINERO R.A
9	ALBERTO CANAS MONJE	10.019.466	JARDINERO R.A
10	VANESSA CARDENAS	1.144.209.499	JARDINERO R.A
11	JONNY CHARA ZUÑIGA	94.529.975	SUPERVISOR C.E.P.
12	NESTOR JAVIER COLLAZOS	14.652.625	JARDINERO A.E.
13	DANIEL A. COLORADO SANTANDER	1.109.544.374	JARDINERO R.A
14	FABIO ADALBERTO CORTES CEBALLOS	16.766.744	JARDINERO D.J.
15	JIMMY BERNARDO GARZON MORENO	1.097.402.393	ASEO COMPLETO

16	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GOMEZ	1.112.490.718	JARDINERO R.A.
17	JHON DAVID GOMEZ VALENCIA	1.007.549.797	ASEO COMPLETO
18	YEIMAR HERNANDEZ	14.839.351	JARDINERO M.S.
19	MANUEL ALEJANDRO LOPEZ GALINDO	1.130.615.330	ING AMBIENTAL
20	LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	1.061.019.890	ASEO COMPLETO
21	ANY DASULY MARMOLEJO	1.130.661.958	ASEO COMPLETO
22	YIMER DAVID MARTINEZ MARIN	1.111.666.461	AUX RECOLECCION
23	NELSON MENZA ULCUE	1.002.949.574	AUX RECOLECCION
24	ALEXANDER MOSTACILLA GOMEZ	10.346.337	AUX RECOLECCION
25	HEVERT PATIÑO PLAZA	94.503.415	CUIDADOR EP
26	JERSON STIVEN PEÑA TORRES	1.005.966.329	CUIDADOR EP
27	WILSON FERNANDO QUIÑONEZ GRANDE	10.305.982	JARDINERO A.E.
28	JUAN DIEGO QUINTERO VALENCIA	1.005.706.019	CUIDADOR EP
29	MISTICA ZULEIMA QUIÑONEZ CASTILLO	29.361.376	JARDINERO R.A.
30	WILLIAM ANDRES RAMIREZ VASQUEZ	1.006.318.808	ASEO COMPLETO
31	JOSE DELMAN RODALLEGA BASTIDAS	1002.920.208	ASEO COMPLETO
32	SARITH TATIANA SANCHEZ LEDESMA	1.193449.184	JARDINERO R.A.
33	KELY GIOVANNA CASTILLO	67.028.313	JARDINERO D.J.
34	TATIANA CERON MENDEZ	1.144.175.287	ING MULTIMEDIA
35	DANIELA MEDINA FIGUEROA	1.144.062.558	SUPERV GENERAL
36	BREINER STIVEN GUISAMANO GUERRERO	1.180.640.144	JARDINERO D.J.
37	RAUL CHITO GOMEZ	76.293.365	JARDINERO R.A.
38	JUSTINO GUEVARA PERDOMO	10.486.450	JARDINERO
39	LINA JULIETH LOAIZA RUIZ	29.688.736	SUP ADMINISTRATIVA
40	LAURA BASTO GALEANO	1.193.083.919	JARDINERO H.A.
41	CARLOS MANQUILLO	4.735.570	JARDINERO H.A.
42	JOSE MANUEL MOSTACILLA CARABALI	4.712.958	JARDINERO R.A.
43	LUIS EDOLIO NUÑEZ SILVA	12.195.983	JARDINERO A.E.
44	JOSE FABIAN PALTA VELASCO	1.060.103.298	JARDINERO R.A.
45	PEDRO ANTONIO QUINAYAS SOTELO	76.293.455	JARDINERO H.A.
46	JOHAN RODOLFO OROZCO	76.351.738	OPERARIO MTTO
47	MARIA PAULA SANTA SANCHEZ	1.107.528.661	JARDINERO D.J.
48	JUAN CARLOS VELASQUEZ	87.490.881	AUX RECOLECCION
49	NEIFY CAROLINA GONZALEZ CALDERON	38.141.466	ING FORESTAL
50	JHONNY ARIAS RENTERIA	1.077.431.937	ING FORESTAL

51	STIVEN FELIPE ZAPATA BERRIO	1.143.995.023	ASEO COMPLETO
52	GUSTAVO ADOLFO PARRA VELEZ	1.113.039.767	OPERARIO MTTO
53	HELEN MANYIRA ORTIZ AMAYA	1.130.626.891	JARDINERO R.A.

Los contratos del personal relacionado y que se mantiene activo en el contrato, fueron entregados en el primer informe de actividades y el pago de seguridad social se puede consultar en el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta segunda entrega.

		S.C.	N.C.	N.A.
1.2	Inducción del personal de acuerdo con la actividad a desarrollar.	X		

Las inducciones realizadas a todo el personal que participa en este contrato se encuentran en el ANEXO 7 del presente documento.

		S.C.	N.C.	N.A.
1.3	Dotación de uniformes, elementos de seguridad cuando lo requiera y medios de comunicación.	X		

La entrega de dotación del personal actualmente vinculado se reporta en el ANEXO 8 y la entrega de elementos de protección personal del equipo operativo que participa en el presente contrato se encuentra en el ANEXO 3 del presente informe de avance de actividades.

		S.C.	N.C.	N.A.
1.4	Inducción para la orientación y atención a peatones.		X	

Como parte del proceso de inducción de personal, se tiene programada una capacitación sobre “Retos y Estrategias para el cuidado del espacio público” que será liderada por el Gerente de Riesgos de la FZC y dirigida a todo el equipo operativo aseo, cuidado y limpieza del corredor. La evidencia de esta capacitación será reportada en el siguiente informe de avance de actividades del presente contrato.

		S.C.	N.C.	N.A.
1.5	Protección, cuidado y prevención en los espacios que compone el Corredor Ecológico de la Ribera del Río Cali, comprendido entre la intersección de la carrera 2A oeste con la carrera 1 hasta el retorno vehicular del hotel intercontinental de la calle 4 norte, en ambos costados del Río Cali.	X		

Para dar cumplimiento a esta obligación y a la espera de recibir la respectiva capacitación mencionada en el numeral anterior, se procede a asignar 4 de las personas del equipo de trabajo, que ya tenemos en campo, para que sean las encargadas de realizar el cuidado, ya no desde la limpieza y organización del espacio, sino desde la orientación hacia el peatón y visitantes del lugar. Estas personas se identifican portando chaleco de color azul marcada en la parte posterior con “CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO” y portan también una tonfa como elemento de protección. Se adjuntan imágenes de la presencia de estas personas en el espacio de cuidado objeto del presente contrato.



1.6	Aseo, mantenimiento y limpieza del espacio público	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias para dar cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

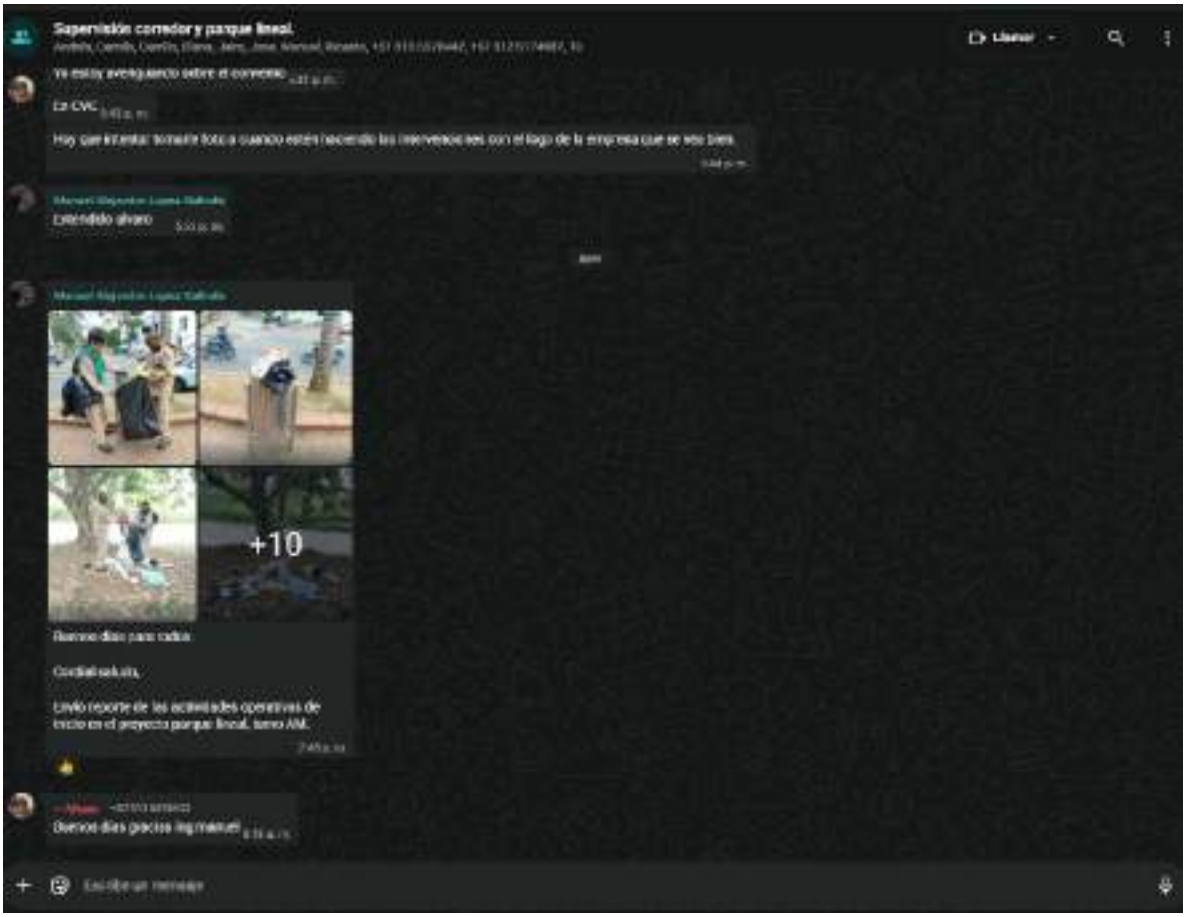
1.7	Registro de casos presentados en lo referido a situaciones ajenas al desarrollo del contrato	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este periodo de actividades, solo se tuvo el reporte realizado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios sobre el inicio de las actividades de limpieza general del espacio y poder realizar un recorrido de diagnóstico del estado actual de las luminarias que hacen parte del alumbrado público del Parque para poderlo direccionar a Emcali para que puedan programar el respectivo correctivo y mantenimiento requerido, como parte de la preparación para la celebración de los cumpleaños de Cali.

La evidencia del recorrido diagnóstico se presenta como ANEXO 9 del presente informe de avance de actividades.

1.8	Seguimiento y Monitoreo a los procesos que adelante por parte del supervisor que designe para tal fin.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para llevar a cabo este monitoreo de actividades, se llegó al acuerdo de la formación de un grupo a través de la aplicación WhatsApp, donde se encuentran vinculados, tanto el equipo supervisor que fue designado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Cali, como por el equipo que lidera la ejecución del contrato por parte de la FZC. En este se reportan novedades, se llegan a acuerdos sobre reuniones de seguimiento y se comparten fotografías sobre avance de las actividades que hacen parte de los compromisos del contrato. Se adjuntan capturas de pantalla como evidencia del uso de esta herramienta.



1.9	Solicitud de acompañamiento a la Policía Nacional para apoyar la labor y la integridad del personal de cuidado del espacio público y demás que requiera para la realización de las actividades	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el primer periodo, fue enviado oficio a la Policía Metropolitana de Cali, informando sobre nuestra presencia en todo el Parque Lineal, las actividades generales que vamos a ejecutar y el tiempo de permanencia que vamos a tener en la zona, a octubre 31 del año en curso. Esto, con el fin de que tuvieran conocimiento y de poder contar con su apoyo ante cualquier novedad o situación que se presente y que atente con la seguridad, tanto de visitantes al espacio, como de colaboradores y con la normal ejecución de las y actividades y compromisos que compone este contrato.

El oficio radicado ante la Policía Metropolitana de Cali fue presentado en el primer informe de avance de actividades y estamos a la espera de tener oficialmente la respuesta de dicha entidad.

2	Entregar dotación suficiente al personal que realice actividades en el espacio público con el fin de que exista una correcta identificación del personal hacia la ciudadanía en general; igualmente, para aquellos que realicen actividades que requieran la implementación de elementos de seguridad para realizar las actividades en perfectas condiciones.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La entrega de dotación del personal operativo contratado a la fecha fue presentada en el primer informe de avance de actividades, la cual tiene como característica, el portar un chaleco de color verde, con el fin de que sean claramente reconocidos como personal de la FZC que hace presencia en el corredor. En cuanto a la dotación de los elementos de protección para el personal de cuidado de espacio público, este se evidencia en el ANEXO 5 del presente informe de actividades.

3	Cuidar el espacio público, con personal no calificado, para actividades básicas de cuidado, prevención, orientación y protección del espacio público, que incluye la realización de actividades de jardinería y aseo general, utilizando para tal fin herramientas básicas para el mantenimiento de áreas verdes y limpieza de sector	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del personal contratado para dar cumplimento a esta obligación aparece en el numeral 1.1 del presente informe. La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 9 de las OBLIGACIONES GENERALES del presente informe y las evidencias de las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

4	Realizar el mantenimiento de las zonas duras, los elementos constitutivos artificiales o construidos y complementarios del espacio público que lo requieran ubicados en el corredor ecológico	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias para dar cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

5	Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
5.1	Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte al cumplimiento de esta obligación, se presenta la póliza de cumplimiento que aparece en el ANEXO 2 del presente informe.

5.2	Exigir la presentación de los permisos expedidos por las autoridades competentes relacionados con la autorización para la realización de eventos en el espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
5.3	Cumplir con las normas aplicables al uso del espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
5.4	Garantizar el uso adecuado del espacio público y demás acciones tendientes a la protección y conservación de este.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

A la fecha, la única actividad que se tuvo con ocupación del espacio público fue la presentación del informe de rendición de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, actividad para lo cual se contó con el trabajo articulado de ambas entidades para que se pudiera desarrollar en total normalidad. Además de la mencionada, no se han presentado solicitudes acerca de eventos en este espacio público. En caso de presentarse, se hará las respectivas exigencias sobre permisos y tramites obligatorios para poder hacer uso de este y garantizaremos el buen uso de este.

6	Asumir la administración, realizando acciones de cuidado, protección mantenimiento, pólizas del espacio públicos sobre el cual recae el contrato a celebrar	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
7	Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Distritales, Departamentales, Nacionales para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para la ejecución de este contrato, fueron adquiridas las POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL y de CUMPLIMIENTO, las cuales aparecen en los ANEXOS 1 y 2 del presente informe, respectivamente.

8	Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato y en caso de hacerse necesario más capacidad logística humana no se podrán alterar las condiciones económicas que se pacten en el contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos y hojas de vida del personal fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y para este informe, se presentan los documentos de las personas nuevas vinculadas con el fin de

cumplir con el número de personal mínimo que requiere el contrato, los cuales se encuentran en el ANEXO 6 del presente informe de actividades.

Los soportes del pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentran en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

9	No podrá existir relación contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El cumplimiento de esta obligación se evidencia en el CONTRATO DE ADMINISTRACION No.4181.010.26.1.404-2026, específicamente en la CLAUSULA QUINTA “OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ADMINISTRADOR”, numeral 9. Se adjunta imagen de captura del contrato mencionado, el cual fue presentado en el primer informe de avance de actividades.

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	**CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN No. 4181.010.26.1.404-2026**

II. Exigir la presentación de los permisos expedidos por las autoridades competentes relacionados con la autorización para la realización de eventos en el espacio público.
III. Cumplir con las normas aplicables al uso del espacio público.
IV. Garantizar el uso adecuado del espacio público y demás acciones tendientes a la protección y conservación del mismo.

6. Asumir la administración, realizando acciones de cuidado, protección mantenimiento, pólizas del espacio públicos sobre el cual recae el contrato a celebrar.

7. Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Distritales, Departamentales, Nacionales para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas.

8. Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato y en caso de hacerse necesario más capacidad logística humana no se podrán alterar las condiciones económicas que se pacten en el contrato.

9. No podrá existir relación contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin.

10. Realizar las actividades de reparación, lavado y adecuación, mantenimiento a cada uno de los espacios cada vez que lo requiera.

11. Solicitar ante las autoridades competentes, el inicio de las acciones policivas encaminadas a proteger el espacio público entregado en administración, con el fin de evitar invasiones y/o perturbaciones al dominio por parte de terceros, de lo cual informará de manera oportuna al Distrito de Santiago- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, para lo pertinente.

10	Realizar las actividades de reparación, lavado y adecuación, mantenimiento a cada uno de los espacios cada vez que lo requiera.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha de cierre de este quinto informe de actividades se han efectuado actividades de limpieza y pintura general de espacio Parque Lineal, específicamente en el puente “La Escalinata”, con el fin de preparar el espacio para el evento de Rendición de Cuentas de la UAEGBS que se tendrá prontamente. También se iniciarán las actividades de mantenimiento de las demás zonas, de acuerdo con la programación que se está preparando con base al recorrido diagnóstico realizado y presentado en el primer informe de avance de actividades. En cuanto al proceso de hidrolavado de superficies, esta no se ha activado, debido a la temporada de lluvias que presenta la ciudad, lo que genera

dificultades en el uso de equipos eléctricos y de presión en estas condiciones. Además de los riesgos que se corren por el aumento considerable del caudal del rio Cali lo que impide poder realizar actividades dentro de este.

Se va a dar espera que la temporada de lluvia se reduzca (la cual está proyectada para el mes de junio) y a partir de dicho mes, iniciar con este proceso a la espera de que se den las condiciones climáticas favorables para su desarrollo.

		S.C.	N.C.	N.A.
11	Solicitar ante las autoridades competentes, el inicio de las acciones policivas encaminadas a proteger el espacio público entregado en administración, con el fin de evitar invasiones y/o perturbaciones al dominio por parte de terceros, de lo cual informará de manera oportuna al Distrito de Santiago-Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, para lo pertinente.			X

Aunque ya se hizo el reporte a la Policía Metropolitana de Cali, informando sobre nuestra presencia en todo el Parque, no se han presentado a la fecha novedades asociadas a la protección del espacio público.

		S.C.	N.C.	N.A.
12	En caso de ocupación indebida del espacio público, adelantar ante las acciones tendientes a la recuperación física del espacio sin que se vulneren derechos fundamentales, de no lograr dicho objetivo informar ante las autoridades competentes y acompañar todas las diligencias tendientes a su restitución.			X

Aunque ya se hizo el reporte a la Policía Metropolitana de Cali, informando sobre nuestra presencia en todo el Corredor, no se han presentado a la fecha novedades asociadas a la protección del espacio público. Al inicio de la ejecución del contrato, se hizo una solicitud a la Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali, para que pudiera activar y articular acciones para evitar la presencia de habitantes de la calle en el Parque. La Secretaría ya envió la respuesta sobre la situación, haciendo traslados a las áreas correspondientes que puedan acompañar dicha labor y los oficios de respuesta se presentan como ANEXO en el presente informe de actividades.

		S.C.	N.C.	N.A.
13	Conservar en buen estado los elementos constitutivos naturales, artificiales o construidos y hacer entrega de estos a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios una vez cumplido el plazo de este.	X		

Las evidencias que dan cumplimiento a lo relacionado con conservación de elementos se presentan en los numerales correspondientes a ESPECIFICACIONES TECNICAS de este quinto informe de actividades. El cumplimiento con la entrega de estos, una vez termine el plazo del contrato, se sustenta con la Póliza de Cumplimiento que fue generada y que aparece relacionada en el ANEXO 2 del presente informe.

		S.C.	N.C.	N.A.
14	En caso de destrucción, alteración y demás perturbaciones que afecten la integridad de las estatuas, Monumentos históricos o cualquier mobiliario vinculado a los bienes de uso público objeto del contrato, el administrador deberá informar a las autoridades competentes o reportar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.			X

A la fecha de cierre de este quinto informe actividades, no se han tenido reportes asociados a la destrucción o alteración que afecten la integridad de las esculturas, monumentos históricos o mobiliario.

		S.C.	N.C.	N.A.
15	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades los comprobantes de pago de planilla de seguridad social de los contratistas o empleados a cargo destinados para la ejecución del contrato.	X		

El pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

		S.C.	N.C.	N.A.
16	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado del personal relacionando turnos y ubicación física para surtir las obligaciones que se describan en el contrato tales como: aseo, jardinería, mantenimiento de arbolado, administración de infraestructura, entre otras; dicho listado deberá coincidir con el solicitado en el numeral anterior.	X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos de todo personal relacionado en el cuadro anterior se encuentran en el ANEXO 7 del presente informe de actividades. El personal relacionado para dar cumplimiento a esta obligación tiene una presencia en este espacio de lunes a domingo en dos turnos a saber:

- Turno 1: De 6:00 AM a 2:00 PM
- Turno 2: De 1:00 PM a 9:00 PM

17	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades un cronograma actualizado de actividades a realizar con el fin de surtir las obligaciones de cuidado del espacio público, mantenimiento, actividades socioculturales.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El cronograma actualizado de actividades del contrato se presenta en el ANEXO 4 del presente informe.

18	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado de insumos y su destinación específica dentro de las actividades a realizar en cumplimiento del objeto de este contrato respecto a: de cuidado del espacio público, mantenimiento, El contratista deberá suministrar a su costa y riesgo, los equipos, herramientas, transporte y personal que sean necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 9 de las OBLIGACIONES GENERALES del presente informe de actividades.

19	Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el contratista presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a (veinte (20) días) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en las especificaciones técnicas y tener el año de experiencia especifica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos y hojas de vida del personal fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y para este informe, se presentan los documentos de las personas nuevas vinculadas con el fin de cumplir con el número de personal mínimo que requiere el contrato, los cuales se encuentran en el ANEXO 6 del presente informe de actividades.

Los soportes del pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentran en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

	ESPECIFICACIONES TECNICAS

1	ASEO COMPLETO			
1.1	Limpieza de senderos establecidos como áreas duras y las áreas blandas con componente vegetal que comprenden los espacios entregados diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.2	Limpieza, cuidado, barrido mecánico a través de sopladora de hojas y/o barrido manual utilizando elementos como escobas, escobillas, rastrillos, etc., diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Tramo 2

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		

1.3	Limpieza de acrílicos, rejillas de ventilación, puertas, diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
1.4	Limpieza de barandas, escaleras, muros diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.5	Limpieza de placas, letreros, plantas, elementos decorativos cuando se requiera	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
		
		
		

1.6	Limpieza, desmanchado y vaciado de contenedores de basuras, cestas para disposición de residuos sólidos, diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.7	Cambio de bolsa plástica que se encuentra al interior de cestas para disposición de residuos sólidos	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

1.8	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
		
		
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**





1.9	Eliminación de suciedad acumulada, maleza, hierbas, tierra entre las hendiduras de baldosas, ladrillos y adoquines, diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

TRAMO 1 _ 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
		
		
		

1.10	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias de estas obligaciones se presentan en los numerales 1 a 1.8 de las ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe, donde todas las intervenciones de limpieza y aseo se ha realizado con un equipo integrado de la FZC y donde se ha requerido apoyo de otros colaboradores, este se ha prestado, especialmente en la recolección de residuos.

Antes	Durante	Después
		

1.11	Limpieza, lavado, aspirado, desmanchado, del piso en general.	S.C.	N.C.	N.A.
			X	
1.12	Remoción de chicles con equipo especializado de alta temperatura	S.C.	N.C.	N.A.
			X	
1.13	Limpieza con sistema de Hidrolavado a presión con maquinaría de 2800 PSI y carro tanque de suministro de agua, en todas las superficies a intervenir. Se utilizará igualmente desengrasante industrial biodegradable e hipoclorito en las superficies que contengan residuos duros. Se contará con los elementos necesarios de señalización para reducir afectaciones en el tráfico vehicular y en aquellas zonas donde el tráfico es alto, la actividad será realizada en horario nocturno.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este periodo correspondiente al quinto informe de actividades, no se ha iniciado estas actividades relacionadas al hidrolavado de superficies. Se va a dar espera que la temporada de lluvia se reduzca y poder realizar esta actividad a finales del mes de agosto, a la espera de que se den las condiciones climáticas favorables para su desarrollo.

Se informa que esta actividad será realizada en horario nocturno, en los sectores donde se dan afectaciones por el intenso tráfico vehicular y se contará con un vehículo carro tanque de almacenamiento y provisión de agua potable, así como con 2 hidro lavadoras de gasolina.

1.14	Realizar limpieza periódicamente de zonas de estancia, aceras, entradas, jardines, fuentes, rejillas, sumideros, zonas verdes, muros de cerramiento y losas adoquinadas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Estas actividades se han realizado durante este periodo y las evidencias se han presentado en los numerales 1.1 al 1.8 de las ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de avance de actividades.

1.15	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción por barro y sedimentos diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

2	ACTIVIDAD DE CUIDADO DE ESPACIO PUBLICO			
2.1	ACTIVIDAD DE CUIDADO DE ESPACIO PUBLICO (DIURNO) (incluye actividades de cuidado y supervisión del comportamiento en las áreas de intervención del contrato):	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Dentro de las actividades del cuidado del espacio público, se han hecho denuncias por medio de oficios a las secretarias de seguridad y justicia, secretarias de bienestar social, ponal, sobre el incremento del volumen de habitantes de calle en los sectores dentro del contrato, en respuestas se han iniciado recorridos por parte de las secretarias mencionadas, e iniciando un mesa de trabajo con asesoría de la alcaldía, secretaria de seguridad y justicia, secretaria de bienestar social desde el programa de habitantes de calle, IBC con el programa de cambuches, ponal, y la fundación zoológica de Cali como operador logístico en funciones de aseo y ornamentación del proyecto parque lineal.

Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T













3	MANTENIMIENTO RUTINARIO GENERAL y/o MANTENIMIENTO EN ALTURAS			
3.1	Se deberá realizar el mantenimiento y/o reparaciones al mobiliario urbano de los espacios objeto del contrato, este mobiliario hace referencia a barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, bebederos de agua, entre otros.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha de cierre de este quinto informe de actividades se han efectuado actividades de limpieza y pintura general de espacio Parque Lineal, específicamente. En este periodo fueron intervenidas todas las estructuras que sirven de base para la muestra fotográfica que fue instalada en el año anterior a lo largo del río, las cuales tenían señales de oxidación y afectación por mal trato dado por algunas personas que recorren el lugar. Por ello fueron removidas aquellas muestras de oxido mencionadas y posteriormente fue aplicada una capa de pintura con anticorrosivo incluido, manteniendo la misma tonalidad y color original de las estructuras.

Se adjuntan imágenes como evidencia de la ejecución de estas actividades.

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



3.2	Remoción de grafitis cuando sea necesario	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

Durante este periodo se hizo intervención en limpieza y pintura de grafitis que afectan a todo el espacio del Parque Lineal. En los sectores 2 y 3, fue necesario el uso de un producto disolvente de pintura certificado, ya que estas superficies no son pintadas (son de ladrillo y grano pulido en su gran mayoría) y no se les puede aplicar pintura como correctivo.

Se adjuntan imágenes como evidencias de cumplimiento a esta obligación.

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



3.3	Remoción general del óxido existente, aplicación de soldadura en todas las zonas de unión, para el caso de las barandas metálicas.	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

Como avance de ejecución de esta actividad se hizo la reparación de todas las estructuras de la muestra fotográfica instalada a lo largo del Parque Lineal, especialmente en el sector frente a la Torre de Cali y que fue descrita en el numeral 3.1 del presente informe de avance de actividades.



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Antes



Después



Antes



Después



Antes



Después



Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T





3.4	Se debe aplicar Mantenimiento con pintura a todos los elementos, de acuerdo con su materialidad, que garantice la durabilidad ante las condiciones de tráfico y exposición a la intemperie.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.5	Mantenimiento barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, entre otros	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tal como fue explicado en el numeral 3.1 de este capítulo, se han efectuado actividades de limpieza y pintura general de espacio Parque Lineal, específicamente en con las estructuras de la muestra fotográfica y la remoción de grafitis en algunos sectores del parque. También se iniciaron las actividades de mantenimiento de las demás zonas, de acuerdo con la programación que se está preparando con base al recorrido diagnóstico realizado y presentado en el primer informe de avance de actividades.

3.6	Hidrolavado de superficies.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Tal como fue mencionado en el numeral 1.13 del presente informe, durante este periodo correspondiente al quinto informe de actividades, no se ha iniciado estas actividades relacionadas al hidrolavado de superficies. Se va a dar espera que la temporada de lluvia se reduzca y poder realizar esta actividad a finales del mes de agosto, a la espera de que se den las condiciones climáticas favorables para su desarrollo. Esta actividad será realizada en horario nocturno, en los sectores donde se dan afectaciones por el intenso tráfico vehicular y se contará con un vehículo carro tanque de almacenamiento y provisión de agua potable, así como con 2 hidro lavadoras de gasolina.

3.7	Mantenimiento de senderos peatonales sobre el área objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Tal como fue explicado en el numeral 3.1 de este capítulo, se han efectuado actividades de limpieza y pintura general de espacio Parque Lineal, específicamente en con las estructuras de la muestra fotográfica y la remoción de grafitis en algunos sectores del parque. También se iniciaron las actividades de mantenimiento de las demás zonas, de acuerdo con la programación que se está preparando con base al recorrido diagnóstico realizado y presentado en el primer informe de avance de actividades.

3.8	Mantenimiento zonas de descanso.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.9	Mantenimiento y/o reparaciones a las zonas de descanso	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tal como fue explicado en el numeral 3.1 de este capítulo, se han efectuado actividades de limpieza y pintura general de espacio Parque Lineal, específicamente en con las estructuras de la muestra fotográfica y la remoción de grafitis en algunos sectores del parque. También se iniciaron las actividades de mantenimiento de las demás zonas, de acuerdo con la programación que se está preparando con base al recorrido diagnóstico realizado y presentado en el primer informe de avance de actividades.

	COMPONENTE AMBIENTAL

1	ACTIVIDADES DE RECUPERACION AGRONOMICA DEL MATERIAL VEGETAL CON BIOESTIMULACION Y RECUPERACION DE MATRIZ EDAFICA.			
1.1	Diagnostico edáfico detallado (físico, químico y biológico) realizado por zonas	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.2	Plan de manejo para recuperación de suelo	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Diagnostico edáfico detallado (físico, químico y biológico) realizado por zonas

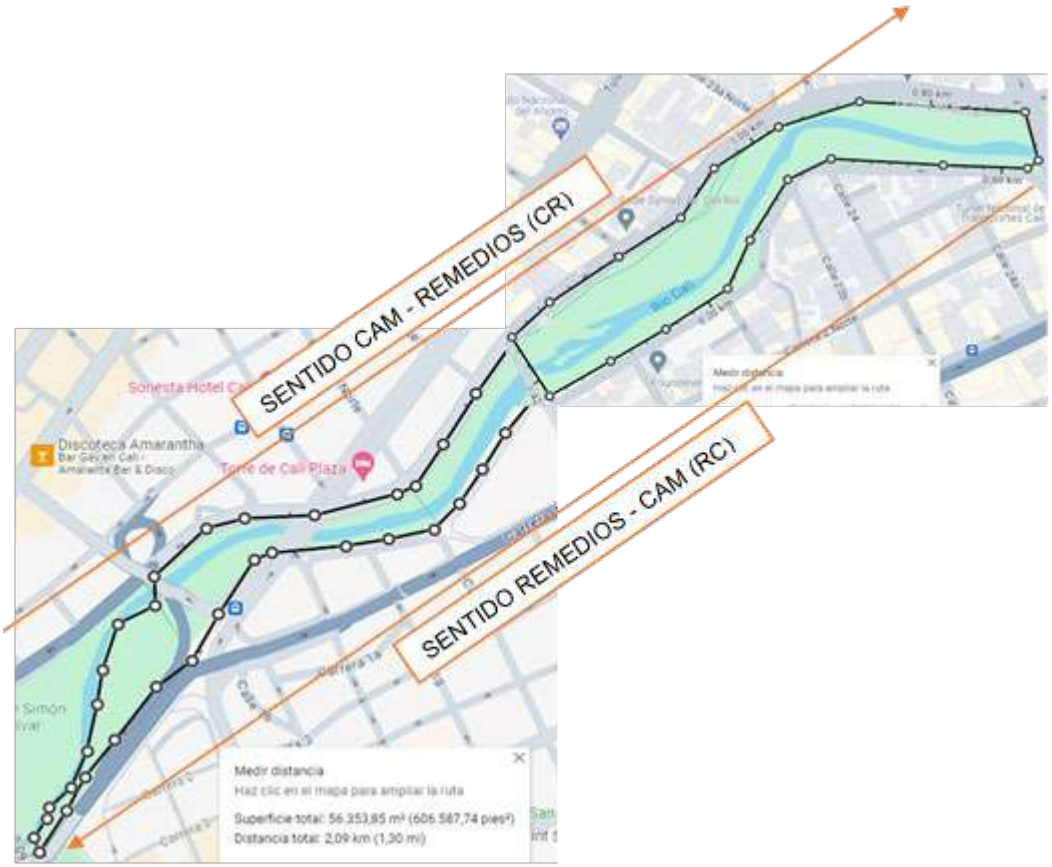
PARQUE LINEAL

Zonas intervenidas:

CR: sentido CAM → Clínica de los Remedios
RC: sentido Clínica de los Remedios → CAM

Se realizaron 4 muestras compuestas por 7 submuestras obtenidas en puntos específicos del recorrido, tomando como puntos de referencia elementos de alto valor dentro de los 5 tramos en los cuales esta divido del proyecto parque lineal, como son, guaduales, zonas de talud del rio, zonas con alta o poca densidad de individuos forestales, jardines establecidos.

Se tomaron 4 muestras compuestas por cada sentido del proyecto corredor del rio (CR y RC), total 8 muestras puntuales, cada 1 de las 8 muestras, estuvo compuesta por 7 submuestras.



- <u>ZONA CR – EL CAM HACIA LA CLÍNICA DE LOS REMEDIOS</u>

Resultados principales:

Parámetro	Valor	Análisis - concepto
pH	7.3	neutro / ligeramente alcalino
C.E	0.3 dS/m	Baja salinidad
Textura	Far	Suelo franco
Materia Orgánica (M.O)	4.3 %	Buenas
COOT (carbono orgánico Total)	2.5 %	Consistente con M.O.
Relación C/N (carbono / nitrógeno)	12	Buena descomposición de residuos orgánicos
CIC (capacidad de intercambio catiónico	36.4 meq/100g	Muy alta

pH: 7.3 - Un pH de 7.3 en el suelo se considera ligeramente básico o alcalino, un pH ligeramente alcalino puede reducir la disponibilidad de algunos nutrientes como fósforo, hierro, manganeso, zinc y cobre, mientras que otros nutrientes como el molibdeno podrían ser más disponible, también en rango entre 6.0 – 7.5 aumenta la actividad microbiana, lo que promueve la disponibilidad de nutrientes y mejora la estructura del suelo.

La conductividad eléctrica (C.E.) de 0.3 dS/m: indica una baja salinidad en el suelo. Un valor de C.E. (conductividad eléctrica) por debajo de 2 dS/m se considera generalmente ideal para la producción agrícola, ya que no afecta negativamente el crecimiento de la mayoría de los árboles, siembras y plantas ornamentales en el proyecto corredor del rio, un suelo con baja C.E. (conductividad eléctrica) generalmente tiene una buena disponibilidad de agua para las plantas y no presenta problemas de toxicidad por sales.

Textura Franco Far: Es un tipo de suelo que se caracteriza por tener una mezcla equilibrada de arena, limo y arcilla, permite que el agua se filtre a través del suelo, evitando el encharcamiento, pero también retiene suficiente humedad para las plantas, mantiene la humedad necesaria para el crecimiento de las plantas sin llegar a saturarse, Al tener una buena mezcla de partículas, puede retener nutrientes importantes para las plantas.

La materia orgánica (M.O.) con un 4.3 % se considera un nivel medio en el contexto de los análisis de suelo. Los suelos contienen entre 3% y 6% de materia orgánica (M.O.), por lo que 4.3% se encuentra dentro de ese rango deseable.

La materia orgánica (M.O.) es un componente crucial del suelo que afecta su estructura, capacidad de retención de agua, disponibilidad de nutrientes y actividad biológica. Un nivel adecuado de materia orgánica es esencial para la salud y productividad del suelo

Los rangos comunes para la materia orgánica en suelos son:

- Bajo: Menos de 2%.
- Medio: Entre 2% y 5%.
- Alto: Más de 5%.

En este caso, un 4.3% de materia orgánica se ubica dentro del rango medio, lo que indica un buen nivel de materia orgánica para el suelo.

El resultado de 2.5% de Carbono Orgánico Total (COOT) en una muestra se considera consistente con la materia orgánica (M.O) presente. El COOT es una medida de la cantidad de carbono presente en compuestos orgánicos en una muestra, y la materia orgánica es la fracción de carbono que proviene de restos de plantas, animales y microorganismos

Relación carbono/nitrógeno (C/N) de 12 indica un buen nivel de actividad biológica en el suelo o sustrato. Esto se debe a que esta relación (C/N), generalmente considerada óptima para el desarrollo de cultivos, facilita la proliferación de microorganismos que descomponen la materia orgánica y liberan nutrientes esenciales para las plantas, árboles y siembras en el corredor del rio.

La capacidad de intercambio catiónico (CIC) de 36.4 meq/100g indica una alta capacidad de retención de nutrientes en el suelo. Esto significa que el suelo puede retener una gran cantidad de nutrientes esenciales para las plantas, lo que contribuye a una mayor fertilidad y a una menor pérdida de nutrientes por lixiviación.

Nutrientes: Macronutrientes y secundario

Nutriente	Valor	interpretación
P (fosforo)	60.40 ppm	Muy alto
S (azufre)	46.0 ppm	Adecuado
B (Boro)	0.4 ppm	Bajo – límite inferior
K (potasio)	0.4 meq/100g = 156 ppm	alto
Ca (calcio)	29.6 meq/100g	Muy alto
Mg (magnesio)	6.2 meq/100g	Muy alto
Na (sodio)	0.2 meq/100g	Bajo / no limitante
Mn (manganeso)	30.0 ppm	Muy alto
Cu (Cobre)	8.6 ppm	Excesivamente alto
Zn (zinc)	14.7 ppm	Excesivamente alto

Micronutrientes (DTPA)

Nutriente	Valor	Interpretación
Fe (hierro)	52.5 ppm	Muy alto

Diagnóstico general del suelo

Fortalezas claras:

- Excelente disponibilidad de fósforo, azufre, y bases (Calcio (Ca), Magnesio (Mg), Potasio (K)).
- Alta materia orgánica (M.O.) y Capacidad de intercambio catiónico CIC, lo que asegura buena retención de nutrientes.
- Todos los micronutrientes disponibles en abundancia, especialmente Hierro (Fe), Manganeso (Mn) y Zinc (Zn).
- Baja salinidad y buen balance general.

Aspectos de atención:

- Boro sigue siendo bajo, lo cual puede afectar floración, polinización y desarrollo de frutos.
- Zinc (Zn) y Cobre (Cu) excesivamente altos, podrían causar interacciones negativas o toxicidad en cultivos sensibles.
- pH neutro- ligeramente alcalino: puede limitar disponibilidad de algunos micronutrientes como Manganeso (Mn) o el Hierro (Fe) si el pH sigue subiendo.

Recomendaciones para este suelo

1. No se requiere fósforo adicional ni azufre.
2. Boro debe suplementarse cuidadosamente.
3. Evitar aplicaciones de micronutrientes, especialmente Zn y Cu.
4. Potasio adecuado, pero se puede monitorear según cultivo.
5. Vigilar el pH si sube más de 7.5, ya que puede afectar la disponibilidad de micronutrientes.

- ZONA RC – CLÍNICA DE LOS REMEDIOS HACIA EL CAM

Resultados principales:

Parámetro	Valor	Análisis - concepto
pH	6.8	Ideal / ligeramente acido
C.E	0.2 dS/m	Baja salinidad (no restrictiva)
Textura	FAr	Suelo franco
Materia Orgánica (M.O)	5.0 %	Alta
COOT (carbono orgánico Total)	2.9 %	Consistente con M.O.
Relación C/N (carbono / nitrógeno)	10	Buena descomposición de residuos orgánicos
CIC (capacidad de intercambio catiónico	30.9 meq/100g	Muy alta

Interpretación de parámetros

pH: 6.8 - Este rango es ideal para la mayoría de los cultivos y plantas ornamentales en el proyecto corredor del rio.
Este rango es ideal para la mayoría de los cultivos y plantas ornamentales, porque permite que nutrientes como el nitrógeno, fósforo, potasio, calcio, y magnesio estén disponibles en las cantidades adecuadas. Cuando el pH se sale de este rango, algunos nutrientes se vuelven

insolubles y difíciles de absorber. También en rango entre 6.0 – 7.5 aumenta la actividad microbiana, lo que promueve la disponibilidad de nutrientes y mejora la estructura del suelo.

La conductividad eléctrica (C.E.) de 0.2 dS/m: indica una baja salinidad en el suelo. Un valor de C.E. (conductividad eléctrica) por debajo de 2 dS/m se considera generalmente ideal para la producción agrícola, ya que no afecta negativamente el crecimiento de la mayoría de los árboles, siembras y plantas ornamentales en el proyecto corredor del rio.

Textura FAr: El suelo franco arenoso se define como una textura que contiene una proporción significativa de arena, típicamente con un contenido promedio de arena superior al 50%, mientras que tiene una mezcla equilibrada de limo y arcilla, lo que da como resultado un buen drenaje y fertilidad.

La materia orgánica (M.O.) es un componente crucial del suelo que afecta su estructura, capacidad de retención de agua, disponibilidad de nutrientes y actividad biológica. Un nivel adecuado de materia orgánica es esencial para la salud y productividad del suelo

Los rangos comunes para la materia orgánica en suelos son:

- Bajo: Menos de 2%.
- Medio: Entre 2% y 5%.
- Alto: Más de 5%.

En este caso, un 5.0% de materia orgánica se ubica dentro del rango medio, lo que indica un buen nivel de materia orgánica para el suelo.

El resultado de 2.9% de Carbono Orgánico Total (COOT) El COOT es una medida de la cantidad de carbono presente en la materia orgánica del suelo. Es un indicador importante de la calidad del suelo, ya que afecta a sus propiedades físicas, químicas y biológicas. en una muestra de este valor 2.9% se considera consistente con la materia orgánica (M.O) presente.

Relación carbono/nitrógeno (C/N) de 10 indica un buen nivel de actividad biológica en el suelo o sustrato.

La capacidad de intercambio catiónico (CIC) de 30.9 meq/100g indica una alta capacidad de retención de nutrientes en el suelo, Los suelos con alta CIC son capaces de retener una mayor cantidad de nutrientes, lo que reduce el riesgo de lixiviación (pérdida de nutrientes por lavado con agua).

Nutrientes: Macronutrientes y secundario

Nutriente	Valor	interpretación
P (fosforo)	56.3 ppm	Muy alto
S (azufre)	21.6 ppm	Adecuado
B (Boro)	0.4 ppm	Bajo – límite inferior
K (potasio)	0.6 meq/100g = 234 ppm	alto
Ca (calcio)	24.9 meq/100g	Muy alto
Mg (magnesio)	5.0 meq/100g	Muy alto
Na (sodio)	0.4 meq/100g	No limitante
Mn (manganeso)	38.8 ppm	Muy alto
Cu (Cobre)	10.2 ppm	Excesivamente alto
Zn (zinc)	14.6 ppm	Excesivamente alto

Micronutrientes (DTPA)

Nutriente	Valor	Interpretación
Fe (hierro)	87.3 ppm	Excesivamente alto

Diagnóstico general del suelo

Fortalezas:

- pH muy favorable para disponibilidad de la mayoría de los nutrientes.
- Excelente contenido de fósforo.
- Buena cantidad de azufre, potasio, calcio y magnesio.
- Alta materia orgánica y muy buena CIC.
- Excelente provisión de micronutrientes.

Aspectos por vigilar:

- Boro bajo: aunque constante en los suelos anteriores, sigue siendo un micronutriente crítico para cultivos de fruto.
- Zinc, Cobre y Hierro muy altos: riesgo de toxicidad o antagonismos si se aplican más micronutrientes.
- Conductividad baja, pero con muchos nutrientes presentes: sugiere buena estructura, pero hay que manejar cuidadosamente aplicaciones adicionales.

Recomendaciones para este suelo:

1. Evitar totalmente aplicaciones de micronutrientes (Zn, Cu, Fe): ya hay exceso.
2. Aplicar Boro en fuentes seguras, dosis bajas según cultivo y desarrollo.
3. Mantener niveles altos de M.O. mediante compost, coberturas vegetales o residuos orgánicos.

4. Evitar sobre fertilización con fósforo y potasio: ya hay niveles altos y no se necesitan aplicaciones de mantenimiento en muchos casos.

PLAN DE MANEJO PARA RECUPERACIÓN DE SUELO

Enfoque del plan de manejo para recuperación del suelo:

En el marco de los proyectos corredor del rio y parque lineal, las intervenciones estarán orientadas a optimizar las condiciones fisicoquímicas y biológicas del suelo con el fin de favorecer el desarrollo de cobertura vegetal estratégicas, se dará especial prioridad a:

- Guaduales, mediante prácticas de manejo silvicultural y agronómicas que promuevan su vigor, resistencia y sanidad.
- Jardines establecidos, garantizando su mantenimiento, recuperación y floración según las espacies ornamentales sembradas.
- Árboles en crecimiento, realizando acciones de mejoramiento las deficiencias del suelo que fortalezcan su establecimientos y crecimiento saludable.

Estas acciones se ejecutarán bajo criterios de sostenibilidad, conservación de la biodiversidad, mejora de la estructura y fertilidad del suelo.

Se anexa “INFORME PLAN DE MANEJO PARA RECUPERACIÓN DE SUELO PROYECTO CORREDOR DEL RIO Y PARQUE LINEAL” Y INFORME ESTUDIO DE SUELO (CAMPOLAB)

Antes	Durante	Después
		







































Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T





















2	MANTENIMIENTO SILVICULTURAL DE LOS INDIVIDUOS ARBOREOS Y PALMAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL BULEVAR DEL RIO (incluye insumos, materiales y herramientas).			
2.1	Inspección en campo	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

2.2	Muestreo y análisis (metodologías de inspección, análisis microbiológicos y entomológicos (Si aplican) y muestreos fisicoquímicos de suelos).	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

2.3	Diagnostico fitosanitario individual	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

2.4	Propuesta de manejo	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

Para dar soporte a estas actividades, se anexa “INFORME DE DIAGNOSTICO SILVICULTURAL” del Parque Lineal 2026.

2.5	Diagnostico visual y fitosanitario de picudo en palmas. Evaluación del estado de racaceas del bulevar del rio. De	S.C.	N.C.	N.A.
				X
2.6	Estrategia de control de picudo y actividades de fitosanidad en palmas afectadas.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

2.7	Endoterapia por micro infusión vegetal	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

Se anexa “INFORME DIAGNOSTICO SILVICULTURAL” y se anexa “INFORME DE ACTIVIDADES SILVICULTURAL”

3	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES			
3.1	Mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y césped	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.2	Preparación y remoción de suelos para oxigenación	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

TRAMO 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

TRAMO 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

		S.C.	N.C.	N.A.
3.3	Aplicación de abono y fertilizantes de uso común	X		



Antes	**Durante**	**Después**
		







3.4	Mantenimiento y Limpieza de parterres	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las labores de esta actividad se ven reflejadas y evidenciadas en el numeral 3.1 “MANTENIMIENTO BÁSICO DE ZONAS VERDES, PLANTAS Y CÉSPED” dentro del componente 3. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES

3.5	Recolección, cargue, traslado y descargue de desechos producto de las actividades de mantenimiento.	S.C.	N.C.	N.A.
			X	




















3.6	Mantenimiento integral de jardines TIPOLOGIA I,II y III (Consiste en realizar el inventario de jardines de estos tipos ubicados en el área de influencia, mantenerlos mediante labores de limpieza de arvenses, reposición de material perdido o dañado, manejo de plagas e insectos, manejo de suelos y enmiendas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las labores de esta actividad se ven reflejadas y evidenciadas en el numeral 3.1 “MANTENIMIENTO BÁSICO DE ZONAS VERDES, PLANTAS Y CÉSPED” dentro del componente 3. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES

3.7	Diagnostico en sitio de áreas con afectación de hormiga arriera	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.8	Control de hormiga arriera Atta cepahalotes y cualquier insecto que genere nidos sobre la tierra o el mobiliario y genere un deterioro tanto para la infraestructura física como la cobertura arbórea y jardines.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el mes de agosto de 2026 no fue necesaria la ejecución de jornadas específicas de control químico o intervención directa sobre hormiga arriera (Atta cephalotes) u otros insectos asociados a la generación de nidos, debido a que durante las labores de mantenimiento, recorridos e inspecciones realizadas en las áreas objeto del proyecto no se identificaron niveles de actividad o focos de infestación que representaran una afectación significativa para la cobertura arbórea, jardines, zonas verdes o mobiliario e infraestructura física.

La decisión de no efectuar aplicaciones o controles de manera indiscriminada respondió a un criterio de manejo preventivo y técnico, priorizando la intervención únicamente sobre focos activos o poblaciones que generaran una afectación verificable. Este criterio permite evitar aplicaciones innecesarias y mantener un manejo racional de los organismos presentes en las zonas intervenidas.

Para el caso específico de Atta cephalotes, estudios realizados en Cali han evidenciado que esta especie presenta una dinámica de colonización y reproducción que incluye periodos determinados de producción de formas aladas y establecimiento de nuevas colonias, identificándose como principales periodos abril-mayo y octubre-noviembre. Durante julio, por tanto, no corresponde al principal periodo reportado para la dispersión y establecimiento de nuevas colonias.

A lo anterior se suman las condiciones climatológicas características de julio en Cali, considerado un mes predominantemente seco y con menores niveles de precipitación durante la temporada de mitad de año. Estas condiciones hacen que la actividad y aparición de nuevos focos de algunas especies pueda presentar variaciones respecto a los periodos de mayor humedad y precipitación.

Por lo anterior, durante el periodo se mantuvo un esquema de monitoreo, vigilancia e identificación de focos, dejando la intervención directa condicionada a la evidencia de actividad y afectación. En caso de detectarse posteriormente nuevos nidos o incremento de actividad que pueda comprometer la infraestructura, cobertura arbórea o jardines, se procederá con la valoración y control correspondiente.

4	MANTENIMIENTO DE GUADUALES			
4.1	Inspección visual, diagnóstico y ubicación de guaduales de la ribera del rio	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4.2	Plan de manejo de guaduales (Indicar estrategias de mantenimiento, intervención y recuperación).	S.C.	N.C.	N.A.
				X
4.3	Ejecución de estrategias del plan de manejo	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

5	MANTENIMIENTO DEL CAUCE			
5.1	Identificación y corte o retiro de maleza o pastos en la ribera del río Cali, realizando la recolección del material, con cargue disposición final	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

5.2	Recolección, retiro, cargue y disposición final de elementos voluminosos que generan represamiento en el cauce del rio Cali	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

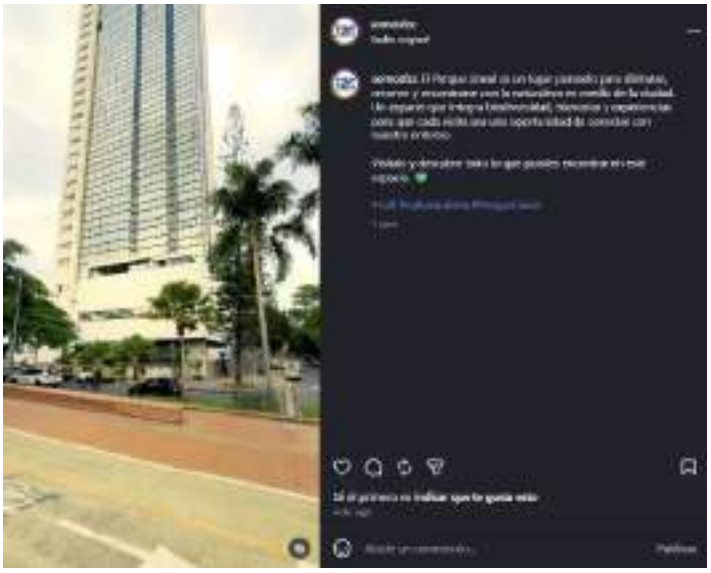
En el proceso de recolección de residuos, además de los ocasionados por los procesos de aseo y silvicultura, se incluyen todos aquellos que se encuentran localizados en el cauce del río y para ello hacemos uso del equipo de trabajo operativo de aseo y limpieza, junto con el vehículo que tenemos a disposición del contrato de administración para ser trasladados al interior de las instalaciones de la FZC y hacer la respectiva separación y disposición final de estos.

Antes	Durante	Después
		
		

	PROMOCION DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

6	EXPOSICION FOTOGRAFICA			
6.1	Diseño, impresión e instalación de imágenes para las estructuras ubicadas en el Parque (1 exposición)	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.2	Lanzamiento de exposición fotográfica.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Divulgación de las actividades desarrolladas:



Visualizaciones: 280
Alcance: 12
Me gusta: 4

Copy:
El Parque Lineal es un lugar pensado para disfrutar, recorrer y encontrarse con la naturaleza en medio de la ciudad. Un espacio que integra biodiversidad, bienestar y experiencias para que cada visita sea una oportunidad de conectar con nuestro entorno. Visítalo y descubre todo lo que puedes encontrar en este espacio. 💚

Link: https://www.instagram.com/p/DboEz3IgLuo/

6.3	Gestores de territorio para procesos de apropiación social y realización de recorridos	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.4	Recorridos guiados de interpretación ambiental y patrimonial	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
6.5	Actividades de uso, apropiación del parque lineal orientadas a instituciones educativas escolares	S.C.	N.C.	N.A.
				X

6.6	Actividades de ciencia ciudadana orientados procesos de educación ambiental, monitoreo y valoración de la biodiversidad y servicios ambientales asociados al Parque Lineal.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.7	Actividades de intervención comunitaria del espacio público - jornadas públicas de cuidado del espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.8	Exposición fotográfica Después del ruido — Prediseño, revisión interna y proyección de lanzamiento	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este corte se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la apropiación social del Parque Lineal del Río Cali desde tres líneas principales: la continuidad de los recorridos guiados de interpretación ambiental y patrimonial, el avance del proceso de Ciencia Ciudadana con la corporación María Perlaza, y la consolidación de los procesos metodológicos y culturales asociados a la exposición fotográfica **Después del ruido** y a las actividades con instituciones educativas.

Este corte marca un avance importante en la transición entre la fase de diseño metodológico y la fase de implementación en territorio. Por un lado, el recorrido con el grupo Calidosos permitió integrar mediación interpretativa, reconocimiento territorial y acción directa de cuidado mediante recolección de residuos. Por otro lado, el proceso de Ciencia Ciudadana inició su ruta práctica con dos encuentros desarrollados: una jornada de aprestamiento y una primera jornada de registros, en las que estudiantes, docentes y equipo facilitador comenzaron a construir una lectura participativa del parque a partir de tres grupos de observación: aire, agua y huellas.

De manera complementaria, la exposición fotográfica **Después del ruido** avanzó hacia su fase de prediseño y revisión final interna, con lanzamiento proyectado para el 20 de agosto de 2026. Asimismo, se consolidó la pauta metodológica para el ejercicio de cartografía de bichos y jardín para polinizadores con instituciones educativas, quedando confirmada la sede El Piloto y pendiente la articulación con República de México.

Objetivo del corte — agosto 2026

Consolidar avances en la apropiación social del Parque Lineal del Río Cali mediante recorridos guiados, acciones de cuidado integradas a la mediación, implementación inicial de Ciencia Ciudadana, avance del diseño expositivo y alistamiento metodológico de actividades educativas, con el fin de fortalecer el parque como espacio de encuentro, aprendizaje, memoria, corresponsabilidad y producción colaborativa de conocimiento.

6.8 Actividad

Avance de prediseño de la exposición fotográfica **Después del ruido** y definición de ruta para revisión, producción e inauguración.

Propósito general

Avanzar en la consolidación visual y narrativa de la exposición fotográfica **Después del ruido**, integrando los insumos producidos en los talleres participativos y proyectando su lanzamiento público como dispositivo de memoria urbana, interpretación de ciudad y encuentro ciudadano.

a. Síntesis ejecutiva

Durante este periodo se avanzó en la fase de prediseño de la exposición fotográfica **Después del ruido**, a partir de los insumos generados en los talleres participativos desarrollados con afiliados de la Sociedad de Mejoras Públicas, personas mayores, jóvenes, niños, niñas, madres y cuidadoras. Estos insumos permitieron alimentar la propuesta expositiva desde una perspectiva intergeneracional, en la que la memoria de la Cali del pasado, la lectura crítica del presente y los imaginarios de futuro se articulan en una narrativa visual y cultural.

El prediseño se encuentra en revisión final interna, con el propósito de realizar los ajustes necesarios antes de su revisión por parte de la Alcaldía y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (Uaegbs). Posterior a esta revisión, se proyecta avanzar hacia la fase de producción e impresión de las piezas, con lanzamiento previsto para el **20 de agosto de 2026**.

La exposición se mantiene como un hito cultural del proceso, no solo por su dimensión conmemorativa, sino porque convierte la memoria urbana en una herramienta de apropiación social del territorio. En ese sentido, **Después del ruido** no se limita a registrar la explosión del 7 de agosto de 1956, sino que propone una lectura más amplia sobre cómo Cali recuerda, transforma y proyecta sus espacios comunes.

c. Metodología de avance

El trabajo desarrollado durante este periodo se concentró en la traducción de insumos participativos en piezas de diseño. Para ello se retomaron relatos, frases, preguntas, dibujos, mapas, lecturas de imágenes y reflexiones producidas durante los talleres, con el fin de integrarlas dentro de una narrativa expositiva clara.

El proceso de prediseño implicó organizar los contenidos por escenas, revisar la coherencia visual de la exposición, seleccionar elementos gráficos y textuales, y proyectar una experiencia que permita al visitante transitar entre memoria, ciudad y futuro. Esta fase

funciona como puente entre la creación colectiva y la producción final: recoge la voz ciudadana, pero la organiza mediante criterios curatoriales, gráficos y comunicativos.

d. Principales resultados

- Se avanzó en el prediseño de la exposición fotográfica **Después del ruido**.
- Los insumos participativos fueron incorporados como base narrativa y visual.
- Se definió la revisión final interna como paso previo a la presentación ante la Alcaldía y Uaegbs.
- Se mantiene el lanzamiento proyectado para el **20 de agosto de 2026**. La exposición queda encaminada hacia su fase de producción, impresión y apertura pública.

e. Reflexiones

El avance del prediseño confirma que la exposición ha logrado consolidarse como un proceso de memoria participativa y no únicamente como un producto gráfico. La riqueza del proceso radica en haber situado a la ciudadanía como autora del relato, permitiendo que la exposición dialogue con la ciudad recordada, la ciudad presente y la ciudad imaginada. El lanzamiento del 20 de agosto representa una oportunidad para visibilizar este proceso y posicionar el Parque Lineal como escenario de memoria, cultura y encuentro ciudadano.

6.9 Recorridos guiados de interpretación ambiental y patrimonial — Agenda cultural

Meta del convenio: 7 recorridos guiados
Ejecutado en este corte: 1 recorrido
Acumulado reportado: 5/7

6.9.1 Recorrido guiado con grupo Calidosos — Secretaría de Bienestar Social

Fecha: 24 de julio de 2026
Horario: 9:00 a.m. – 11:30 a.m.
Lugar: Parque Lineal del Río Cali
Participantes: 25 personas del grupo Calidosos.
Actores acompañantes: Secretaría de Bienestar Social, Fundación Zoológica de Cali, Samaritanos de la Calle y equipo de cuidadores del espacio público.

Propósito general

Desarrollar un recorrido guiado de reconocimiento territorial con el grupo Calidosos, integrando mediación interpretativa y acción directa de cuidado mediante recolección de residuos, con el fin de fortalecer la apropiación social del Parque Lineal, la dignificación de procesos de resocialización y la corresponsabilidad frente al espacio público.

a. Síntesis ejecutiva

El 24 de julio de 2026 se realizó un recorrido guiado con el grupo Calidosos de la Secretaría de Bienestar Social, conformado por personas vinculadas a procesos de resocialización y acompañamiento social, en articulación con Samaritanos de la Calle. La actividad contó con la participación de 25 personas y se desarrolló entre las 9:00 a.m. y las 11:30 a.m. en el perímetro del Parque Lineal del Río Cali.

El recorrido se reporta como una actividad de interpretación ambiental y patrimonial, con un componente práctico de cuidado del espacio público. Durante la jornada, los participantes realizaron reconocimiento del territorio y, de manera simultánea, adelantaron acciones de recolección de residuos en distintos puntos del parque. Las fotografías adjuntas evidencian el desplazamiento grupal por el corredor, el acompañamiento institucional, la presencia de cuidadores del espacio público con bolsas de recolección y un cierre colectivo en el puente de colores, elemento simbólico del proceso de recuperación y resignificación del Parque Lineal.

La actividad permitió integrar tres dimensiones: la lectura del territorio, la acción ambiental y la inclusión social. En lugar de concebir el recorrido únicamente como un ejercicio de observación, se planteó como una experiencia de cuidado activo, donde el reconocimiento del parque se tradujo en una acción concreta para mejorar sus condiciones.

b. Objetivos específicos

1. Promover el reconocimiento del Parque Lineal como espacio público de encuentro, memoria y cuidado.
2. Vincular al grupo Calidosos a una experiencia de apropiación territorial desde la acción y la corresponsabilidad.
3. Realizar una recolección de residuos como práctica concreta de cuidado durante el recorrido.
4. Fortalecer la articulación entre Secretaría de Bienestar Social, Samaritanos de la Calle, FZC y cuidadores del espacio público.
5. Contribuir a la resignificación del territorio desde una perspectiva de inclusión, dignificación y convivencia.

c. Metodología del recorrido

El recorrido se desarrolló como una experiencia de mediación en movimiento, combinando interpretación territorial y acción práctica de cuidado. La metodología se organizó en cuatro momentos:

Momento 1 — Apertura y sentido del recorrido
Se realizó un encuadre inicial sobre el Parque Lineal como espacio público recuperado, lugar de encuentro ciudadano y territorio que requiere cuidado permanente. La apertura permitió situar la participación del grupo Calidosos desde una perspectiva de reconocimiento y corresponsabilidad, evitando una mirada asistencialista y resaltando el papel activo de los participantes en la recuperación del espacio.

Momento 2 — Reconocimiento del territorio
Durante el desplazamiento por el parque se realizaron paradas de lectura territorial, orientadas a reconocer el río, el borde urbano, la vegetación, los lugares de permanencia, los pasos peatonales y los elementos simbólicos del proceso, entre ellos el puente de colores. La mediación permitió comprender que el parque no es únicamente una infraestructura, sino un espacio vivo donde se cruzan naturaleza, ciudad, memoria y convivencia.

Momento 3 — Acción de cuidado: recolección de residuos
De manera integrada al recorrido, los participantes realizaron recolección de residuos en puntos del parque. Esta acción no se reporta como jornada pública de cuidado independiente, sino como componente ambiental del recorrido guiado. Su valor pedagógico radica en conectar la observación con la acción: reconocer el espacio, identificar situaciones de descuido y actuar sobre ellas de forma organizada.

Momento 4 — Cierre simbólico y apropiación
El recorrido cerró con una fotografía grupal en el puente de colores, como gesto de reconocimiento del proceso y evidencia de la participación colectiva. Este cierre permitió reforzar la idea de que el cuidado del espacio público también implica dejar una huella positiva y fortalecer vínculos con el territorio.

d. Principales resultados

- Se ejecutó un recorrido guiado con 25 participantes del grupo Calidosos.

- La actividad permitió sumar un nuevo recorrido al cumplimiento de la meta del convenio, alcanzando un acumulado de **5/7 recorridos guiados**.
- Se integró una acción directa de cuidado mediante recolección de residuos durante el recorrido.

- Se fortaleció la articulación entre Secretaría de Bienestar Social, Samaritanos de la Calle, FZC y cuidadores del espacio público.
- El recorrido aportó a la resignificación del Parque Lineal como escenario de inclusión, convivencia y corresponsabilidad.
- Las fotografías evidencian una participación activa del grupo y el acompañamiento institucional durante el desplazamiento, la recolección y el cierre.





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



e. Reflexiones

El recorrido con Calidosos evidencia que la apropiación social del Parque Lineal se fortalece cuando la mediación se conecta con acciones concretas de cuidado. Para grupos vinculados a procesos de resocialización, el espacio público puede convertirse en un escenario de dignificación, reconocimiento y participación activa. En este sentido, recoger residuos durante el recorrido no fue una tarea aislada, sino un gesto pedagógico y simbólico: conocer el parque, recorrerlo, cuidarlo y dejar una huella positiva.

Este tipo de recorridos amplía la comprensión del Parque Lineal como espacio de encuentro ciudadano. Allí confluyen instituciones, procesos sociales y acciones ambientales que contribuyen a sostener la recuperación del territorio más allá de la infraestructura física.

6.10 Ciencia Ciudadana — Inicio de implementación del proceso participativo

Actividad

Implementación inicial del proceso de Ciencia Ciudadana para la evaluación participativa de la calidad ambiental del Parque Lineal del Río Cali.

Fechas ejecutadas

16 de julio de 2026: jornada de aprestamiento.
29 de julio de 2026: primera jornada de registros.
11 de agosto de 2026: sesión aplazada.

Participantes

Aproximadamente 50 personas, entre estudiantes, docentes y equipo facilitador, vinculadas a la Institución Educativa María Perlaza.

Grupos de trabajo definidos

Grupo Aire: monitoreo de insectos y aves.
Grupo Agua: monitoreo de macroinvertebrados.
Grupo Huellas: monitoreo de sonido y olor.

Propósito general

Iniciar la implementación del proceso de Ciencia Ciudadana como estrategia de apropiación social del conocimiento, orientada a que estudiantes, docentes y ciudadanía participante formulen preguntas, observen, registren e interpreten condiciones ambientales del Parque Lineal, construyendo una lectura participativa sobre su calidad ambiental.

a. Síntesis ejecutiva

Durante este corte se desarrollaron los dos primeros encuentros del proceso de Ciencia Ciudadana con la Institución Educativa María Perlaza. La primera jornada, realizada el 16 de julio, correspondió a un momento de aprestamiento: su finalidad fue instalar el sentido del proceso, explicar por qué la ciudadanía puede participar en la producción de conocimiento sobre el parque y preparar a los participantes para observar el territorio de manera organizada. La segunda jornada, realizada el 29 de julio, correspondió a la primera experiencia de registros en campo, organizada en tres grupos de monitoreo: aire, agua y huellas.

El proceso se concibe como una evaluación participativa de la calidad ambiental del Parque Lineal. No busca sustituir estudios técnicos especializados ni certificar condiciones ambientales, sino producir registros situados, preguntas y primeras interpretaciones que permitan comprender el parque como un sistema socio ecológico: un lugar donde se relacionan río, aire, vegetación, fauna, suelo, infraestructura, prácticas ciudadanas y decisiones de gestión.

La participación de aproximadamente 50 personas entre estudiantes, docentes y equipo facilitador permitió activar una experiencia educativa y ciudadana, en la que los participantes no fueron convocados solo para recibir información, sino para formular preguntas, observar señales, registrar hallazgos y construir una lectura inicial del territorio.

b. Objetivos específicos

1. Instalar el sentido ciudadano del proceso de Ciencia Ciudadana.
2. Reconocer el Parque Lineal como un sistema socio ecológico donde interactúan agua, aire, biodiversidad, infraestructura y prácticas humanas.
3. Organizar a los participantes en grupos de observación y registro.
4. Iniciar la producción de registros participativos sobre condiciones ambientales del parque.
5. Diferenciar observación, percepción, registro e interpretación inicial.
6. Fortalecer capacidades escolares para observar, preguntar y comunicar conocimiento sobre el territorio.

c. Metodología implementada

La metodología parte de una ruta general de siete sesiones, organizada en momentos progresivos: aprestamiento, colecta participativa, análisis e interpretación, y socialización pública. Durante este corte se avanzó en el inicio del proceso, desarrollando una jornada de aprestamiento y una primera jornada de registros.

Jornada 1 — 16 de julio de 2026

Aprestamiento: la ciudadanía también produce conocimiento sobre el parque

La primera jornada tuvo como propósito introducir el sentido del proceso y ubicar a los participantes como actores activos en la producción de conocimiento. El mensaje central fue que quienes habitan, recorren, usan o aprenden en el Parque Lineal también pueden aportar preguntas, observaciones y lecturas útiles para comprender sus condiciones ambientales.

Durante esta sesión se trabajaron tres ideas clave:

1. El parque como espacio público sobre el que se producen conocimientos y se toman decisiones
Se presentó el Parque Lineal como un espacio común cuyas condiciones inciden en la vida urbana, el bienestar, la biodiversidad y el encuentro ciudadano. Desde esta perspectiva, conocer el parque es también una forma de participar en las conversaciones sobre su cuidado y gestión.

2. La ciudadanía como sujeto de conocimiento
Se explicó que los estudiantes, docentes y participantes no llegan únicamente como asistentes a una actividad ambiental. Su experiencia, curiosidad y capacidad de observación pueden convertirse en preguntas y registros, siempre que se organicen con cuidado metodológico.

3. La ciencia ciudadana como ruta de aprendizaje y participación
Se introdujo la Ciencia Ciudadana como un proceso donde se formulan preguntas, se observa el territorio, se producen registros, se interpretan hallazgos y se comunica públicamente lo aprendido. La sesión permitió construir confianza inicial, reconocer expectativas y preparar el trabajo posterior.

Como resultado de esta primera jornada, los participantes comprendieron el sentido general del proceso, identificaron su lugar dentro de la ruta metodológica y comenzaron a reconocer que el parque puede ser leído como un territorio vivo, donde observar no significa mirar de manera casual, sino aprender a formular preguntas sobre lo que ocurre.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T







Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Jornada 2 — 29 de julio de 2026

Primera jornada de registros: aire, agua y huellas

La segunda jornada trasladó el proceso al campo mediante una primera experiencia de registros participativos. Para organizar la observación, los participantes fueron divididos en tres grupos:

Grupo Aire — insectos y aves
Este grupo se orientó a observar señales de vida asociadas al aire, el movimiento, la vegetación y la presencia de organismos visibles o audibles. Aunque su nombre operativo fue "Aire", su trabajo permitió conectar la observación de insectos y aves con preguntas sobre sombra, vegetación, alimento, refugio, ruido, tránsito y condiciones de permanencia.

Grupo Agua — macroinvertebrados
Este grupo trabajó sobre el componente hídrico del parque, observando el río y sus condiciones asociadas. El monitoreo de macroinvertebrados permitió introducir la idea de que la vida presente en el agua puede ofrecer pistas sobre las condiciones del ecosistema, siempre reconociendo los límites de una observación participativa inicial.

Grupo Huellas — sonido y olor
Este grupo registró señales sensoriales del ambiente, particularmente sonidos y olores. Esta entrada permitió reconocer que la calidad ambiental del espacio público no se expresa únicamente en variables visibles: también se percibe en el ruido, los olores, la comodidad, las sensaciones corporales y las condiciones que favorecen o limitan la permanencia.

Durante la jornada, cada grupo realizó observaciones situadas, discutió lo que veía o percibía, produjo registros iniciales y comenzó a formular preguntas sobre las relaciones entre condiciones ambientales, biodiversidad, infraestructura y usos del parque. La actividad mantuvo una diferencia clara entre dato, percepción e interpretación: no se trataba de concluir de inmediato cómo está el parque, sino de producir insumos iniciales para analizarlos posteriormente.

d. Principales resultados

Se ejecutaron dos encuentros del proceso de Ciencia Ciudadana: aprestamiento y primera jornada de registros.

- Participaron aproximadamente 50 personas entre estudiantes, docentes y equipo facilitador de la Institución Educativa María Perlaza. Se inició la producción de registros participativos sobre insectos, aves, macroinvertebrados, sonido y olor.

- Se instaló una comprensión inicial del Parque Lineal como sistema socio ecológico.

- Se fortalecieron capacidades escolares para observar, preguntar y registrar información ambiental.
- La sesión del 11 de agosto quedó aplazada, por lo que será retomada en la siguiente fase del proceso.

e. Reflexiones

El inicio del proceso de Ciencia Ciudadana representa un avance sustantivo en la apropiación social del Parque Lineal. A diferencia de una actividad ambiental puntual, este proceso construye una ruta de aprendizaje donde los participantes se reconocen como productores de conocimiento. Esto implica pasar de “visitar el parque” a “leer el parque”, y de “opinar sobre el territorio” a “formular preguntas, producir registros y construir interpretaciones”.

La participación de estudiantes y docentes de la Institución Educativa María Perlaza fortalece la dimensión pedagógica del proceso, pues permite que el parque funcione como aula abierta. El trabajo por grupos —aire, agua y huellas— facilita una lectura amplia del territorio y permite reconocer que la calidad ambiental no depende de un solo elemento, sino de relaciones entre organismos, agua, sonidos, olores, infraestructura, prácticas humanas y condiciones de cuidado.





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T





6.11 Actividades de uso y apropiación del Parque Lineal orientadas a instituciones educativas escolares

Actividad

Diseño metodológico de la propuesta Cartografía de bichos y jardín para polinizadores.

Institución confirmada

I.E. Santa Librada — sede El Piloto.

Propósito general

Preparar una actividad pedagógica de apropiación del Parque Lineal con instituciones educativas del territorio, orientada a que niñas, niños y jóvenes observen la vida pequeña presente en el parque, registren hallazgos, interpreten relaciones ecológicas básicas y participen en el diseño e implementación de un jardín o bancal para polinizadores.

a. Síntesis ejecutiva

Durante este corte se consolidó la pauta metodológica para el ejercicio de **cartografía de bichos y jardín para polinizadores**, una propuesta de apropiación escolar del Parque Lineal que busca activar la observación, interpretación e intervención del espacio público a partir de insectos y otros pequeños organismos.

La propuesta está confirmada con la I.E. Santa Librada — sede El Piloto, mientras que la articulación con República de México permanece pendiente. El diseño metodológico contempla tres encuentros pedagógicos: observar y cartografiar, interpretar y diseñar, e implementar. Su punto de llegada será la creación de un jardín o bancal para polinizadores en espacio público, entendido como una huella viva del proceso educativo.

b. Metodología propuesta

La propuesta se organiza en tres encuentros:

Encuentro 1 — Observar y cartografiar
Los estudiantes realizan una búsqueda de bichos en el Parque Lineal. Previamente se aplicará un breve ejercicio de sentires iniciales sobre los bichos y una charla de aprestamiento sobre su importancia para la vida y el espacio público. Luego, en campo, marcarán los hallazgos en un mapa satelital impreso y registran la información en una matriz: qué encontraron, dónde estaba, qué hacía y qué puede decir del parque.

Encuentro 2 — Interpretar y diseñar
Se revisará la cartografía y la matriz construida durante el primer encuentro. A partir de los hallazgos, se identificarán zonas con más vida pequeña, puntos críticos y necesidades del espacio. Luego se cruzará esta información con una recomendación técnica de plantas para polinizadores, permitiendo que los estudiantes participen en el diseño del jardín dentro de límites técnicos claros.

Encuentro 3 — Implementar
El tercer encuentro materializa el proceso mediante la siembra del jardín o bancal para polinizadores. La siembra se entenderá como resultado de la observación e interpretación previa, y no como una actividad aislada. El cierre incluirá registro fotográfico, mensaje o pacto de cuidado y memoria breve de la intervención.

c. Principales resultados

Se cuenta con una pauta metodológica estructurada para el ejercicio escolar.
Se confirmó la participación de la I.E. Santa Librada — sede El Piloto.
La articulación con República de México continúa pendiente.
La propuesta define una ruta pedagógica clara de tres encuentros.
El ejercicio permitirá conectar la biodiversidad, cuidado del espacio público y apropiación escolar del Parque Lineal.
El jardín o bancal para polinizadores se proyecta como intervención final y evidencia del proceso.

d. Reflexiones

La propuesta de cartografía de bichos permite aproximar a niñas, niños y jóvenes al Parque Lineal desde una experiencia sencilla, situada y potente: mirar la vida pequeña para comprender el territorio. Esta metodología tiene valor porque no parte de contenidos abstractos, sino de la curiosidad, la observación y la posibilidad de dejar una huella concreta en el espacio público. Al vincular búsqueda de bichos, interpretación de hallazgos y diseño de un jardín, el proceso convierte la apropiación escolar en una acción visible de cuidado y biodiversidad urbana.

Resumen de cumplimiento

Línea de acción	Meta general	Ejecutado en este corte	Acumulado reportado	Estado
Recorridos guiados de interpretación ambiental y patrimonial	7	1 recorrido con grupo Calidosos	5/7	En avance
Jornadas públicas de cuidado del espacio público	2	0 nuevas jornadas	1/2	Segunda jornada proyectada para septiembre
Exposición fotográfica Después del ruido	Diseño, producción y lanzamiento	Prediseño en revisión final interna	Lanzamiento proyectado 20 de agosto	En avance
Ciencia Ciudadana	Proceso de 7 sesiones	2 encuentros ejecutados; 1 sesión aplazada	2 encuentros desarrollados	En implementación
Actividades con instituciones educativas — bichos y jardín para polinizadores	Proceso educativo con IE	Pauta metodológica consolidada; El Piloto confirmado		En alistamiento

7. PROYECCIONES — Agosto / septiembre de 2026

1. **Realizar el lanzamiento de la exposición fotográfica Después del ruido** el 20 de agosto de 2026, una vez surtida la revisión interna, la revisión con Alcaldía y Uaegbs, y la fase de impresión/producción.
2. **Continuar el proceso de Ciencia Ciudadana**, retomando la sesión aplazada del 11 de agosto y avanzando hacia las siguientes jornadas de monitoreo, análisis e interpretación colectiva.
3. **Fortalecer el trabajo con la I.E. María Perlaza**, consolidando los registros de los grupos Aire, Agua y Huellas, y preparando los insumos que alimentarán la futura síntesis ambiental del Parque Lineal.
4. **Iniciar la implementación del ejercicio de cartografía de bichos con la I.E. Santa Librada — sede El Piloto**, articulando aprestamiento, búsqueda de bichos, cartografía, matriz de registro y diseño del jardín para polinizadores.
5. **Programar la segunda jornada pública de cuidado del espacio público**, proyectada para septiembre, dando cumplimiento a la meta de dos jornadas estipuladas en el convenio.
6. **Continuar la agenda de recorridos guiados**, buscando completar la meta de 7 recorridos y priorizando públicos comunitarios, educativos e institucionales.

	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (TOTAL 53 PERSONAS)

1	Supervisión General (Daniela Medina Figueroa ced. 1.144.062.558)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2	Supervisión Administrativa (Lina Julieth Loaiza Ruiz ced. 29.688.736)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3	Supervisión Ambiental (Neisy Carolina Gonzalez Calderón ced. 38.141.466)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4	Técnico o Tecnólogo Ambiental (Johnny Arias Renteria ced. 1.077.431.937)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
5	Ingeniero multimedia (Tatiana Cerón Méndez ced. 1.144.175.287)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
6	Mantenimiento rutinario general y/o mantenimiento de alturas- Operarios para trabajo en altura (2 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
7	Aseo completo-Personal no calificado (12 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
8	Actividad de cuidado de espacio público -Supervisor de área (1 persona)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
9		S.C.	N.C.	N.A.

	Actividad de cuidado de espacio público -Personal no calificado (4 personas)	X		
10	Operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección (29 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato de cuidado de espacio público del Parque Lineal:

EQUIPO DE TRABAJO – PARQUE LINEAL 2026 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	LEIDY DIANA ALVAREZ ALOMIA	1.113.529.614	ASEO COMPLETO
2	GABRIELA ANGULO QUINTERO	1.111.663.335	ASEO COMPLETO
3	KEVIN ANDRÉS ASPRILLA IBARGUEN	1.111.660.637	ASEO COMPLETO
4	CATHERIN ANDREA ASTAIZA QUILINDO	1.005.981.259	ASEO COMPLETO
5	CARLOS ANDRES BALANTA MINA	1.062.317.361	ASEO COMPLETO
6	MIGUEL ANGEL BOTINA GUERRERO	94.422.195	ASEO COMPLETO
7	LUIS DANIEL CANTERO DE HOYOS	1.064.980.285	ASEO COMPLETO
8	JHON JAIRO CAMPO OSNAS	76.009.191	JARDINERO R.A
9	ALBERTO CANAS MONJE	10.019.466	JARDINERO R.A
10	VANESSA CARDENAS	1.144.209.499	JARDINERO R.A
11	JONNY CHARA ZUÑIGA	94.529.975	SUPERVISOR C.E.P.
12	NESTOR JAVIER COLLAZOS	14.652.625	JARDINERO A.E.
13	DANIEL A. COLORADO SANTANDER	1.109.544.374	JARDINERO R.A
14	FABIO ADALBERTO CORTES CEBALLOS	16.766.744	JARDINERO D.J.
15	JIMMY BERNARDO GARZON MORENO	1.097.402.393	ASEO COMPLETO
16	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GOMEZ	1.112.490.718	JARDINERO R.A.
17	JHON DAVID GOMEZ VALENCIA	1.007.549.797	ASEO COMPLETO
18	YEIMAR HERNANDEZ	14.839.351	JARDINERO M.S.
19	MANUEL ALEJANDRO LOPEZ GALINDO	1.130.615.330	ING AMBIENTAL
20	LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	1.061.019.890	ASEO COMPLETO
21	ANY DASULY MARMOLEJO	1.130.661.958	ASEO COMPLETO
22	YIMER DAVID MARTINEZ MARIN	1.111.666.461	AUX RECOLECCION
23	NELSON MENZA ULCUE	1.002.949.574	AUX RECOLECCION
24	ALEXANDER MOSTACILLA GOMEZ	10.346.337	AUX RECOLECCION
25	HEVERT PATIÑO PLAZA	94.503.415	CUIDADOR EP

26	JERSON STIVEN PEÑA TORRES	1.005.966.329	CUIDADOR EP
27	WILSON FERNANDO QUIÑONEZ GRANDE	10.305.982	JARDINERO A.E.
28	JUAN DIEGO QUINTERO VALENCIA	1.005.706.019	CUIDADOR EP
29	MISTICA ZULEIMA QUIÑONEZ CASTILLO	29.361.376	JARDINERO R.A.
30	WILLIAM ANDRES RAMIREZ VASQUEZ	1.006.318.808	ASEO COMPLETO
31	JOSE DELMAN RODALLEGA BASTIDAS	1002.920.208	ASEO COMPLETO
32	SARITH TATIANA SANCHEZ LEDESMA	1.193449.184	JARDINERO R.A.
33	KELY GIOVANNA CASTILLO	67.028.313	JARDINERO D.J.
34	TATIANA CERON MENDEZ	1.144.175.287	ING MULTIMEDIA
35	DANIELA MEDINA FIGUEROA	1.144.062.558	SUPERV GENERAL
36	BREINER STIVEN GUISAMANO GUERRERO	1.180.640.144	JARDINERO D.J.
37	RAUL CHITO GOMEZ	76.293.365	JARDINERO R.A.
38	JUSTINO GUEVARA PERDOMO	10.486.450	JARDINERO
39	MARTHA ISABEL SILVA CASANAS	1.107.050.844	SUP ADMINISTRATIVA
40	LAURA BASTO GALEANO	1.193.083.919	JARDINERO H.A.
41	CARLOS MANQUILLO	4.735.570	JARDINERO H.A.
42	JOSE MANUEL MOSTACILLA CARABALI	4.712.958	JARDINERO R.A.
43	LUIS EDOLIO NUÑEZ SILVA	12.195.983	JARDINERO A.E.
44	JOSE FABIAN PALTA VELASCO	1.060.103.298	JARDINERO R.A.
45	PEDRO ANTONIO QUINAYAS SOTELO	76.293.455	JARDINERO H.A.
46	JOHAN RODOLFO OROZCO	76.351.738	OPERARIO MTTO
47	MARIA PAULA SANTA SANCHEZ	1.107.528.661	JARDINERO D.J.
48	JUAN CARLOS VELASQUEZ	87.490.881	AUX RECOLECCION
49	NEIFY CAROLINA GONZALEZ CALDERON	38.141.466	ING FORESTAL
50	JHONNY ARIAS RENTERIA	1.077.431.937	ING FORESTAL
51	JOHN FREDDY MOSQUERA PEREA	1.143.993.862	ASEO COMPLETO
52	GUSTAVO ADOLFO PARRA VELEZ	1.113.039.767	OPERARIO MTTO
53	HELEN MANYIRA ORTIZ AMAYA	1.130.626.891	JARDINERO R.A.

Los contratos del personal relacionado y que se mantiene activo en el contrato, fueron entregados en el primer y segundo informe de actividades y el pago de seguridad social se puede consultar en el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta segunda entrega.

	FACTORES TECNICOS DE CALIDAD

		S.C.	N.C.	N.A.
1	Ingeniero Agrónomo, forestal, ambiental o profesiones afines, con estudios de posgrado en paisajismo	X		

Como parte del equipo de trabajo para la ejecución del presente contrato Administrativo "Parque Lineal" se cuenta con un profesional en Ingeniería Forestal con especialización en paisajismo y más de 7 años de experiencia profesional. Sus datos se relacionan a continuación:

N°	NOMBRE	CEDULA	PROCESO
1	NEIFY CAROLINA GONZALEZ CALDERON	38.141.466	SUPERVISION AMBIENTAL

El pago de aportes a la seguridad social de la persona relacionada se ve reflejado en el documento No. 2 "Aportes a la Seguridad Social" que hace parte de los documentos de esta cuenta.

		S.C.	N.C.	N.A.
2	Plan de enriquecimiento vegetal.	X		

La implementación de planes de enriquecimiento vegetal en corredores urbanos como la ribera del río Cali contribuye significativamente a la restauración ecológica de ecosistemas estratégicos, como el bosque seco tropical, altamente transformado en el contexto urbano. Estas acciones no solo incrementan la biodiversidad local al reintroducir especies, sino que también fortalecen la conectividad ecológica y la resiliencia del paisaje frente a los efectos del cambio climático, como las olas de calor o el aumento de eventos extremos. Además, estabilizan taludes, reducen la erosión y mejoran la calidad del aire y del agua, aportando directamente a la salud ambiental de la ciudad.

Desde el punto de vista social, este tipo de iniciativas promueven la apropiación del espacio público y fomentan una relación más consciente y armoniosa entre los ciudadanos y su entorno natural. La integración de zonas verdes con valor ecológico en áreas de alto tránsito urbano no solo embellece el paisaje y aporta sombra y frescura, sino que también abre oportunidades para la educación ambiental, el ecoturismo urbano y la recreación sostenible. En suma, los procesos de enriquecimiento vegetal se convierten en una herramienta poderosa para construir una Cali más verde, saludable e inclusiva.

1. Ubicación y contexto

- Municipio: Santiago de Cali, Valle del Cauca – Colombia.

- Área de intervención: Ribera del río Cali entre el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la manzana T parque de la retreta CAM, en ambos costados del Río Cali.
- Zonificación: Sujeto a uso recreativo, turístico y ambiental.
- Condiciones generales:
 - Clima: Cálido húmedo.
 - Precipitación: ~1.000–1.200 mm anuales.
 - Ecosistema original: Bosque seco tropical ribereño (altamente transformado).

2. Objetivos

Objetivo general:

Aumentar la diversidad estructural y funcional del corredor ribereño mediante la incorporación de especies, mejorando la conectividad ecológica, la regulación climática y la oferta de servicios ecosistémicos en un entorno urbano.

Objetivos específicos:

- Introducir especies nativas del bosque seco tropical para restaurar funciones ecológicas perdidas.
- Generar valor paisajístico para la comunidad.
- Establecer un manejo compatible con la infraestructura y el tránsito urbano.

3. Selección de especies sembradas

Especies sembradas parque lineal

Grupo	Especie	Función	Observaciones
Árboles y arbustos	• Jacaranda caucana (Gualanday) (3) • Handroanthus chrysanthus (Guayacán amarillo) (1) • Fabaceae (Acacia) (1) • Artocarpus altilis (Árbol del pan) (1) • Ochroma pyramidale (Balso) (1) • Schefflera arborícola (Cheflera) (1) • Dracaena reflexa (3)	Generación de sombra, aporte paisajístico, regulación micro climática y atracción de polinizadores.	Individuos de mediano y gran porte; recomendados para zonas amplias y áreas con adecuada disponibilidad de espacio.

	• Arbutus unedo (Madroño) (1) • Coccoloba uvifera (Maíz tostado) (1) • Mangifera indica (Mango) (1) • Sapindus saponaria (Pepo) (1) • Plátano (2)		
Árboles y arbustos	• Citrus médica (Limón toronjo) (1) • Asparagaceae (Agave) (21)	Cobertura media, protección del suelo y refugio para fauna asociada.	Especies ornamentales y ecológicas que favorecen la presencia de polinizadores y fauna urbana.
Palmas	• Chamaedorea elegans (Palma bella) (1)	Diversidad vertical, valor paisajístico y enriquecimiento ornamental.	Recomendada para zonas húmedas y semi sombreadas.
Herbáceas y plantas ornamentales	• Chlorophytum comosum 'Variegatum' (Cinta amarilla) (30) • Xanthosoma sagittifolium (Rascadera) (2)	Cobertura vegetal, control de erosión superficial y mejoramiento paisajístico.	Recomendadas para estabilización y consolidación de áreas intervenidas.

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

Se realizaron siembras durante el proyecto anterior y se realizara control y mantenimiento de las siguientes plantas:

35 eugenias en la retreta, entre la zona manzana T ,Tramo 1 y Tramo 2
1 guayacán amarillo, frente al hotel torre de Cali
1 guayacan amarillo, frente los olivos
1 guayacán amarillo, en la esquina de la carrera 2da con calle 25 clínica de los remedios.
20 Dieffenbachia
10 hojas rotas - Monstera deliciosa

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después



✅ Cuantificación Consolidada de Todas las Especies Sembradas

🌳 Especies Arbóreas y Arbustivas

Ítem	Nombre Científico	Nombre Común	Cantidad de Individuos
1	Jacaranda caucana	Gualanday	3
2	Handroanthus chrysanthus	Guayacán amarillo	3
3	Fabaceae	Acacia	1
4	Artocarpus altilis	Árbol del pan	1
5	Ochroma pyramidale	Balso	1
6	Arbutus unedo	Madroño	1
7	Coccoloba uvifera	Maíz tostado	1
8	Mangifera indica	Mango	1
9	Sapindus saponaria	Pepo	1
		TOTAL	13

➤ Subtotal arbóreas / arbustivas: 13 individuos

🌿 Especies Ornamentales y de Jardinería

Ítem	Nombre Científico	Nombre Común	Cantidad de Individuos
1	Schefflera arboricola	Cheflera	1
2	Dracaena reflexa	Dracaena reflexa	3
3	Plátano	Plátano	2
4	Citrus medica	Limón toronjo	1
5	Asparagaceae	Agave	21
6	Chamaedorea elegans	Palma bella	1

7	Chlorophytum comosum 'Variegatum'	Cinta amarilla	30
8	Xanthosoma sagittifolium	Rascadera	2
9	Dieffenbachia spp.	Dieffenbachia	20
10	Monstera deliciosa	Hojas rotas	10
11	Syzygium sp.	Eugenias	35
		TOTAL	126

Subtotal ornamentales / jardinería: 126 individuos

TOTAL GENERAL DE TODAS LAS ESPECIES SEMBRADAS

$$13 \text{ (arborización)} + 126 \text{ (ornamentales)} = 139 \text{ INDIVIDUOS}$$

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Se realizo enriquecimiento en el tramo 3 parque lineal con la siembra de:

- *Alocasia macrorrhiza (Oreja de elefante):* 15 individuos
- Dieffenbachia: 5 individuos
- Carey, *Cordyline fruticosa*: 5 individuos

TOTAL GENERAL DE TODAS LAS ESPECIES SEMBRADAS

$$13 \text{ (arborización)} + 126 \text{ (ornamentales)} + 25 = 164 \text{ INDIV}$$

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
		
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
		
		
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
		
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
		
		
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
		
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.404-2026
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
		
		

Se realizo enriquecimiento vegetal en el tramo 3 y tramo 2 parque lineal con la siembra de:

AGAVE	3
EUGENIAS	3
CEIBA	2
GUANABANO	3
CHEFLERA	1
PALMA ARECA	3

EUFORBIA	1
CACTUS	2
CAUCHO RELIGIOSO	1
LIMON	10
RICINOS	2

TOTAL, GENERAL DE TODAS LAS ESPECIES SEMBRADAS

$$13 \text{ (arborización)} + 126 \text{ (ornamentales)} + 25 + 31 = 195 \text{ INDIV}$$

3	Disposición de planta de compostaje respectivamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

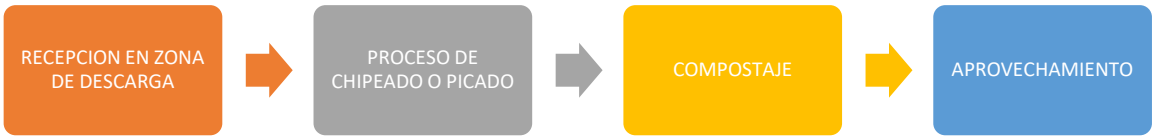
Durante el periodo del informe se recogieron los residuos vegetales de los 3 tramos del Parque Lineal, los cuales estaban conformados casi en su totalidad por hojas de palmas, residuos de guadua y ramas secas, estos residuos procesados por medio de chipeadora para utilizarse como insumo en producción de compost, el cual es utilizado como enmienda agrícola en las zonas verdes del Zoológico y el jardín Botánico de Cali.

Antes | Durante | Después





TRANSFORMACION Y COMPOSTAJE RESIDUOS VEGETALES



Ciclo de transformación de los residuos vegetales generados en los proyectos

CHIPIADO O PICADO DE RV





COMPOSTAJE Y APROVECHAMIENTO





Además, y como complemento explicativo del proceso de compostaje que se realiza al interior de las instalaciones de la FZC se adjunta documento “DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPOSTAJE”, el cual aparece como ANEXO 10 del presente informe.

ANEXO 1

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303830170

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000028983 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR — COD. AGE: 430 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
07 / 04 / 2026		31 / 03 / 2026	23:59	31 / 10 / 2025	23:59	214	07 / 04 / 2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS
	31 / 03 / 2026	23:59	31 / 10 / 2026	23:59	214

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI — IDENTIFICACION: NIT 890.318.247-8
DIRECCIÓN: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 4880888

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8
DIRECCION: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 4880888
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACION: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI — NIT : 890318247

ITEM: 1 — DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA — CIUDAD: CALI

DIRECCION: CALLE 0 NO. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO — TIPO DE RIESGO: ESTATAL — MANZANA: -1-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% IVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 525,271,500.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	525,271,500.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO # No. 4181.010.26.1.404-2026 REFERENTE A ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA T EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AMPAROS ADICIONALES

1.2 AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
1.3 AMPARO VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
1.4 AMPARO PATRONAL.
1.5 AMPARO GASTOS MÉDICOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***525,271,500.00	$ **********615,935	$**********0.00	$ ******117,028	$ **********732,962

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	5456	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://www.segurosolidaria.com.co/consumo-de-contenidos/datos-de-clausulados y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO DEL TIPO DE PÓLIZA DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA VITRINA WEB https://www.segurosolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701001000319(8020)000000000370004303830170

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CRIS21781700PC7F58

CLIENTE

CERBRIANO 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 - 213 13 23 - Celular: 321 924 86 79 – 322 332 25 36 - Correo electrónico: consejo@cyberjueces.com
Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 1508 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 436 RAMO: 74 No POLIZA: 994000028983 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI IDENTIFICACIÓN: NIT 890.310.247-8

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI IDENTIFICACIÓN: NIT 890.310.247-8

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

1.6 AMPARO GASTOS DE DEFENSA.
1.7 AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
1.8 AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 996000028983 ANEXO: 2 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI IDENTIFICACION: 890.318.247-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI	890318247-8	CALLE 0 NO. -	CALI	525,271,500.00	615,935	732,962

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
615,935	732,962

ANEXO 2

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303829859

PÓLIZA No: 430-47-994000075705 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR — COD. AGENCIA: 430 — RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA	MES	AÑO
	08	04	2026

FECHA DE IMPRESIÓN	DÍA	MES	AÑO
	08	04	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.318.247-8

DIRECCIÓN: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 4880888

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.011-3

BENEFICIARIO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.011-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	31/03/2026	30/04/2027	$24,425,788.60
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/03/2026	31/10/2029	$209,770,315.44
	CALIDAD DEL SERVICIO	31/03/2026	30/04/2027	$24,425,788.60
	CALIDAD DEL BIEN	31/03/2026	30/04/2027	$24,425,788.60

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

BENEFICIARIOS
NIT 890399011 - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA, PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 4181.010.26.1.404-2026 DE FECHA 31/03/2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA T EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ *1,783,047,681.24	$ **********	$*********0.00	$ **********	$ **********

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	5456	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CLAVES DATOS BIOMETRICOS Y FIRMA(S) ME SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA, PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVES DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA O EN CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE OBLIGACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y MENSAJERÍA POR MEDIO DE APLICACIONES WEB. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR EL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR ESCRIBIR A: https://www.polizas.com.co/las_digitales/default.aspx

RECIENTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, ESPECIFICA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS PROPÓSITOS RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES HUMANAS LEGALES Y PENALES PERMITIDAS Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y EN ESE SENTIDO, CASO CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO EXIJA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLEGARAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. ADICIONALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASESORESDEADMINISTRACION.COM.CO/DATOS-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://segurosmundial.com.co/clausulados-de-salud/plan-de-salud-basico.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701810000131(8020)000000000070004303829859

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CA0B2179170CDD1F56

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el proceso idóneo

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUA RETENCION EN LA FUENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 94 79 – 320 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000075705 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI IDENTIFICACIÓN NIT 890.318.247-8

ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS IDENTIFICACIÓN NIT 890.399.011-3

BENEFICIARIO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS IDENTIFICACIÓN NIT 890.399.011-3

TEXTO ITEM 1

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND. HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

CUMPLIMIENTO: HASTA 30/04/2021
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: HASTA 31/10/2024
CALIDAD DEL SERVICIO (CONTRACTUAL): HASTA 30/04/2021
CALIDAD BIEN (CONTRACTUAL): HASTA 30/04/2021

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303829859

PÓLIZA No: 430-47-994000075705 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
07	04	2026	07	04	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

DIRECCION: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 4880886

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS IDENTIFICACIÓN NIT 890.399.011-3

BENEFICIARIO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS IDENTIFICACIÓN NIT 890.399.011-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	31/03/2026	30/04/2027	524,425,788.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/03/2026	31/10/2029	209,770,315.44
CALIDAD DEL SERVICIO	31/03/2026	30/04/2027	524,425,788.60
CALIDAD DEL BIEN	31/03/2026	28/09/2026	524,425,788.60

BENEFICIARIOS
NIT 890399011 - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA, PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 4181.010.26.1.404-2026 DE FECHA 31/03/2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA T EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND, HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,783,047,681.24	$ ********3,866,383	$****15,000.00	$ ******737,463	$ *********4,618,846

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	6456	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS DATOS VETADOS Y PERSONALES QUE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DE TIPO EMAIL, MENSAJERÍA POR APLICACIONES TIPO WHATSAPP, MENSAJES ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA QUE SEAN CONTACTADOS POR LA ASEGURADORA TODOS LOS SUJETOS COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y DE ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O DEJAR DE RECIBIR UN CANAL, ESCRIBIRLO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONCOBRANZA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIACOL.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/sac_digital/autenticar.php

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, ESTOS EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCOMIENDE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y, EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR ESTOS SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LOS SERVICIOS COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL EMPRESA O ESCRITO. LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, EMANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), SALVO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ACEPTO QUE SOLIDARIA GARANTICE LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE INFLUYEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD RESPECTIVA. CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, ADICIONALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.SOLIDARIACOLOMBIA.COM/ES/NOSOTROS/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE LA PÓLIZA DE SEGUROS, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://asegurateconsolidaria.com/contrato-de-prestaciones-de-servicios/ Y SUBRAYE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7709861000015(8020)000000000077000430382985

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 8A-49 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207B07EDF9795A

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 202 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 - 213 13 22 - Celular: 321 924 94 79 – 323 232 20 94 - Correo electrónico: asistente@defensorfinanciero.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/wp-content/uploads/2023/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2023F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES. 3509 DIC/03 - RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

ANEXO 3

EVIDENCIA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Alberto Cañas	CEDULA 10019466	CARGO Jardinero	UNIDAD Sustentabilidad

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.
Hago constar que en la fecha anotado recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además con sus los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
20	01	2026	1Par	Guantes nitrilo verde	- - —	- - —	cambio	Alberto
20	01	2026	1Par	Guantes de seguridad	Kim	Cross	cambio	Alberto
20	01	2026	1	Gafas seguridad	Kim	nuball	cambio	Alberto
03	03	2026	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño verde	Cambio	Alberto
03	03	2026	1	Guantes de nitrilo (710)	Alpha	37-185	Cambio	Alberto
03	03	2026	1	Guantes de Seguridad (710)	Kim	varios	Cambio	Alberto
03	03	2026	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	Alberto
15	04	2026	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	R-carto	cambio	Alberto
15	04	2026	1	Gafas de Seguridad	Kim	patrol II (1010	cambio	Alberto
23	04	2026	1	Guantes de Seguridad	EDGE	nitrilo 48-928	cambio	Alberto
22	05	2026	1	Protector Respiratorio	Nitta	9510	Cambio	Alberto
22	05	2026	1	Guantes de seguridad	Kim	varios	Cambio	Alberto
22	05	2026	1	Gafas claras	Kim	nitro	Cambio	Alberto
10	06	2026	1	Guantes de nitrilo Verde	NPhotec	nitrilo verde	Cambio	Alberto
10	06	2026	1	Gafas de Seguridad	Hawk	nitro II c	cambio	Alberto

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Any Marmolejo	CEDULA 1130661958	CARGO Cuidador Espacio Publico	UNIDAD Parque lineal.

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y alimentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier anomalidad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1	Protector respiratorio	Nitta	8195	Cambio	
15	01	2026	1	Monyer	— —	Mynar	Cambio	
15	01	2026	1	Guantes cuero	Kim	nitrail	Cambio	
15	01	2026	1 par	Gafas de Seguridad (GS)	Kim	orcus	Cambio	
15	01	2026	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— —	P. Vinto	Cambio	
15	01	2026	1 Par	Guantes de nitrilo	Mpharo	37185	Cambio	
11	03	2026	1 par	Guantes de Seguridad (GS)	Kim	orcus	Cambio	
11	03	2026	2	Protector Respiratorio	Nitta	9510	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, choco, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: CARLOS BALANTA	CEDULA 1.052.317.361	CARGO CUIDADOR (A) ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso indebido del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial la cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológico de Cali además con todos los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
21	4	2026	1 par	Guantes de seguridad arenado (T)	Kim	Orcus	Primera vez	"Carlos A. Balanta
21	4	2026	1 par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Poso Corto	Primera vez	"Carlos A. Balanta
21	4	2026	1 par	Guantes de nitrilo	Kim	Austro	Primera vez	"Carlos A. Balanta
21	4	2026	2 un	Protector Respiratorio	Nitta	9510	Primera vez	"Carlos A. Balanta
21	4	2026	1 U	Monja		Algodón	Primera vez	"Carlos A. Balanta
21	4	2026	1 U	Gafas claras	Kim	Nitro II	Primera vez	"Carlos A. Balanta
21	04	2026	1U	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Primera vez	"Carlos A. Balanta
21	04	2026	1U	Delantal	— o —	Carnaza	Primera vez	"Carlos A. Balanta
21	04	2026	1par	Polainas	— o —	Petruza	Primera vez	"Carlos A. Balanta
21	04	2026	1 u.	visor	Human Pack	Con vincha	Primera vez	"Carlos A. Balanta
21	04	2026	1 U	Peluche Auditivo	Steel Pro	CM003	Primera vez	"Carlos Balanta
21	04	2026	1 U	Casquete	Human Pack	Porta visor	Primera vez	"Carlos A. Balanta
21	04	2026	1 U	Arnes	— o —	— o —	Primera vez	"Carlos A. Balanta

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: deterioro de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Catherine Astaiza | CEDULA 1085987259 | CARGO Operario de residuos | UNIDAD Sustentabilidad

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y asegurar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha arriba citada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
19	01	2026	1	Guantes Seguridad T7	Kim	97693	Cambio	Catherine Astaiza
19	01	2026	1	Guantes de nitrilo	Alphatech	37185	Cambio	Catherine Astaiza
27	01	2026	1	Guantes de Seguridad	Deltaplus	VE726	Cambio	Catherine Astaiza
27	01	2026	1	Gafas de Seguridad	Kim	claros	Cambio	Catherine Astaiza
06	03	2026	1	Guantes de Seguridad	Kim	VE726	Cambio	Catherine Astaiza
06	03	2026	1	Guantes de nitrilo T9	Austro	Alphatec	Cambio	Catherine Astaiza
06	06	2026	1	Guantes de Seguridad	Kim	97693	Cambio	Catherine Astaiza
06	06	2026	1	Guantes tipo ingeniero	- o -	P-Corto	Cambio	Catherine Astaiza
06	06	2026	1	Guantes de nitrilo	Alphatec	- o -	Cambio	Catherine Astaiza
12	06	2026	1	Gafas de Seguridad	Kim	nitro II c	Cambio	Catherine Astaiza
12	06	2026	1	Gafas de Seguridad	Kim	nitro II os	Cambio	Catherine Astaiza
12	06	2026	1	Mascara Media cara	3M	6200 6072	Cambio	Catherine Astaiza
12	06	2026	1	Cartuchos	3M	7093	cambio	Catherine Astaiza

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA: _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DANIEL COLORADO	CEDULA 1.108.549.374	CARGO CUIDADOR (A) ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
21	4	2026	1 par	Guantes de seguridad arenado (T)	Kim	Orcus	Primera vez	Daniel.
21	4	2026	1 par	Guantes tipo ingeniero			Primera vez	Daniel.
21	4	2026	1 par	Guantes de nitrilo	Kim	Austro	Primera vez	Daniel.
21	4	2026	2 un	Protector Respiratorio	Nitta	9510	Primera vez	Daniel.
21	4	2026	1 U	Monja		Algodón	Primera vez	Daniel.
21	4	2026	1 U	Gafas claras	Kim	Nitro II	Primera vez	Daniel.
21	04	2026	1U	Gafas oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	Daniel.

* Observaciones: relacionar a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Fabio Cortes	CEDULA 16766744	CARGO Viverista	UNIDAD UBA

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportado al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCION	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
26	03	2026	1	Gafas de seguridad	Kim	Clara	cambio	
26	03	2026	1	Protector Respiratorio	Nitta N95	9510	cambio	
26	03	2026	1	Guantes tipo ingeniero	—	P corto	cambio	
26	03	2026	1	Guantes de Seguridad	Kim	01103	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: GABRIELA ANGULO	CEDULA 1.111.661.335	CARGO CUIDADOR (A) ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega que están bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
21	4	2026	1 par	Guantes de seguridad arenado (T)	Kim	Orcus	Primera vez	Gabriela
21	4	2026	1 par	Guantes tipo ingeniero			Primera vez	Gabriela
21	4	2026	1 par	Guantes de nitrilo	Kim	Austro	Primera vez	Gabriela
21	4	2026	2 un	Protector Respiratorio	Nitta	9510	Primera vez	Gabriela
21	4	2026	1 U	Monja		Algodón	Primera vez	Gabriela
21	4	2026	1 U	Gafas claras	Kim	Nitro II	Primera vez	Gabriela
21	04	2026	1U	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Primera vez	Gabriela

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Gustavo Gomez	CEDULA 1124490718	CARGO Jardinero	UNIDAD Sistema de Calidad

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuados. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha arriba citada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
06	03	2026	1 par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Rojo negro	Cambio	Gustavo Gomez
16	04	2026	1	Guantes de Seguridad 19	Kim	0103	cambio	Gustavo Gomez
16	04	2026	1	Gafas de Seguridad	Kim	Nitro II 0306	cambio	Gustavo Gomez
04	06	2026	1	Guantes de Seguridad	Kim	0303	Cambio	Gustavo Gomez
04	06	2026	1	Gafas de Seguridad	Hawk	Nitro II claro	cambio	Gustavo Gomez
04	06	2026	1	Monjas	— o —	algodon	Cambio	Gustavo Gomez
04	06	2026	1	Abrigo de guardaños	o —	Camaza	Cambio	Gustavo Gomez
04	06	2026	1	Proteccion Auditiva	Insercion	202119	cambio	Gustavo Gomez
04	06	2026	1	Visor con cas				Gustavo Gomez
04	06	2026	1	Casquete	— o —		Cambio	Gustavo Gomez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jairo campo	CEDULA 76009191	CARGO Jardinero	UNIDAD Sustentabilidad

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Haga constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali atendí con ello los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
21	01	2026	1 Par	Guantes seguridad	Kun	ORCO	cambio	
21	01	2026	1	VISOR	Humanpack	- - -	cambio	
27	01	2026	1	Respirador con valvula	3M	N95	cambio	
03	02	2026	2	Respiradores	Niosh	N95	Cambio	
10	06	2025	1	Proteccion facial	3M	N95	Cambio	
10	06	2025	1	Casco de Seguridad	Hawk	Nidro IIC	Cambio	
11	06	2026	1	Guantes de nitrilo V	- - -	Nitrilo V	Cambio	
11	06	2026	1	traje TL	Human Pack	Hagual	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo de cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FF-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jhon Gomez	CEDULA 1007549797	CARGO Cuidador Espacio Publico	UNIDAD Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o calidad en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportado al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco las exigencias y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1par	Guantes de Seguridad (Gris)	Kim	orcus	Cambio	Jhon David Gómez
15	01	2026	1	Manga	— — —	Algodon	Cambio	Jhon David Gomez
15	01	2026	1 par	Guantes tipo ingeniero	— — —	P. cerro	Cambio	Jhon David Gomez
11	03	2026	1par	Guantes de seguridad	Kim	orcus	Cambio	Jhon David Gomez
11	03	2026	2	Protector. Respiratorio	nitta	9510	Cambio	Jhon David Gomez
11	03	2026	1	Manga	— o —	Algodon	Cambio	Jhon David Gomez
21	04	2026	1par	Guantes tipo Ingeniero	— o —	Puño corto	Cambio	Jhon David Gomez
21	04	2026	1	Gafas (Claras)	Kim	nitro II	Cambio	Jhon David Gómez
21	04	2026	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	Jhon David Gomez
21	04	2026	2	Protector respiratorio	nitta	9510	Cambio	Jhon David Gomez
21	04	2026	1	Manga	— o —	Algodon	Cambio	Jhon David Gómez
21	04	2026	1par	Guantes de Seguridad	Edge (Gris)	48420	Cambio	Jhon David Gómez
21	04	2026	1par	Guantes de Nitrilo (Rojo)	— o —	— o —	Cambio	Jhon David Gomez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE:	Jimmy Garzon	CEDULA	1097402393	CARGO	Cuidador Espacio Publico	UNIDAD	Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco las utilidades y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1	Protector Respiratorio	Nitta	N95	Cambio	
15	01	2026	1	Arnes guardavida	— — —	— — —	Cambio	
15	01	2026	1	Delantal	— — —	— — —	Cambio	
15	01	2026	1	Guantes claros	Kim	nitrilo II	Cambio	
15	01	2026	1	Manga	— — —	Algodon	Cambio	
15	01	2026	1 Par	Guantes de seguridad	Kim	unas (gris)	Cambio	
15	01	2026	1 Par	Guantes tipo mosquetero	— — —	P. carne	Cambio	
15	01	2026	1	Visor	— — —	— — —	Cambio	
15	01	2026	1 Par	Guantes de nitrilo	Alphatec	37-185	Cambio	
06	02	2026	1	Visor	Humanpack	safety	Cambio	
04	02	2026	1	Delantal	— o —	Corraza	Cambio	
04	02	2026	1	Casquete	steel Pro	porta visor	Cambio	
04	02	2026	1	Polainas	— o —	corraza	Cambio	
10	03	2026	1 par	Protector auditivo	Ear Plugs	incrustar	Cambio	
10	03	2026	1	Visor	— o —	con tubete	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez, motivo del cambio: reporte de daño, pérdida/olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jimmy Cerezo	CEDULA 1097402393	CARGO Contratista de Espacios publicos	UNIDAD Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportado al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
10	03	2026	1	Casquete punta acero	Hubuck	— o —	cambio	
11	03	2026	1	Delantal carnaza	— o —	Carnaza	Cambio	
11	03	2026	2	Protector Respiratorio	Nitta	9510	Cambio	
11	03	2026	1par	Polainas	— o —	Carnaza	Cambio	
11	03	2026	1	Protector Auditivo	Steel Pro	tipo copa	Cambio	
11	03	2026	1par	Guantes de Seguridad	Kim	osus 781	Cambio	
11	03	2026	1	Manga	— o —	Algodon	Cambio	
21	04	2026	1par	Guantes de Seguridad	Kim	Edge	Cambio	
21	04	2026	1par	Guantes tipo vaqueros	— o —	Puño corto	Cambio	
21	04	2026	1u	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	
21	04	2026	1u	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	
21	04	2026	1par	Guantes de nitrilo (RO)	— o —	— o —	Cambio	
21	04	2026	1	Manga	— o —	Algodon	Cambio	
21	04	2026	1par	Protector Respiratorio	nitta	9510	Cambio	
21	04	2026	1	Delantal	— o —	Carnaza	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jimmy Garzon | CEDULA 1047982393 | CARGO Conductor de Especial Tolva | UNIDAD Riego Barrido Manual

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y accidentes de seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.

Haga constar que en la fecha en estado recibió los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conoce los cuidados y normas que debe seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
21	04	2026	1 par	Polainas	— o —	Cuero	Cambio	Jimmy Garzon
21	04	2026	1 U	Visor	Human Pieza	Con vibete	Cambio	Jimmy Garzon
21	04	2026	1	Casquete	Human Pieza	Porta visor	Cambio	Jimmy Garzon
21	04	2026	1	Protector Auditivo	Steel Pro	Copa	Cambio	Jimmy Garzon
26	05	2026	1	Visor	— o —	Con vibete	Cambio	Jimmy Garzon

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FT-SST-11
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Johnny Chara. CEDULA 94529975 CARGO Cuidador público UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali a demás conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	Johnny
15	01	2026	1	Manga	— " —	Algodon	Cambio	Johnny
15	01	2026	1par	Guantes tipo ingeniero	— " —	P. unto	Cambio	" Johnny
15	01	2026	1 Par	Guantes de seguridad	Kim	arcos	Cambio	" Johnny
15	01	2026	1par	Guantes de nitrilo	Bayeta	2773	Cambio	" Johnny
21	04	2026	1 par	Guantes de nitrilo (rojo	— " —	— " —	Cambio	" Johnny
21	04	2026	1 par	Guantes de seguridad	Edge	48920	Cambio	" Johnny
21	04	2026	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	" Johnny
21	04	2026	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	" Johnny
21	04	2026	1	Protector respiratorio	Nitta	9510	Cambio	" Johnny
21	04	2026	2par	Protector respiratorio	Nitta	9510	Cambio	" Johnny
21	04	2026	1	Manga	— " —	Algodon	Cambio	" Johnny

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Kevin Asprilla	CEDULA 1110560637	CARGO O. Residuos	UNIDAD Sostenibilidad

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y asegurar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportado al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
27	01	2026	1 par	Guantes seguridad T10	Kim	ORO 3	Cambio	Kevin
27	01	2026	1 par	Guantes tipo ingeniero	— — —	P. cuero	Cambio	Kevin
27	01	2026	1 par	Guantes nitrilo T10	— — —	Residuos	Cambio	Kevin
13	03	2026	1 par	Guantes de Seguridad	Kim	ORO 3	Cambio	Kevin
13	03	2026	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	Kevin
10	01	2026	1	Guantes nitrilo T9	— — —	Residuos	Cambio	Kevin

* Observaciones: relacionadas a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: rasgo de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Leydi Alvarez	CEDULA 1135296114	CARGO Cuidador Espacio Publico	UNIDAD Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para prevenir el de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportado al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	2	Protector Respiratorio	Nitta	N95	Cambio	Leidy Alvarez
15	01	2026	1 par	Guantes tipo ingeniero	—	P-corto	Cambio	Leidy Alvarez
15	01	2026	1 Par	Guantes de Seguridad	Kim	orev 5	Cambio	Leidy Alvarez
15	01	2026	1 par	Guantes de nitrilo	Bougan	2777	Cambio	Leidy Alvarez
21	04	2026	2 par	Guantes de Seguridad	Kim	orev 5 (TG)	Cambio	Leidy Alvarez
21	04	2026	3	Protector Respiratorio	nitta	9510	Cambio	Leidy Alvarez
21	04	2026	1 par	Guantes de seguridad	Kim	orev 5 (TT)	Cambio	Leidy Alvarez
21	04	2026	1 u	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	Leidy Alvarez
21	04	2026	1 u.	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	Leidy Alvarez
21	04	2026	1 par	Guantes tipo ingeniero	—	Punto corto	Cambio	Leidy Alvarez
21	04	2026	1 u.	manga	—	Algodon	Cambio	Leidy Alvarez
21	04	2026	2 u	Protector Respiratorio	Nitta	9510	Cambio	Leidy Alvarez
								Leidy Alvarez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FT-SST-11
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Lina Mambuscay | CEDULA 1061094890 | CARGO Cuidador Espacio Publico | UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debera darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1	Protector Respiratorio	Nitta	N95	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
15	01	2026	1	Monja	— — —	Algodón	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
15	01	2026	1 par	Guantes de Seguridad	Kim	Ocus (5A)	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
15	01	2026	1 par	Guantes nitrilo	Alphatec	37-185	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
11	03	2026	1 par	Guantes de Seguridad	Kim	Ocus (T7)	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
11	03	2026	2	Protector Respiratorio	Nitta	9510	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
11	03	2026	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
21	04	2026	1	Gafas claras	Kim	Nidvoll	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
21	04	2026	1	Gafas oscuras	Kim	Nidvoll	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
21	04	2026	1 par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
21	04	2026	1 par	Guantes de nitrilo (TB)	— — —	— o —	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
21	04	2026	1 par	Guantes de Seguridad	Kim (TB)	Ocus	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
21	04	2026	1u	Monja	— — —	Monja.	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
21	04	2026	1 par	Protector respiratorio	Nitta	9510	Cambio	Lina Fernanda Hoyos

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: regente de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SSI-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Miguel Botina | CEDULA 94422195 | CARGO Jardinero | UNIDAD Sustentabilidad

Los elementos de protección personal – EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acto, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológico de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
16	01	2026	1 par	Guantes nitrilo T10	—	—	cambio	
16	01	2026	1 par	Guantes tela engomados	—	Recto	cambio	
03	03	2026	1 par	Guantes de nitrilo (rojo)	Alpha tec	37185	Cambio	
27	04	2026	1 par	Guantes de Seguridad T10	edge	48-920	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: YINA GICELA CAICEDO	CEDULA 1.002.956 971	CARGO CUIDADOR(A) ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar dilo sentas sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
21	4	2026	1 par	Guantes de seguridad arenado (T)	Kim	Orcas	Primera vez	Yina caicedo
21	4	2026	1 par	Guantes tipo ingeniero			Primera vez	Yina Caicedo
21	4	2026	1 par	Guantes de nitrilo	Kim	Austro	Primera vez	Yina caicedo
21	4	2026	2 un	Protector Respiratorio	Nitta	9510	Primera vez	Yina caicedo
21	4	2026	1 U	Monja		Algodón	Primera vez	Yina caicedo
21	4	2026	1 U	Gafas claras	Kim	Nitro II	Primera vez	Yina Caicedo
21	04	2026	1U	Gafas claras	Kim	nitro	Primera vez	Yina caicedo

* Observaciones: relacionar a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

ANEXO 4

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARQUE LINEAL

CRONOGRAMA EJECUCION DE ACTIVIDADES

Actualizacion a Agosto 23 de 2026

ACTIVIDAD	2026																																			
	Marzo					Abril					Mayo				Junio					Julio				Agosto					Septiembre				Octubre			
	2	9	16	23	30	1	6	13	20	27	4	11	18	25	1	8	15	22	29	6	13	20	27	3	10	17	24	31	7	14	21	28	5	12	19	26
Contratación - Diagnostico y Selección																																				
Cuidado de Espacio Público (Aseo, limpieza y jardinería).																																				
Cuidado de espacio publico																																				
Aseo completo																																				
Actividades de recuperacion agronomica																																				
Mantenimiento silvicultiral individuos arboreos																																				
Mantenimiento integral de jardines																																				
Mantenimiento integral de guaduales																																				
Mantenimiento del cauce																																				
Endoterapia asistida																																				
Control y erradicación de hormiga arriera																																				
Retirar maleza de andenes.																																				
Mantenimiento de Infraestructura y mobiliario																																				
Limpieza y pintura Koraza pérgolas de concreto																																				
Limpieza y Pintura Koraza de puentes																																				
Limpieza y Pintura Koraza de barandas																																				
Reparacion de loseta prefabricada de concreto																																				
Limpieza de senderos y pisos con hidrolavado																																				
Promoción de Actividades Socioculturales																																				
FOTOGRAFIA																																				
Exposicion fotografica																																				
Lanzamiento de Exposicion Fotográfica																																				
PARTICIPACION CIUDADANA																																				
Gestores de terrritorio																																				
Recorridos guiados de interpretacion																																				
Actividades de uso y apropiacion del Parque																																				
Actividades de Ciencia Ciudadana																																				
Actividades de intervencion comunitaria																																				
Mural colaborativo																																				

ANEXO 5

DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPOSTAJE

PROCESO DE COMPOSTAJE

GERENCIA DE SUSTENTABILIDAD

FZC

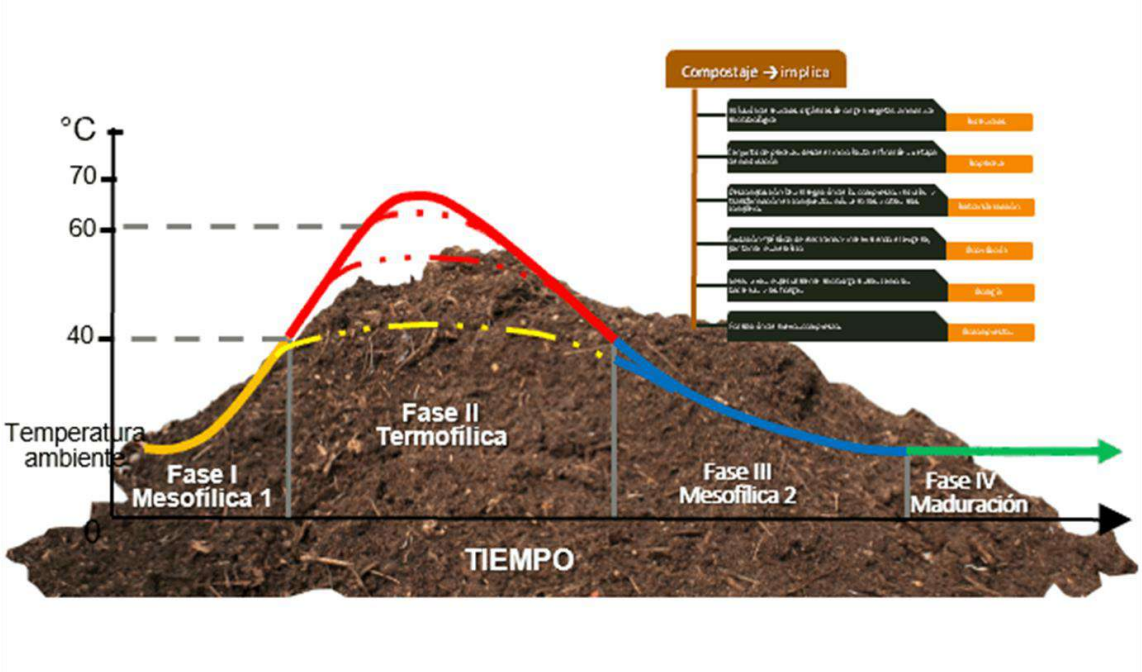
	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

¿ QUE ES EL COMPOSTAJE ?



Es un proceso biológico, que ocurre en condiciones aeróbicas (presencia de oxígeno), con presencia de humedad y temperatura, donde se asegura una transformación del material orgánico en un material homogéneo y rico en nutrientes. Esta transformación se realiza gracias a la presencia de microorganismos que con ayuda de oxígeno, aprovechan el nitrógeno y el carbono presentes para producir su propia biomasa. En este proceso, los microorganismos generan calor y un sustrato sólido, con menos nitrógeno y carbono pero más estable el cual es llamado compost.

FASES DEL PROCESO DE COMPOSTAJE



FASE MESOFILA:El material inicia su proceso de compostaje a temperatura ambiente y en pocos dias e incluso horas, la temperatura aumenta hasta los 45°C (Actividad microbiana) ya que utiliza fuentes sencillas de Carbono y nitrógeno generando calor.

La descomposición de compuestos solubles, como azucares produce ácidos orgánicos y por lo tanto el ph puede bajar hasta 4-4,5 entre dos a ocho dias.

FASE TERMOFILA: la actividad microbiana comienza a generar calor y la temperatura aumenta hasta 70°, a esta temperatura se destruyen patógenos, larvas, virus y se esterilizan las semillas, conforme se va descomponiendo el material, se disminuye la actividad bacteriana y con ella la temperatura , En esta etapa, los materiales pierden su aspecto original y se observa una gran disminución del volumen del montón, lo que permitirá realizar nuevos aportes a la compostera.

FASE DE MADURACIÓN: se da cuando el montón alcanza la temperatura ambiente. Los organismos que actúan en esta fase son básicamente invertebrados como cochinillas, lombrices, etc., que se encargan de terminar la descomposición y obtener un producto estable: el compost maduro. Este compost tiene textura granular, color oscuro y olor a tierra de bosque.

A lo largo del proceso debemos tener en cuenta tres factores fundamentales:

- **Temperatura**: El proceso debe llegar hasta los 50-70ºC. Debemos notar que el montón está caliente e incluso podemos ver que desprende vaho.

- **Oxígeno**: Los organismos que actúan en el proceso de compostaje son aeróbios, por lo que necesitan oxígeno. La correcta proporción de los distintos materiales y removerlo periódicamente asegurará el aporte de oxígeno, y garantizará que no aparecerán malos olores.

- **Humedad**: La proporción de los materiales asegura, también, la suficiente humedad. Puede ser que en verano el montón se nos seque, lo que se puede remediar con pequeños riegos teniendo en cuenta que no lo encharquen.

	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

RESIDUOS ORGANICOS APROVECHADOS EN LA FZC



Residuos vegetales crudos



residuos de jardineria



Residuos de podas arboreas



residuos de heces de animal

DIAGRAMA DE PROCESO DE COMPOSTAJE



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de para la generación de compost en la fundación zoológica de Cali, inicia con la generación de diversos residuos orgánicos aprovechables, los cuales son almacenados, transportados y dispuestos en la zona compostera para su posterior aprovechamiento.

Los residuos provenientes de las podas arbóreas son procesados por una chipeadora con el objetivo de disminuir tamaño (a este material procesado se determina chipeado) y su uso es fundamental como adición de material seco en las capas de llenado.

Para iniciar un cajón, se debe organizar la infraestructura del mismo, con la ubicación de cuatro tubos PVC, en el suelo los cuales cuentan con perforaciones para el drenaje de lixiviados, luego se realizar la primera capa de chipeado la cual contara aproximadamente con 20cm de grosor, luego se inicia a colocar los residuos orgánicos como vegetales, frutas, heces, residuos de jardinería y finaliza con una última capa de chipeado.

El proceso por cada caja cuenta con un tiempo de maduración entre 35 y 40 dias, en el cual se realizan 2 volteos de oxigenación y se toman los datos correspondientes a ph y temperatura.

La infraestructura de los cajones cuenta con cunetas para el almacenamiento de lixiviados los cuales son almacenados y regresados mediante una bomba sumergible a los cajones.

NÚMERO DE CAJAS Y CAPACIDAD



Cajón elaborado con división en la mitad para facilidar volteo

CAPACIDAD POR CAJÓN= 1T

NÚMERO DE CAJÓNES= 6.

TIEMPO DE MADURACIÓN= (35-40 DIAS)

REGISTRO FOTOGRAFICO

ANEXO 6

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES PARQUE LINEAL

INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES EJECUTADAS EN EL PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CALI – VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA.

JONNY ARIAS RENTERIA

Ingeniero Agroforestal

ISA Certified Arborist

Msc. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Para:

FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI

SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA

AGOSTO DE 2026

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PALMAS Y ÁRBOLES, INCLUYENDO MANEJOS SILVICULTURALES DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO PARA CONTROL DE PLAGAS Y PATÓGENOS.

En el mes de agosto, se realizaron las actividades relacionadas con la gestión silvicultural (**poda técnica)** a doscientos treinta **(230)** individuos del arbolado presente en el parque lineal del Rio Cali, priorizando palmeras de diferentes especies, las cuales presentaban hojas y racimos tanto frutales como florales, además de brácteas secas y con alto riesgo de caída, lo que podría afectar a transeúntes, vehículos, mascotas, etc, toda vez que estas palmeras se encuentran emplazadas en su mayoría, en áreas verdes a bordo de vías vehiculares, ciclo rutas, pasos peatonales, semáforos, etc, incrementando así el riesgo de accidentalidad por caída de piezas con desecamiento lo que podría generar fatalidades o lesiones incapacitantes graves o permanentes, además, la acumulación de hojas secas, representaba una afectación a la belleza escénica y paisajística del componente arbóreo de la zona debido a una vista desagradable que resta belleza natural a esta emblemática zona de protección de la ciudad de Cali. En este sentido, se realizaron las actividades silviculturales con miras a neutralizar los riesgos asociados al arbolado y mejorar los atributos paisajísticos del componente arbóreo de este importante ecosistema estratégico.

Palmeras con ramas, brácteas, racimos florales y frutales secos, representando un riesgo a la comunidad en general



Fuente: Autor.

Palmeras en espacio público con hojas y frutos secos (Alto riesgo de accidentalidad).



Fuente: Autor.

Si bien estas palmeras se han recuperado mediante endoterapia vegetal, es importante mencionar que es importante complementar su manejo mediante poda técnica fitosanitaria, con el objetivo de retirar hojas secas, racimos de frutos y flores, brácteas florales que no alcanzan a desprenderse y se quedan sujetos a la palmera, lo que favorece la aparición de insectos xilófagos que llegan por el material en descomposición, y terminan atacando a las palmeras sanas, generando todo un ciclo de decaimiento, además, este alto volumen de material con desecamiento suspendido y sujeto de la palma, afecta la belleza escénica de este sector, y reviste un alto riesgo de accidentalidad sobre la carrera segunda, al en caso de caída de objetos o piezas en pleno flujo vehicular, ya que la reacción sorpresiva de los

conductores podría generar accidentes graves. Por tal razón, se priorizo su intervención sin afectar hojas sanas, y retirando simplemente el material seco.

Palmeras en espacio público con hojas y frutos secos (Alto riesgo de accidentalidad).



Fuente: Autor.

Palmeras en espacio público con hojas y frutos secos (Alto riesgo de accidentalidad).



Fuente: Autor.

El manejo técnico se realizó dándole tratamiento principalmente a palmeras con interferencia o conflicto con áreas de espacio público tal como vías vehiculares, andenes, pasos peatonales, corredores peatonales, ciclovías, etc. que en caso de fractura pudieran precipitarse y causar accidentes y daños a la propiedad publica y privada o a la integridad de los usuarios de la comunidad en general.



Fuente: Autor.

En este sentido, se realizaron principalmente podas técnicas fitosanitarias, retirando principalmente ramas secas, con fracturas, racimos secos, etc**.** Todo lo anterior, con el objetivo de reducir y controlar el riesgo de accidentes por caída de objetos (ramas o racimos secos) que pudiesen afectar de manera leve o severa la integridad de los visitantes, transeúntes y la comunidad en general; teniendo en cuenta los vientos que se registran en la ciudad de Cali en el mes de agosto, además de los fuertes y prolongados periodos de sequía, y aumento de temperatura que se están presentando debido al fenómeno del niño, lo cual causa mayor desecamiento de hojas en árboles y palmeras debido a la falta de humedad, aumentando el riesgo de caída de hojas y objetos en las palmeras que presentan problemas fitosanitarios, por lo cual se dio prioridad para manejo a las palmeras con las características anteriormente descritas, localizadas en los **tramos 2 y 3 del Parque Lineal – Cali-Colombia**.



Tramos 2 y 3 del Parque Lineal, Cali-Colombia

Fuente: Google Earth Pro.

Señalización del área de trabajo.

Previo a la ejecución de las actividades de poda técnica, se realizó el cerramiento y señalización de la zona de trabajo, con el objetivo de evitar el ingreso de personal no autorizado y así evitar accidentes. Para la señalización y encerramiento de las zonas de trabajo, se utilizaron conos de 90 cm y cinta de señalización (peligro). La cual se desmonta cada vez que se termina de podar un individuo y se reinstala en el área del siguiente individuo arbóreo a intervenir, con el fin de neutralizar los riesgos de accidentalidad para el personal técnico y la comunidad en general.

Señalización del área de trabajo.



Fuente: Autor.

Recolección y disposición de residuos vegetales generados.

Una vez realizadas las actividades de poda técnica, se procede a recolectar de manera inmediata y oportuna, los residuos vegetales generados, con el fin de evitar la aglomeración de residuos que pudieran generar un impacto visual paisajístico negativo, así como la captación de los mismos por personas no autorizadas, con fines no autorizados, por lo cual los residuos vegetales están siendo retirados en el mismo turno (de 8 horas) en que se producen, dando así cumplimiento al PGIRS de la ciudad de Cali.

Para facilitar su recolección y transporte, los residuos generados son repicados y apilados, clasificando ramas y hojas de mayor grosor.

Repique y apilado de residuos vegetales generados.



Fuente: Autor.

Repique y apilado de residuos vegetales generados.



Fuente: Autor.

Recoleccion de residuos vegetales generados.



Fuente: Autor.

Recoleccion de residuos vegetales generados.



Fuente: Autor.

Además, se procedió a barrer y recoger los residuos de virutas, ramas secas y hojas resultantes del repique del material vegetal y que se esparcen al momento de movilizar el material apilado. Esto con el fin de no generar obstrucción de fuentes hídricas, alcantarillas y desagües durante las lluvias con estos residuos. Una vez colectados todos los residuos vegetales, fueron enviados al botadero o centro de transformación y disposición del Zoológico de Cali.

Durante las labores de recolección se utilizó señalización vial (conos de 90 cm) para evitar traumatismos viales y/o accidentes de tránsito que puedan poner en riesgo la integridad del personal de recolección, el grupo técnico de podas y de conductores y la comunidad en general.

Número de individuos intervenidos por especies, mediante manejo silvicultural integral.

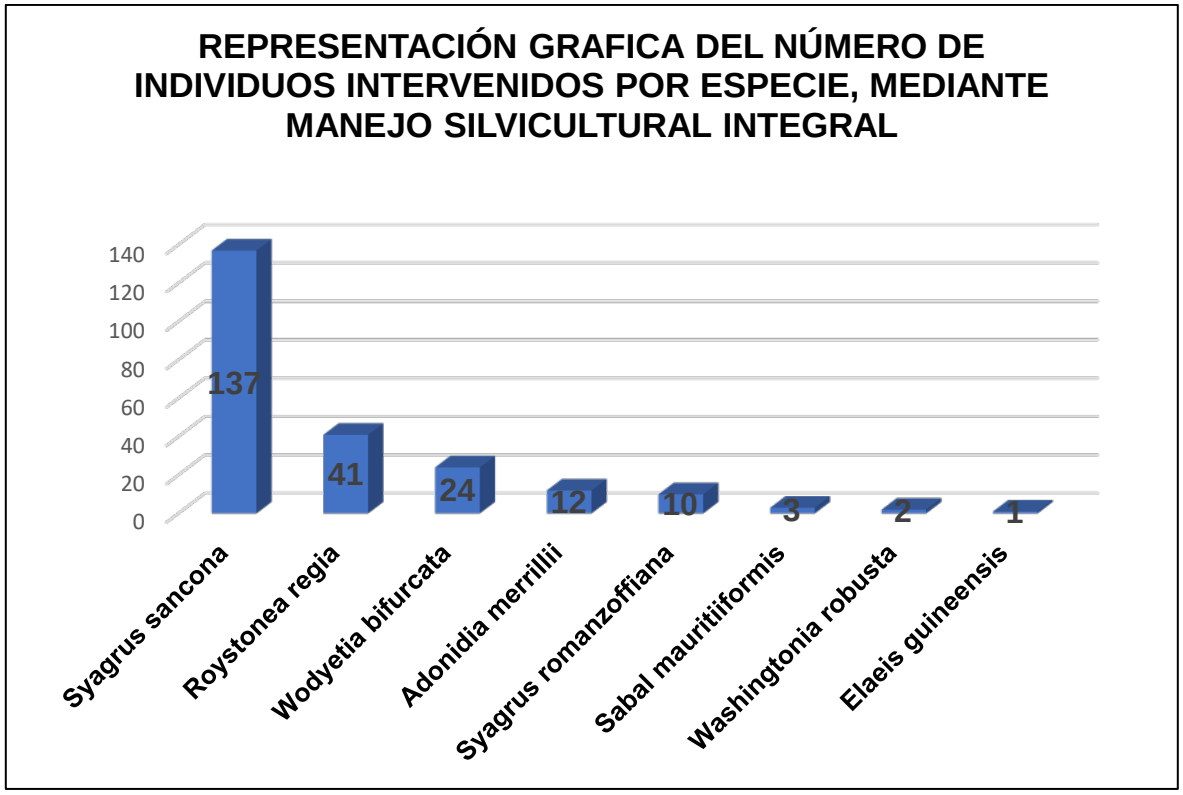
Tabla 1. Numero de individuos intervenidos por especie mediante manejo silvicultural integral (poda).

LISTADO DE ESPECIES INTERVENIDAS CON PODA TECNICA			
N°	**N. COMUN**	**N. CIENTIFICO**	**# INDIVIDUOS**
1	Palma zancona	*Syagrus sancona*	137
2	Palma botella	*Roystonea regia*	41
3	Palma cola de zorro	*Wodyetia bifurcata*	24
4	Palma manila	*Adonidia merrillii*	12
5	Palma de azúcar	*Syagrus romanzoffiana*	10
6	Palma amarga	*Sabal mauritiiformis*	3
7	Palma abanico	Washingtonia robusta	2
8	Palma de aceite	*Elaeis guineensis*	1
TOTAL			**229**

Fuente: Autor.

La tabla anterior, nos muestra el listado de especies intervenidas, así como el número de individuos intervenidos por cada especie mediante manejo silvicultural integral (poda técnica) en el parque lineal de la ciudad de Cali en el mes de agosto, en este sentido, las especies con mayor número de individuos intervenidos fueron Palma zancona *(Syagrus sancona);* con 137 individuos, seguida de Palma botella (*Roystonea regia)*, con 41 individuos, *y* Palma cola de zorro (*Wodyetia bifurcata*); con 24 individuos. Como especies de intervención media, encontramos a la Palma manila (*Adonidia merrillii*) con 12 individuos, y la Palma de azúcar (*Syagrus romanzoffiana*) con 10 individuos; por otra parte, las especies menos intervenidas fueron, Palma amarga *(Sabal mauritiiformis);* Palma abanico *(*Washingtonia robusta*);* y Palma de aceite (*Elaeis guineensis*), con 3, 2 y 1 individuo respectivamente. (Ver tabla 1, grafico 1).

Gráfica 1. Representacion grafica del numero de individuos intervenidos por especie, mediante manejo silvicultural integral.



Fuente: Autor

REGISTRO FOTOGRAFICO.

Tabla 2.

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

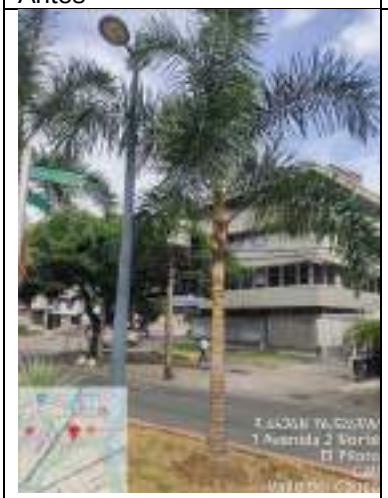
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
31		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después



JONNY ARIAS RENTERÍA

Ingeniero Agroforestal

ISA Certified Arborist

Msc. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

ANEXO 7

INFORME PLAN DE MEJORAMIENTO DE RECUPERACION DE LA MATRIZ EDAFICA.
PARQUE LINEAL

Plan de manejo para recuperación de suelos en el Corredor Ecológico de la Ribera del Río Cali proyectos corredor del rio y parque lineal

Realizado Por:
Ing. Ambiental. Manuel Alejandro Lopez Galindo
Coordinador de espacio publico
21 AGOSTO 2026

Introducción

El presente informe recopila y analiza los resultados de un estudio edafológico realizado en dos proyectos de infraestructura verde urbana de la ciudad de Santiago de Cali: Corredor del Río y Parque Lineal.

El objetivo principal de esta investigación ha sido evaluar las condiciones físicas, químicas y biológicas del suelo, identificar deficiencias o excesos de nutrientes, y proponer estrategias de recuperación agronómica enfocadas en la bioestimulación del material vegetal y la recuperación de la matriz edáfica.

Durante el proceso se identificó como hallazgo relevante una deficiencia generalizada de Boro (B), nutriente esencial para el desarrollo de guadua, jardines y árboles urbanos. Se evaluó su compatibilidad con diferentes especies y se establecieron dosis y métodos de aplicación óptimos, según la tipología de vegetación y el estado de desarrollo de las plantas.

El informe presenta el diagnóstico detallado por zonas y direcciones de muestreo, un plan de manejo del suelo, recomendaciones específicas de Boro para guadua y otras especies, así como lineamientos técnicos para jardines establecidos y árboles recién sembrados. La información se sustenta en literatura científica actualizada y en lineamientos técnicos nacionales e internacionales.

PLAN DE MANEJO PARA RECUPERACIÓN DE SUELOS PROYECTOS DEL RIO (CORREDOR Y PARQUE LINEAL)

1. Objetivo

Formular un plan técnico para mejorar y conservar la matriz edáfica de los suelos urbanos asociados a corredores de vegetación dentro de los proyectos corredor del rio y parque lineal, a partir de los resultados de los análisis fisicoquímicos de laboratorio, con el fin de optimizar las condiciones agronómicas y ecológicas que permitan el adecuado establecimiento y desarrollo de la cobertura vegetal.

2. Diagnóstico General del suelo.

Los análisis realizados a 18 muestras de suelo, agrupadas por unidades (ZT – TZ / CR - RC), indican que en general los suelos presentan niveles adecuados de fertilidad, con buena capacidad de intercambio catiónico (CIC), materia orgánica media a alta, y buen abastecimiento de macronutrientes como fósforo, calcio y magnesio. No obstante, se identifican las siguientes condiciones limitantes comunes:

- Boro (B) consistentemente bajo en todas las unidades ZT -TZ / CR -RC
- Potasio (K) con niveles medios en las unidades ZT -TZ / CR -RC
- Presencia de niveles excesivos de algunos micronutrientes (Zn, Cu, Fe) que podrían generar antagonismos o toxicidad en especies sensibles.
- pH en rango neutro a ligeramente alcalino en las unidades ZT – TZ / CR - RC, lo cual podría limitar la disponibilidad de ciertos micronutrientes si se incrementa.

3. Estrategias Técnicas de Mejora

3.1. Corrección de la deficiencia de Boro

- **Producto sugerido:** Boro (B)
- **Dosis recomendada:** 6 a 13 kg/ha del producto (liquido o granular), equivalentes a 1 a 2 kg/ha de boro elemental
- **Productos recomendados:**
 Boro en Fertilizantes Líquidos, El boro puede incorporarse en soluciones líquidas para aplicaciones foliares o al suelo.

Boro en Fertilizantes Compuestos, Se puede añadir boro a fertilizantes NPK mediante disolución o suspensión en ácido fosfórico, o mezclándolo con componentes sólidos antes de la granulación

- **Modo de aplicación:** Incorporar al suelo previo al establecimiento de la cobertura vegetal, o fraccionar la dosis en dos aplicaciones al año en áreas ya implantadas.

- **Observaciones:** No superar 2 kg/ha de boro elemental por ciclo. En suelos franco-arenosos, como los del presente análisis, es preferible aplicar dosis fraccionadas para evitar lixiviación y posibles efectos fitotóxicos. Evitar aplicaciones foliares salvo diagnóstico puntual por cultivo específico.

3.2. Suplementación de Potasio (suelos proyectos parque lineal y corredor del rio)

Productos sugeridos: Enmiendas orgánicas naturales con contenido medio de potasio, tales como ceniza vegetal tamizado, estiércol compostado maduro alto en nitrógeno (preferentemente de ave o bovino), o compost enriquecido con residuos potásicos (cáscaras de plátano, papa u otros residuos frutales).

Dosis recomendada

- **Compost enriquecido (estiércol + residuos potásicos)**: aplicar en cobertura o incorporado, en volúmenes equivalentes a 1–2 kg/m².

Modo de Aplicación.
Aplicar previo al establecimiento de la vegetación o durante el mantenimiento anual, incorporando al suelo de forma superficial. En suelos arenosos, se recomienda dividir la dosis en dos aplicaciones al año para reducir pérdidas por lixiviación.

Observaciones:
Evitar el uso de ceniza vegetal en unidades con pH ≥ 7.0, ya que puede incrementar la alcalinidad del suelo. En todos los casos, ajustar la cantidad aplicada en función del área real de intervención y complementar con monitoreo nutricional periódico.

3.3. Manejo de Micronutrientes

- Los niveles de Fe, Mn, Cu y Zn son muy altos en todas las unidades, y en algunos casos exceden el rango óptimo.
- No se recomienda aplicar micronutrientes adicionales.
- Se debe monitorear visualmente la aparición de síntomas de toxicidad en especies sensibles, y evitar el uso de formulaciones foliares que contengan estos elementos.

3.4. Conservación y aumento de la materia orgánica

Productos sugeridos: compost y humus

Dosis recomendada:

- **Humus:** 3 a 5 t/ha por año (0.3 a 0.5 kg/m2/año), incorporado superficialmente o aplicado en cobertura.
- **compost enriquecido**: con residuos potásicos + estiércol (cáscaras de plátano, papa u otros residuos frutales) aplicar en cobertura o incorporado, en volúmenes equivalentes a 1–2 kg/m².

Modo de aplicación: Aplicar una vez al año, preferiblemente antes del periodo de lluvias, para favorecer su incorporación.

Observaciones: La conservación de la materia orgánica es fundamental para mantener la estructura, la retención de nutrientes y la actividad microbiana del suelo. Se recomienda además mantener cobertura vegetal permanente y evitar laboreo excesivo.

3.5. Monitoreo del pH

- **Estado actual:** Los valores de pH oscilan entre 6.8 y 7.3, rango adecuado para la mayoría de las especies ornamentales y guadua.
- **Observaciones:** Si el pH se eleva por encima de 7.5, puede disminuir la disponibilidad de micronutrientes como hierro y manganeso. En ese caso, se valorará la aplicación de correctores ácidos o materia orgánica ácida, según diagnóstico específico.

4. Cronograma Técnico de Implementación

Tabla 1 insumos, frecuencias y actividades de implementación

Actividad	Época recomendada	Frecuencia	Insumos sugeridos
Aplicación de fertilizante con contenido potásico K	trimestral	trimestral	Fertilizante yara triple 15 NPK
Aplicación de biofertilizante te de compost (ZT y TZ) (CR Y RC)	trimestral	trimestral	compost enriquecido con residuos potásicos
Inspección visual de fitotoxicidades	Permanente	Mensual	Observación en campo

5. Indicadores de Seguimiento

Para evaluar la efectividad del plan de mejora de la matriz edáfica y garantizar la sostenibilidad del manejo del suelo en los proyectos del rio (corredor y parque lineal), se propone realizar un seguimiento técnico a través de los siguientes indicadores:

5.1. Materia Orgánica

- **Indicador:** Contenido de M.O. ≥ 4.0 % en las unidades de muestreo.
- **Objetivo:** Verificar la estabilidad o incremento del contenido de materia orgánica como indicador de calidad biológica y estructural del suelo.

5.2. Boro disponible (B)

- **Indicador:** Nivel de Boro entre 0.5 y 1.0 ppm.
- **Objetivo:** Confirmar que las aplicaciones lograron corregir la deficiencia sin superar el umbral de seguridad.

5.3. Potasio disponible (K)

- **Indicador:** Mantener niveles adecuados (≥ 0.3 meq/100g) en unidades ZT y TZ, CR y RC.
- **Objetivo:** Asegurar disponibilidad suficiente para cubrir la demanda de especies implantadas.

5.4. pH del suelo

- **Indicador:** Valores estables entre 6.5 y 7.3.
- **Objetivo:** Detectar a tiempo procesos de alcalinización que puedan afectar la disponibilidad de micronutrientes.

5.5. Micronutrientes (Zn, Cu, Fe, Mn)

- **Indicador:** Ausencia de acumulación adicional o síntomas de toxicidad.
- **Método:** Evaluación visual mensual y análisis puntual en caso de sospecha. La toxicidad se manifiesta en diversos síntomas como clorosis (amarillamiento de las hojas), necrosis (muerte de tejidos), retraso en el crecimiento y problemas en el desarrollo de las raíces. Estos síntomas pueden variar dependiendo del micronutriente específico y la especie de planta.
- **Objetivo:** Prevenir efectos fitotóxicos derivados del exceso ya presente en el suelo.

5.6. Desarrollo y cobertura vegetal

- **Indicador:** Establecimiento adecuado de la vegetación (cobertura ≥ 80 %, vigor, coloración uniforme).
- **Frecuencia:** Revisión visual bimensual.
- **Objetivo:** Verificar que las condiciones edáficas mejoradas se traduzcan en un desarrollo saludable de la cobertura vegetal.

PLAN DE MEJORAMIENTO ENFOCADO EN GUADUALES

6. Condiciones ideales de suelo para guadua (*guadua angustifolia)*

Para que la guadua crezca y se desarrolle de manera saludable, el suelo debe reunir ciertas condiciones:

Tabla 2 condiciones de suelo ideales para crecimiento de guadua

Parámetro	**Valor**	**Análisis - concepto**
pH	6.0 – 7.5	Ligeramente acido a neutro
Textura	FAr	Suelo franco arenoso
Materia Orgánica (M.O)	Alta mayor a 3%	alta
Macronutrientes N.P. K	balanceados	K potasio es clave para el vigor de los cúmulos
Micronutrientes	Fe, Mn, Zn y B	En niveles adecuados

COMPARACIÓN CON EL ESTUDIO DE SUELO REALIZADO EN TODAS LAS ZONAS ANALIZADAS (ZT, TZ, CR, RC):

Tabla 3 condiciones actuales del suelo para crecimiento de guadua

Parámetro	**Valor**	**Análisis - concepto**
pH	6.8 – 7.3	Dentro del rango ideal para guadua
Boro (B)	0.37 – 0.4 ppm	Bajo para un óptimo desarrollo de guaduas
Materia Orgánica (M.O)	3.6% - 5%	Aceptable a buena
Macronutrientes N.P. K	balanceados	K potasio es clave para el vigor de los cúmulos
Micronutrientes	Fe, Mn, Zn y Cu	Muy altos, pero Boro es la excepción y esta deficiente

Boro (B): Aunque se necesita en muy pequeñas cantidades en guaduales, es fundamental para:

- Formación y estabilidad de las paredes celulares.
- Transporte de azúcares.
- Desarrollo de meristemos y brotes nuevos.
- Crecimiento radicular.

En bambusoides como la guadua, la deficiencia de Boro puede causar**:**

- Brotes deformes.
- Puntas secas en hojas jóvenes.
- Retraso en el crecimiento de nuevos tallos.
- Baja resistencia mecánica de los culmos**.**

Conclusión técnica en relación con los guaduales y uso de Boro

- El Boro es necesario y compatible con guadua en estos suelos.
- La deficiencia detectada en el análisis de parámetros fisicoquímicos justifica una aplicación controlada de Boro o compuestos que contengan Boro en cantidades como el compost enriquecido, para evitar daños fisiológicos en los brotes jóvenes y mejorar la calidad estructural de los culmos.
- Debe aplicarse en dosis bajas y fraccionadas, porque la guadua es sensible al exceso de este micronutriente.

PLAN DE APLICACIÓN DE BORO (B) PARA MEJORAMIENTO DE GUADUALES DE LOS PROYECTOS CORREDOR DEL RIO Y PARQUE LINEAL.

1. Aplicación al suelo — (preferido para guadua)

- Colocar el compost enriquecido en de radio a 20–30 cm del cepellón. (evitar contacto directo con raíces pequeñas).
- Incorporar ligeramente con tierra y regar abundantemente para mover los componentes entre el Boro hacia la rizosfera.
- Fraccionar la dosis: por ejemplo, 50% al inicio de la temporada de crecimiento y 50% 2–3 meses después.

2. Enmiendas orgánicas + bioestimulantes o biofertilizante/biopreparado

Mantener y aumentar materia orgánica (compost, coberturas) mejora la disponibilidad de Boro (B) de forma sostenida. Se sugiere bioestimulantes/microorganismos/biopreparados.

Preparación de biofertilizante / biopreparado / te de compost, enriquecido con Boro (B)

propuesta

Implementar la producción del biopreparado en un tanque de 200 litros y realizar aplicaciones periódicas diluidas en guaduales, bambusales y jardines tipología 1, 2 y 3 en los proyectos parque lineal y corredor del rio Cali.

Viabilidad técnica

La propuesta utiliza insumos de fácil consecución, equipos sencillos y puede integrarse a las actividades actuales de mantenimiento.

Viabilidad ambiental

Reduce el uso de fertilizantes químicos, aprovecha residuos vegetales mediante compostaje y mejora la calidad biológica del suelo.

Viabilidad operativa

Puede ejecutarse con el personal existente y programarse como propuesta 1 aplicación bimensual (45 a 60 días) sin afectar la operación del contrato.

Viabilidad económica

Presenta bajos costos de implementación y aprovecha el compost premium generado por la FZC, reduciendo gastos en fertilización y disposición de residuos.

beneficios

Incremento de microorganismos benéficos, de nutriente, mejora de la estructura del suelo, mayor retención de humedad, fortalecimiento de jardines, guaduales y bambusales, y recuperación de áreas degradadas.

Conclusión

Se concluye que la implementación del programa es técnica, ambiental, operativa y económicamente viable, constituyendo una estrategia sostenible que fortalecerá la conservación y mantenimiento de jardines establecidos, bambusales, y guaduales de los proyectos parque lineal y Corredor del Río Cali.

Preparación del biopreparado

	Llenado de tanque con agua
 	Mezcla de 4 kg de melaza para 200 litros

Pbx: (572) 4880888
Cr 2 Oeste Calle 14 Esquina
Santa Teresita, Cali - Colombia

	Mezcla de 8 kilogramos de tierra
	Aplicación de 1 kg de urea; repartido en dos aplicaciones de 500 gramos
	Aplicación de 50 ml de bio estimulante foliar a la mezcla de biopreparado aportando zinc manganeso y fosforo
	Preparación de 5 kg de abono, en malla polisombra para garantiza lavado constante dentro de la mezcla, y promover la actividad microbiana dentro del contenedor

 	
	Mezcla de 1 kg de borax
	Evidencia de actividad microbiana, después de 4 días de reposo, se realiza aireación para oxigenar el proceso

Preparación para aplicación con Bomba de Espalda

- **Filtrado de biopreparado (Obligatorio):**

El té de compost y la tierra tienen partículas sólidas que pueden tapar la boquilla y el filtro de la bomba de espalda.

- **Solución:** Antes de cargar el líquido al tanque de la bomba, se debe pasar por una malla fina, una media velada o una tela de lienzo. El líquido debe quedar completamente sin sedimentos.
- **La Dilución Correcta del biopreparado en la bomba:**

No se debe llenar la bomba directamente del tanque de 200 litros. Debe diluirse en agua limpia dentro de la bomba:

- **Para Guaduales y Bambusales (Hojas duras):** Usar una dosis del **20%**.
 - *En la bomba de 20 litros:* Agregar **4 litros** del biopreparado y **16 litros** de agua limpia.
- **Para Jardines Tipología 1 y 2 (Hojas delicadas/flores):** Usar una dosis máxima del **5% al 10%**.
 - *En la bomba de 20 litros:* Agregar **1 a 2 litros** del biopreparado y completar el resto con agua limpia.

Momento del día óptimo para aplicación de biopreparado

Hora ideal: Aplicar en las **primeras horas de la mañana (6:00 AM a 8:00 AM)** o al **final de la tarde (después de las 5:00 PM)**, cuando el clima esté fresco.

Resultados esperados en Guaduales y Bambusales

El bambú y la guadua responden de manera adecuada al nitrógeno y a las fitohormonas de las algas.

- **Reverdecimiento intenso:** Las hojas pálidas o amarillentas tomarán un color verde oscuro y brillante. Esto aumenta la fotosíntesis de toda la planta.
- **Emisión de nuevos rebrotes:** El extracto de algas estimula el sistema de rizomas bajo tierra, lo que impulsará a la planta a lanzar nuevos tallos a la superficie.
- **Cañas más fuertes:** El boro es el "cemento" de las células vegetales. Las nuevas guaduas crecerán con paredes más gruesas, menos quebradizas y sin deformidades en las hojas apicales.
- **Defensa natural:** Al bañar las hojas con té de compost, dejas una capa de bacterias benéficas que compiten contra los hongos que causan manchas foliares en el bambú.

Tabla 4 fotografía de guaduales proyecto parque lineal

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después



Antes Durante Después



PLAN DE CORRECCIÓN DE BORO SEGÚN TIPOLOGÍA JARDINES ESTABLECIDOS (TIPOLOGIA 1, 2 Y 3), Y ESTADO DE CRECIMIENTO DE LA PLANTAS, PLANTULAS Y ARBOLES SEMBRADOS, ESTO PARA LOS PROYECTOS CORREDOR DEL RIO Y PARQUE LINEAL.

Tabla 5 recomendaciones de aplicación compost enriquecidos rico en (B) Boro, para corrección y mejoramiento en jardines establecidos

tipología	características	cantidad	Forma de aplicar	recomendación
T1	Árbol o arbusto central, primer aro Dieffencachia, según aro Schefflera arborícola, aro	Compost enriquecido	Disolver y aplicar en riego o enmienda superficial	evitar contacto directo con hojas tiernas

	externo pluma de indio			
T2	Árbol o arbusto central, primer aro crotón, segundo aro aglaonema, aro externo cinta verde.	Compost enriquecido	Aplicación perimetral de la planta, a 15–20 cm del tallo, e incorporar ligeramente.	
T3	A). heliconias pajarito, ginger y liriope. B). camarón amarillo, gitanas y cinta verde. C). lirio hemerocalis, calatea u cupea.	Compost enriquecido	Aplicar en la zona de goteo, enterrado superficialmente o incorporado en acolchado orgánico.	

Recomendaciones para jardines:

- Preferir aplicación disuelta en riego (biopreparados / te de compost)
- Fraccionar la dosis (mitad en inicio de lluvias, mitad a mitad de temporada) para evitar saturación de este nutriente.
- No mezclar con fertilizantes que contengan Zn o Cu.

Tabla 6 fotografías jardines establecidos proyecto parque lineal









PLAN DE CORRECCIÓN DE BORO PARA SIEMBRAS DE ESPECIES.

Árboles recién sembrados (>1.5 m altura):

Objetivo: Asegurar correcto desarrollo radicular y estructural en etapa de establecimiento.

Aplicación: Dividir en 2 eventos (inicio de lluvias y 3–4 meses después).

Método: Realizar una circunferencia a 30–40 cm del tronco, y cavar a 5–10 cm de profundidad, seguida de riego abundante.

Precaución: Evitar contacto directo del producto con raíces expuestas.

Árboles recién sembrados (<1.5 m altura):

Objetivo: Estimular rápido enraizamiento y crecimiento vegetativo.

Aplicación: Fraccionar en 2 aplicaciones, igual que en árboles más grandes.

Método: Realizar una circunferencia más próxima al tallo (20–25 cm), y aplicar superficialmente y riego abundante.

Tabla 7 fotografías siembras realizadas proyecto parque lineal








Consideraciones generales para todos los casos:

1. No sobre dosificar: El margen entre deficiencia y toxicidad del Boro (B) es estrecho.
2. Fraccionar dosis: Siempre aplicar en al menos 2 eventos anuales para evitar acumulación puntual.
3. Combinar con materia orgánica: Compost o humus ayudan a retener Boro (B) y reducir riesgo de lavado.
4. Evitar aplicaciones foliares en especies sensibles al Boro (B), salvo en emergencias de deficiencia confirmada.

Inicio de proceso de mejoramiento de la matriz edáfica.

Actividad:

Ejecución de las actividades de mejoramiento de la matriz edáfica mediante la aplicación de **tierra abonada en jardines establecidos**, orientada a corregir la deficiencia de este micronutriente identificada en los análisis de suelo. Paralelamente, se realizó la incorporación de **compost orgánico enriquecido en áreas de guadual**, con el propósito de incrementar el contenido de materia orgánica, mejorar la actividad biológica del suelo y favorecer la disponibilidad gradual de nutrientes.

Tabla 8 aplicación de tierra abonada y composto

Antes	Durante	Después
		
		













Pbx: (572) 4880888
Cr 2 Oeste Calle 14 Esquina
Santa Teresita, Cali - Colombia



APLICACIÓN DE COMPOST ENRIQUECIDO EN GUADUALES

El compost es un abono natural rico en materia orgánica que proporciona los elementos esenciales para las plantas. Su composición varía según los materiales de origen, entregando tres macronutrientes principales (N, P, K), nutrientes secundarios y micronutrientes.

Macronutrientes Principales
Estos elementos son necesarios en mayor proporción para el desarrollo vegetal:

Nitrógeno (N): Fomenta el crecimiento de hojas y tallos, da el color verde y aumenta la resistencia a plagas. Se encuentra en proporciones de 0,3% a 1,5% en peso seco.

Fósforo (P): Fundamental para la maduración de flores, frutos y semillas, y el desarrollo de las raíces. Representa entre el 0,1% y 1,0%.

Potasio (K): Fortalece tallos y raíces, colabora en la circulación de nutrientes y regula las funciones vegetales. Varía del 0,3% al 1,0%.

Macronutrientes Secundarios

- **Calcio (Ca)**: Vital para la formación de las paredes celulares.
- **Magnesio (Mg)**: Esencial para la molécula de clorofila y el metabolismo vegetal.
- **Azufre (S)**: Estructural para la creación de aminoácidos y proteínas

Micronutrientes
Requeridos en cantidades diminutas pero indispensables para la salud de las plantas:

- **Hierro (Fe)**, **Zinc (Zn)**, **Cobre (Cu)**, y **Boro (B)**: Intervienen en la fotosíntesis, la asimilación de nitrógeno y la producción de enzimas.

Antes	Durante	Después
		
		













Pbx: (572) 4880888
Cr 2 Oeste Calle 14 Esquina
Santa Teresita, Cali - Colombia














Pbx: (572) 4880888
Cr 2 Oeste Calle 14 Esquina
Santa Teresita, Cali - Colombia














Pbx: (572) 4880888
Cr 2 Oeste Calle 14 Esquina
Santa Teresita, Cali - Colombia














Pbx: (572) 4880888
Cr 2 Oeste Calle 14 Esquina
Santa Teresita, Cali - Colombia



REFERENCIAS

FAO. (2021). The importance of soil micronutrients. Food and Agriculture Organization of the United Nations. https://www.fao.org/

Martínez, F., & Gómez, A. (2020). Manejo de micronutrientes en sistemas agroforestales. Revista Colombiana de Ciencias Hortícolas, 14(2), 205–217. https://doi.org/10.17584/rcch.2020v14i2

López, R., & Salazar, J. (2019). Fertilidad de suelos y manejo de Boro en cultivos perennes. Suelos y Nutrición Vegetal, 19(1), 45–56.

International Plant Nutrition Institute. (2018). Functions of Boron in plants. IPNI Technical Bulletin.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. (2017). Manual técnico de guadua. https://sioc.minagricultura.gov.co/

Gupta, U. C. (2019). Boron and its role in crop production. CRC Press.

Cornell Cooperative Extension. (2020). Soil pH and nutrient availability. Cornell University. https://cals.cornell.edu/

British Columbia Ministry of Agriculture. (2020). Boron in soils and crops. Government of British Columbia.

Microbiología del Suelo y Uso de Melaza/Compost

- **Restrepo Rivera, J. (2007). *Manual Práctico de Agricultura Orgánica y Panes de Tierra*.**
 - *Aporte:* Es el texto base para la elaboración de biofertilizantes líquidos (tés de compost y biofermentados). Valida el uso de la melaza como fuente de carbono para la multiplicación de la microbiología benéfica y la necesidad de regular su dosis en aplicaciones foliares para evitar hongos patógenos.
- **In促進 (In促進, 2018) / FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). *Manual de buenas prácticas agrícolas para la fertilización del suelo*.**
 - *Aporte:* Sustenta cómo la materia orgánica líquida incrementa la Capacidad de Intercambio Catiónico (CIC) y actúa como quelante natural de minerales bloqueados en la matriz edáfica.

Manejo de la Urea y Nutrición Foliar

- **Fageria, N. K., Barbosa Filho, M. P., Moreira, A., & Guimarães, C. M. (2009). *Foliar Fertilization of Crop Plants*. Journal of Plant Nutrition.**
 - *Aporte:* Documenta los límites de tolerancia de las plantas a la fertilización foliar con nitrógeno amídico (urea). Valida que concentraciones mayores al 1% o 2% en la solución de la bomba de espalda causan fitotoxicidad (quemaduras) por acumulación de sales o biuret.
- **Havlin, J. L., Tisdale, S. L., Nelson, W. L., & Beaton, J. D. (2014). *Soil Fertility and Fertilizers*. Pearson.**
 - *Aporte:* Explica el proceso químico de la urea en el suelo (hidrólisis de la urea mediante la enzima ureasa) y su transformación en amonio y nitrato por las bacterias nitrificantes.

El Boro y su Dinámica en el Suelo y la Planta

- **Brown, P. H., & Shelp, B. J. (1997). *Boron mobility in plants*. Plant and Soil.**
 - *Aporte:* Explica que el boro es un elemento de baja movilidad en la mayoría de las plantas. Sustenta por qué la aplicación foliar (directa a las hojas nuevas con la bomba de espalda) es el método más rápido y eficiente para corregir una deficiencia en comparación con la aplicación al suelo.
- **Shorrocks, V. M. (1997). *The diagnosis and correction of boron deficiency*. Plant and Soil.**
 - *Aporte:* Establece los rangos estrechos de seguridad para la aplicación de Bórax (tetraborato de sodio), advirtiendo el riesgo de toxicidad si se superan las dosis de micronutrientes recomendadas por volumen de agua.

Requerimientos de Bambuzales y Guadua

- **Camargo, J. C., & Arango, A. M. (2012). *Nutrición y fertilización de la Guadua angustifolia Kunth*. Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), Colombia.**
 - *Aporte:* Estudio específico para la región del Eje Cafetero y Valle del Cauca que demuestra que la *Guadua angustifolia* demanda altos niveles de Nitrógeno y Potasio para la emisión de nuevos culmos (tallos), y analiza cómo responden sus sistemas de rizomas a los estímulos hormonales.

Extractos de Algas como Bioestimulantes

- **Khan, W., Rayirath, U. P., Subramanian, S., Mundaya, N. J., Jithesh, M. N., Rayorath, P., ... & Prithiviraj, B. (2009). *Seaweed extracts as biostimulants of plant growth and development*. Journal of Plant Growth Regulation.**
 - *Aporte:* Científicamente comprueba que las algas marinas (como *Ascophyllum nodosum*) aportan auxinas y citoquininas que estimulan la elongación celular, el enraizamiento y mejoran la resistencia de las plantas de jardín y gramíneas ante el estrés hídrico o climático.